



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 09-01-2015 Al 09-30-2015

Fecha de Proceso : 02-OCT-2015 04:08

CTA. CTE. : 55220220 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATAJUNGA)/BDE CREDITO

MONEDA: DOLARES CN-CREDITOS NACIONALES

DIRECCION :

SALDO ANT.: 14,208.34

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
21/09	15:40	QUI	1307672	1307672 Transferencias a través del SPL		5,849.28	20,057.62	BCO DEL ESTADO - SUCURSAL REGI
Fecha de Recaudación: 21/09/2015								
Ods: Ref.: 394 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ATENDER CREDITO N°. 65038 PARA EL GADPR 11 DE NOVIEMBRE DESEMBOLOSO 3 (CN)								
TOTAL CUENTA: 55220220					0.00	5,849.28	20,057.62	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 07-01-2015 Al 07-31-2015

Fecha de Proceso : 01-AUG-2015 17:13

CTA. CTE. : 55220220 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) / BDE CREDITO

MONEDA: DOLARES CN-CREDITOS NACIONALES

DIRECCION :

SALDO ANT. :

5,208.34

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
30/07	16:41	QUI	1049161	1049161 Transferencias a través del SPL		9,000.00	14,208.34	ECO DEL ESTADO - SUCURSAL REGI
Fecha de Recaudacion: 30/07/2015								
Obs: Ref.: 321 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ATENDER CREDITO N°. 65038 PARA EL GADPR 65038 DESEMBOLSO 2 (CN)								
TOTAL CUENTA: 55220220					0.00	9,000.00	14,208.34	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, Informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 06-01-2015 Al 06-30-2015

Fecha de Proceso : 02-JUL-2015 03:12

MONEDA: DOLARES CN-CREDITOS NACIONALES
SALDO ANP. : 27,000.00

CTA. CTE. : 55220220 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (IAPACUNGA)/BDE CREDITO

DIRECCION :

FECHA	HORA	OPT	# COMPROS.	# DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
09/06	16:59	QUI	762335	9356673	Transferencias Sector Publico a tr	21,791.66		5,208.34	
Fecha de Recaudacion: 09/06/2015									
Obs: APERCTACION SPI-SP CORRE:3									

TOTAL CUENTA: 55220220

21,791.66

0.00

5,208.34

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Datos Generales
Generar Archivos

CEDULA RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0501690127	2	Chingo Hugo	1600022	2100040891	2	838.14	21226	PAGO ANTICIPO FISCALIZACION TANQUE RESERVORIO
0501662035	1	Montaluisa Edison	1600022	3743253900	2	20953.82	21226	PAGO ANTICIPO EN LA CONSTRUCCION DEL TANQUE RESERVORIO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2015/06/08 16:13
FECHA AFECTACION : 08/06/2015

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	2	21791.66
TOTALES:	2	21791.66

Número de control: ca36 - bea7 - c885 - 7474 - 89e9 - 2542 - a8c7 - 7d73


SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACL

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA



BANCO PICHINCHA	2		21,791.66

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 8-6-2015

Hora:

15:45:23

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA

Código de Control Clave datos

Cta.:55220015

Mensaje | Archivo cargado satisfactoriamente!!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 9-6-2015

Hora: 10:34:47

OPI's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 65220220

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)BDE CREDITO. Cuenta: 55220220									
Fecha de la OPI:					2015-06-08 00:00:00.0				
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante.	
13	9356673	115819757	08-06-2015 16:22:48	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	21,791.66	55220220	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)BDE CREDITO	
Total:					2	21,791.66			

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador. Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revuado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



OPI registrada

Mensaje de la página <https://publico.bce.fin.ec>

Se actualizo el envio 9350673!!!!

Aceptar

Fecha: 8-6-2015
Hora: 16:26:39

el SPI-SP

Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220220

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)BDE CREDITO. Cuenta: 55220220

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 2

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 9 de junio del 2015
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BANCO DEL ESTADO CRED
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: MONTALUISA EDISON
Valor: \$ 20,953.52
Valor En Letras VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y DO
Concepto: ANTICIPO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL TANQUE RESERVORIO DE LA AGUA NUEVA
VIDA A MONTALUISA EDISON
Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	20,953.52	
111.03.02	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BAN		20,953.52

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
0	0	0

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	 PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	 Firma RUC: 0501662035

FECHA martes, 09 de junio de 2015

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: MONTALUISA EDISON RUC: 0501662035

LA CANTIDAD DE: \$ 20,953.52

VALOR EN LETRAS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y DOS

POR CONCEPTO: ANTICIPO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL TANQUE
RESERVORIO DE LA AGUA NUEVA VIDA A MONTALUISA EDISON

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 1

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 9 de junio del 2015
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BANCO DEL ESTADO CRED
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: CHINGO HUGO
Valor: \$ 838.14
Valor En Letras: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CATORCE CENTAVOS
Concepto: ANTICIPO DE FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL TANQUE RESERVORIO A CHINGO HUGO

Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	838.14	
111.03.02	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BAN		838.14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
0	0	0

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501690127

FECHA martes, 09 de junio de 2015

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: CHINGO HUGO RUC: 0501690127

LA CANTIDAD DE: \$ 838.14

VALOR EN LETRAS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CATORCE CENTAVOS

POR CONCEPTO: ANTICIPO DE FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL
TANQUE RESERVORIO A CHINGO HUGO

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



CONTRATO DE CONSULTORÍA DIRECTA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”

CDC-GADP11N-01-2015

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte El Gobierno Parroquial 11 de Noviembre, representado legalmente por el Sr. José Guillermo Herrera en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan, en su calidad de Consultor a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la ejecución de los: *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego del procedimiento de Contratación Directa CDC-GADP11N-01-2015 para los *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. **7306040** de Fiscalización e Inspecciones Técnicas conforme consta en la certificación conferida por la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria No. 05 del 20 de abril del 2015.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el 24 de abril del 2015, a través del portal institucional del SERCOP.

1.5. Luego del proceso correspondiente el Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa en su calidad de Presidente del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre, **CONTRATANTE** mediante resolución CDC-GADP11-001-2015, adjudicó la ejecución de los *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*, al oferente Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan.

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas;



- b) La oferta presentada por el CONTRATISTA;
- c) Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA;
- e) La resolución de adjudicación; y,
- f) La certificación conferida por la Secretaria Tesorera de la Institución, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,
- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre le adjudica el contrato;
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**INCOP**", Instituto Nacional de Contratación Pública.



d) "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

e) "Oferte", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta";

f) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto de "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El **CONTRATISTA** se obliga para con la **CONTRATANTE** a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los **SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones generales de los contratos de Ejecución de Consultoría, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. El valor estimado del presente contrato, que la **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, es el de USD 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el **CONTRATISTA**.

5.02. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al **CONTRATISTA** por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el presente contrato

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO

6.01. Los pagos de los servicios de consultoría para **LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE** se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 7306040 de Fiscalización e Inspecciones Técnicas conforme consta en



la certificación conferida por la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria del 20 de abril del 2015.

Los pagos se efectuarán con cargo a los fondos provenientes del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre de la siguiente forma: 50% como anticipo, es decir la suma de USD. \$ 838.14 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES con, 14/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA.

El valor restante, (CINCUENTA 50%), esto es la cantidad de USD. \$ \$ 838.14 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES con, 14/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas por avance de obra debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.

La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSÑCP.

6.02.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.03.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- 1) Las planillas serán presentadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en el "Cronograma valorado de trabajos", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco días siguientes, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con las planillas, el CONTRATISTA presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que preside el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América.



- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre y será requisito indispensable para tramitar el pago de planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el plazo de dos días aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.04. Requisito previo al pago de planillas.- Previamente al pago de planillas el CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de la planilla de pago al IESS, sin este requisito el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada por el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2011, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

6.05. De los pagos que deba hacer el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.06. Pagos indebidos.- El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, obligándose inmediatamente el contratista a satisfacer las reclamaciones, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS

7.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP, el Contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

a) De fiel cumplimiento.- El contratista, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor de el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato la misma que será entregada previo la suscripción del contrato.

b) Del anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden del CONTRATISTA, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.



Mediante la póliza de seguro, se obliga a favor del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado al CONTRATISTA, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, previo a la presentación de un informe jurídico, financiero y técnico, en caso de terminación del contrato.

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE, en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- Cuando el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA;
- Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento;

CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO

El plazo para la construcción y ejecución total del contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE es de 60 días calendario (SESENTA DÍAS), contados a partir de la fecha de pago del anticipo. Sin perjuicio alguno de que el CONTRATISTA pueda cumplir dentro de un plazo menor al mencionado período de tiempo.

CLÁUSULA NOVENA.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- Por suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- Si el CONTRATANTE no hubiera cancelado el anticipo contractual dentro del plazo establecido para ello.

9.02.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS

En caso de incumplimiento el CONTRATISTA se compromete a cancelar el 100% de multa.

10.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa al 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

11.01.- El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados servicios, previa autorización del CONTRATANTE.

11.02.- El CONTRATISTA será el único responsable ante el CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.02.- El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

13.01.- Son obligaciones del CONTRATANTE las establecidas en el numeral 4.9 de las condiciones específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DEFINITIVA.

14.01.- La recepción de la *"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"*, siendo menester y necesario la suscripción de la respectiva Acta por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por el CONTRATANTE, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

15.01.- Son obligaciones del CONTRATISTA las establecidas en el numeral 4.8 de las condiciones específicas de los pliegos (capítulo IV) que son parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

16.01.- El CONTRATANTE designa al señor Víctor Edmundo Trávez Mena, Vocal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

17.01.- El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:

4.1 Si el CONTRATISTA no notificare al CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

4.2 Si el CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.

- 5) Por muerte del CONTRATISTA.
- 6) Por causas imputables al CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.01.-Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de Cotopaxi.

Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

18.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje y se conviene en lo siguiente:

18.02.01.- Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la ciudad de Latacunga en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

18.02.02.- Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la ciudad de Latacunga;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de Latacunga;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje del cantón Latacunga;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;



- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga.
- El idioma del arbitraje será el Castellano

10.- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

18.03.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

18.04.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

19.01.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

20.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

21.01.- El CONTRATANTE efectuara al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

El CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de Noviembre de 2001.

21.02.- El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA al CONTRATANTE es de dos copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO

22.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

22.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

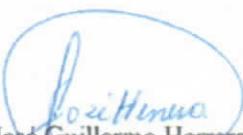
El CONTRATANTE: Parroquia 11 de Noviembre, Barrio Centro, junto al Sub-Centro de Salud casa de dos pisos de color anaranjado telf. 032-682-520.

El CONTRATISTA: Cantón Latacunga, Parroquia Eloy Alfaro calles Loja y Morona.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

23.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en la ciudad de Latacunga a los once días del mes de mayo del dos mil quince en tres ejemplares del mismo contenido.


Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa
Presidente del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial
Rural 11 de Noviembre
EL CONTRATANTE




Sr. Victor Edmundo Travez Mena
ADMINISTRADOR DE CONTRATO




Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan
RUC. 0501690127001
EL CONTRATISTA





Factura: 001-002-000004593



20150501001D01335

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150501001D01335

Ante mí, NOTARIO(A) SUBIA LOAIZA GEONNA MARIA FERNANDA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LATACUNGA, portador(a) de CÉDULA 0500859699, REPRESENTANDO A GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE en calidad de CONTRATANTE, VICTOR EDMUNDO TRAVEZ MENA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LATACUNGA, portador(a) de CÉDULA 0502372865, REPRESENTANDO A GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIMEBRE en calidad de CONTRATANTE, HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CONTRATISTA, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LATACUNGA, a 11 DE MAYO DEL 2015.

Jose Herrera

JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA

CÉDULA: 0500859699



Victor Travez Mena

VICTOR EDMUNDO TRAVEZ MENA

CÉDULA: 0502372865

Hugo Raul Chingo Yanchatipan

HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN

RUC: 0501690127001

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



Subia Loaiza Geonna Maria Fernanda

NOTARIO(A) SUBIA LOAIZA GEONNA MARIA FERNANDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE N. 050085069-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HINOJOSA
JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1906-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

INES
JACOME




REGISTRACION BASICA PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL VX333VX442

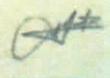
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CESAR A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA MARIA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-20

NOTARIA PRIMERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0272 0500859699

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA LATACUNGA 11 DE NOVIEMBRE 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jose Hinojosa



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida
ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de
ello confiero esta computa.

11 MAY 2015

Maria Fernanda Subia Loaiza
Dra Maria Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TRAVEZ MENA
VICTOR EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
BELISARIO QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050237286-5**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CARPINTERO** V4333V2222

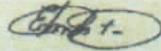
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRAVEZ SEGUNDO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2014-08-20**

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN LATACUNGA
Elecciones 23 de Febrero del 2014

050237286-5 003 - 0173

TRAVEZ MENA VICTOR EDMUNDO
COTOPAXI LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00
3707470 28/07/2014 9:53:49
3707470

DEL CANTON LATACUNGA

Edmundo



1 1 MAY 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

Maria Fernanda Subia Loaiza
Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





[Handwritten signature in blue ink]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida
ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de
ello confiero esta computa.

11 MAY 2015

[Handwritten signature]
Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
[Red stamp]
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
[Red stamp]
DEL CANTÓN LATACUNGA

Fecha de Proceso : 31-MAY-2015 17:17

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 05-01-2015 Al 05-31-2015

MONEDA: DOLARES CN-CREDITOS NACIONALES
SALDO ANT.: 0.00

CTA. CTE. : 55220220 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) / BDE CREDITO

DIRECCION :

FECHA HORA OPT # COMPROB. # DOCUMENT. REFERENCIA

28/05 15:50 QUI 706561 706561 Transferencias a través del SPL
Fecha de Recaudación: 28/05/2015
Obs: Ref.: 195 TRANSFERENCIA DE RECUSOS PARA ATENDER CREDITO N°. 65038 PARA EL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE DESEMBOLOSO 1 (CN)

	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
		27,000.00	27,000.00	BCO DEL ESTADO - SUCURSAL REGI
TOTAL CUENTA: 55220220	0.00	27,000.00	27,000.00	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



Fecha	Oficina	Tipo	Comprobante	Referencia	Concepto	Valor DB	Valor CR	Saldo	Contracuenta	Observacion	Oficio
2015-12-01 00:00:00.0		SALDO ANTERIOR						0.20			
Total Movimientos:						0.00	0.00				1

[Presione aquí para guardar el archivo](#)
Saldo al 31-12-2015

"NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA INFORMACION ES PROVISIONAL"



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 10-01-2015 Al 10-31-2015

Fecha de Proceso : 06-NOV-2015 13:10

CTA. CTE. : 55220220 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)/BDE CREDITO

MONEDA: DOLARES CN-CREDITOS NACIONALES

DIRECCION :

SALDO ANT. : 20,057.62

FECHA	HORA OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA	
02/10	17:58	QUI	1369416	9780368	Transferencias Sector Público a tr		20,057.42	✓	0.20	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS	
Fecha de Recaudacion: 02/10/2015											
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
TOTAL CUENTA: 55220220										0.20	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



Datos Generales
Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0501690127	1	CHINGO HUGO	1600022	2100040891	1	415.26	21225	PAGO LIQUIDACION FISCALIZACION TANQUE
0501662035	2	MONTALUIZA EDISON	1600022	3743253800	2	19642.16	21225	PAGO LIQUIDACION OBRA TANQUE RESERVORIO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2015/10/01 12:55

FECHA AFECTACION : 01/10/2015

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1600022 BANCO PICHINCHA	2	20057.42
TOTALES:	2	20057.42

Número de control: bf17 - dfe8 - dc1d - d2bd - 35dc - 525e - 2551 - 4c2c


SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD PUBLICA

01/10/2015

55220220 Junta 11 de Noviembre

0501690127 CHINGO HUGO

2100040891

415.26 160022 1

0501662035 MONTALUIZA EDISON

3743253800

19642.16 160022 1



**Banco
Central
del Ecuador**

**Bienvenido ALVAREZ MOLINA
ALEXANDRA PAULINA**
JUNTA PARR. - 11 DE NOVIEMBRE
Ultimo acceso
2015-10-01 12:06:38.89

Contáctenos Sitio Web Imprimir Inicio Sa

**BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR**

Fecha: 1-10-2015

Hora: 12:48:26



**OPI VALIDADAS
POR EL SPI-SP
ARCHIVO
BENEFICIARIOS**

**ALVAREZ
MOLINA
ALEXANDRA
PAULINA**

Usuario: PAULINA

PAGOS SECTOR PUBLICO WEB

+ PROCESOS

- > CAMBIAR CUENTAS
- > INGRESAR RUC
- > REGISTRAR BENEFICIARIOS
- > REGISTRAR ARCHIVO VER.3
- > ELIMINAR ARCHIVOS

+ TRANSFERENCIAS

- > REG. TRANSF ENTRE CTAS BCE
- > TRANSF. REGISTRADAS
- > REGISTRADAS AFECTADAS
- > ELIMINAR TRANSFERENCIAS
- > TRANSFERENCIAS ELIMINADAS

+ CONSULTAS HOY

- > ARCHIVOS REGISTRADOS
- > ARCHIVOS AUTORIZADOS
- > ARCHIVOS ELIMINADOS
- > ARCHIVOS PENDIENTES

+ CONSULTAS HISTORICAS

- > ARCHIVOS LIQUIDADOS
- > ESTADO DE TRANSFERENCIA

+ CATALOGOS

- > TIPOS DE CUENTAS
- > INSTITUCIONES FINANCIERAS
- > CODIGOS DE EJECUCION
- > ESTADO FINAL

+ MANUALES

- > FORMULARIO CLAVES
- > MANUAL DE OPERACION
- > INSTRUCTIVO VERSION 3
- > REGISTRO DE BENEFICIARIOS
- > INSTRUCTIVO DEPOSITOS CORRESPONSABLES
- > MANUAL DE OPERACIÓN SRP
- > INSTRUCTIVO LECTOR BIOMÉTRICO
- > NUEVO PROCEDIMIENTO T+1
- > MANUAL DE USUARIO SRP

+ ESTADOS DE CUENTA

- > SALDOS EN LINEA
- > SALDOS CUENTAS CORRIENTES HOY
- > MOVIMIENTOS
- > ESTADO DE CUENTA MENSUAL
- > RECAUDACION IPB (SRP)
- > CORTE ESTADOS DE CUENTA

Código de Control Clave datos

Cta.:55220220

Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 1-10-2015

Hora: 12:56:10

**OPI registradas y pendientes de autorización
y liquidación en el SPI-SP
Corte 3**

Usuario: ALVAREZ MOLINA
ALEXANDRA PAULINA 55220220

Control MD5.: bf17dfe8dc1dd2bd35dc525e25514c2c

Num. Ref. BCE.:9780368

Institución Publica: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220220
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	2	20,057.42
Total:	2	20,057.42

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Servicios Electrónicos - Banco Central del Ecuador portal.jsp - Google Chrome
 https://publico.bce.fin.ec/bce_publico/menu/jsrportal1.jsp

Banco Central del Ecuador
 Fecha: 1-10-2015
 Hora: 12:57:47

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
 Corte 3
 Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220015

Institución: BINTA PARR 11 DE NOVIEMBRE Cuenta: 55220015

# Ret. IPO	# Ret. BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Oordenante
25	220000	115640330	01-10-2015 12:55:10	PARRQUIA 11 DE NOVIEMBRE		20.057.42	55220015	IGAD PG 11 DE NOVIEMBRE/ELAT#CUPINGA#VEDE CREDITO
Total:						20.057.42		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de nuevo en año, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

PROCESOS

- ▶ CAMBIAR CUENTAS
- ▶ REGISTRAR BENEFICIARIOS
- ▶ AUTORIZAR ARCHIVOS
- ▶ CANCELAR ARCHIVOS PENDIENTES

TRANSFERENCIAS

- ▶ AUTORIZAR TRANSFERENCIAS SP
- ▶ TRANSF. AUTORIZADAS

MATRICULACION VEHICULAR

- ▶ PAGAR VENCIDOS
- ▶ REGISTRAR PAQUETES VEHICULOS
- ▶ REGISTRAR MATRICULACION
- ▶ PAGAR AJUSTES
- ▶ PAGAR TRANSFERENCIA DE DERECHOS

CONSULTAS HOY

- ▶ ARCHIVOS REGISTRADOS
- ▶ ARCHIVOS AUTORIZADOS
- ▶ ARCHIVOS PENDIENTES

CONSULTAS HISTORICAS

- ▶ ARCHIVOS LIQUIDADOS
- ▶ ESTADOS DE TRANSFERENCIA

CATALOGOS

- ▶ TIPOS DE CUENTAS
- ▶ INSTITUCIONES FINANCIERAS
- ▶ CODIGOS DE BENEFICIARIOS
- ▶ ESTADO FINAL

MANUALES

- ▶ FORMULARIO CLAVES
- ▶ MANUAL DE OPERACION
- ▶ INSTRUCTIVO VERSION 3
- ▶ RESUMEN DE BALANCEADOS
- ▶ INSTRUCTIVO DEPOSITOS CONSERVADOS

ESTADOS DE CUENTA

- ▶ SALDOS EN LÍNEA
- ▶ SALDOS CUENTAS CORRIENTES MOV
- ▶ MOVIMIENTOS
- ▶ ESTADOS DE CUENTA RESUMAL
- ▶ RECALCULACION SPI (SP)
- ▶ CUENTA ESTADOS DE CUENTA

ES 12:57 01/10/2015

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 2 de octubre del 2015
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BANCO DEL ESTADO CRED
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: MONTALUISA EDISON
Valor: \$ 19,642.16
Valor En Letras: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DIECISEIS CEN
Concepto: ANTICIPO DE LA OBRA DEL TANQUE DE AGUA A MONTALUISA EDISON

Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	19,642.16	
111.03.02	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BAN		19,642.16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código	Cuenta	Valor:
0	0	0

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501662035

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520
LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 4

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA viernes, 02 de octubre de 2015
DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE
PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: MONTALUISA EDISON RUC: 0501662035
LA CANTIDAD DE: \$ 19,642.16
VALOR EN LETRAS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DIECISEIS CENT/
POR CONCEPTO: ANTICIPO DE LA OBRA DEL TANQUE DE AGUA A MONTALUISA EDISON


Atentamente
JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 4

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

EDISON MONTALUISA

Por Concepto de:

PAGO DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL AGUA NUEVA VIDA

La Cantidad de:

\$ 19642.16 (Diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos dólares xxxxxxxx 16/100)

Los cuales serán depositados en el BCO. PICHINCHA

En la cuenta AHORROS Nº 3743253800

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220015 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 2 de octubre del 2015

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD

PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir. PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 03

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 2 de octubre del 2015
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BANCO DEL ESTADO CRED
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: CHINGO HUGO
Valor: \$ 415.26
Valor En Letras CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES VEINTE Y SEIS CENTAVOS
Concepto: ANTICIPO FISCALIZACION TANQUE A CHINGO HUGO

Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	415.26	
111.03.02	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BAN		415.26

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código	Cuenta	Valor:
0	0	0

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501690127



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 3

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

HUGO CHINGO

Por Concepto de:

PAGO DE FISCALIZACION TANQUE DE RESERVA PARA EL AGUA NUEVA VIDA

La Cantidad de:

\$ 415.26 (Cuatrocientos quince dólares xxxxxxxx 26/100)

Los cuales serán depositados en el BCO. PICHINCHA

En la cuenta **CORRIENTE** N° 2100040891

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta N°. 55220015 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 2 de octubre del 2015

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520
LATACUNGA - ECUADOR

ORDEN DE PAGO Nro. 3

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

FECHA viernes, 02 de octubre de 2015
DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE
PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: CHINGO HUGO RUC: 0501690127
LA CANTIDAD DE: \$ 415.26
VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES VEINTE Y SEIS CENTAVOS
POR CONCEPTO: ANTICIPO FISCALIZACION TANQUE A CHINGO HUGO


Atentamente
JOSE HERRERA
PRESIDENTE

Sistema Oficial de Contratación Pública

203

Viernes 2 de Noviembre de 2018 | 06:52

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso :	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Código:	CDC-GADP11N-01-2015
Tipo Compra:	Consultoría
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 1,676.28
Tipo de Contratación:	Contratación directa
Forma de Pago:	Anticipo 70% Saldo: Pago Pago contra entrega de bienes obras o servicio 30.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	60 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	alexpauly@hotmail.com
Estado del Proceso:	Finalizada
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción
Descripción:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2015-04-24 14:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2015-04-27 14:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2015-04-28 14:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2015-04-29 14:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Apertura de Ofertas	2015-04-29 15:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Inicio evaluación Oferta	2015-04-29 15:30:00	Fecha de inicio de evaluación de las ofertas.
Fecha Límite resultados Finales	2015-04-30 14:00:00	- Fecha máxima para que la entidad publique la evaluación final Oferta Técnica. - El sistema realiza evaluación Oferta Económica y Evaluación Total, y determina el orden de prelación (excepto en contratación directa). - Se inicia la etapa de negociación.
Fecha Estimada de Adjudicación	2015-05-06 14:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre de 2018 | 06:52

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

» Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso :	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Código:	CDC-GADP11N-01-2015
Tipo Compra:	Consultoría
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 1,676.28
Tipo de Contratación:	Contratación directa
Forma de Pago:	Anticipo 70% Saldo: Pago Pago contra entrega de bienes obras o servicio 30.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	60 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	alexpauly@hotmail.com
Estado del Proceso:	En Recepción
Descripción:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2015-04-24 14:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2015-04-27 14:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2015-04-28 14:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2015-04-29 14:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Apertura de Ofertas	2015-04-29 15:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Inicio evaluación Oferta	2015-04-29 15:30:00	Fecha de inicio de evaluación de las ofertas.
Fecha Límite resultados Finales	2015-04-30 14:00:00	- Fecha máxima para que la entidad publique la evaluación final Oferta Técnica. - El sistema realiza evaluación Oferta Económica y Evaluación Total, y determina el orden de prelación (excepto en contratación directa). - Se inicia la etapa de negociación.
Fecha Estimada de Adjudicación	2015-05-06 14:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 06:50

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: victoredmundo [[Cerrar Sesión](#)]
[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Registro de Entregas Parciales y/o Definitiva del Contrato Principal

[Regresar](#)

Registro de Entregas Parciales de CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL para el Producto 83990.01.1 - FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

[Resumen de Contrato](#)

Información del Proceso

Código	CDC-GADP11N-01-2015	Código referencial para la identificación de la contratación
Objeto de Contratación	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA	Objeto Contractual
Monto Contratado	\$ 1,676.28	Es el monto del contrato firmado con el proveedor
Número de Entregas Parciales	1	Cantidad de entregas realizadas por el proveedor

Información del Proveedor

RUC	0501690127001	Registro Único de Contribuyente del Oferente con el cual se suscribió el contrato
Razón Social	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Razón Social del Oferente con el cual se suscribió el contrato

- Al desplazar el mouse sobre el símbolo  se mostrarán las ayudas respectivas de cada columna - Al desplazar el mouse sobre el símbolo  le indicará a que se debe la alerta

Registro de Entregas Parciales y/o Definitiva del Contrato Principal

#	Nombre de Entrega	Fecha Prevista de Entrega	Fecha Real	Valor comprometido de Entrega (\$)	Porcentaje comprometido de entrega respecto del total del contrato (%)	Valor Real Entregado sin reajuste (\$)	Valor Real Entregado con reajuste (\$)	Porcentaje real de entrega respecto del total del contrato (%)	Saldo por entregar respecto al total del contrato (\$)	Saldo por entregar respecto al total del contrato (%)	Multas			Observaciones	Archivos
											Diario		Total (\$)		
											Valor (\$)	Días de Mora			
1	Entrega Definitiva	2015-08-08	2015-08-03	1,676.28	100.00	1,676.28	1,676.28	100.00	0.00	0.00	-	-	-	se cumplió con lo contratado	

Entrega - Recepción / Liquidaciones

Fecha Real Entrega - Recepción Final	Valor comprometido Total de entrega parcial (\$)	Valor Real Entregado sin reajuste (\$)	Valor Real Entregado con reajuste (\$)	Saldo por entregar (\$)	Total Multas (\$)	Observaciones
2015-08-10 	1,676.28	1,676.28	1,676.28	0.00	0.00	se cumplió con el contr.

Documentación Relevante y Obligatoria

Ingrese el archivo que contenga el **Acta de Entrega - Recepción Final** con su respectiva liquidación (Formato requerido .pdf)

..:ENTREGA - RECEPCIÓN / LIQUIDACIONES

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ENTREGA - RECEPCIÓN / LIQUIDACIONES - ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	ACTAENTREGA.PDF (1.51) Mb	2018-11-02 06:50:25	Eliminar

[Regresar](#)  [Finalizar](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 06:43

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: victoredmundo [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Registro de Entregas Parciales y/o Definitiva del Contrato Principal

[Regresar](#)

Registro de Entregas Parciales de CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL para el Producto 83990.01.1 - FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

[Resumen de Contrato](#)

Información del Proceso

Código	CDC-GADP11N-01-2015	Código referencial para la identificación de la contratación
Objeto de Contratación	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA	Objeto Contractual
Monto Contratado	\$ 1,676.28	Es el monto del contrato firmado con el proveedor
Número de Entregas Parciales	1	Cantidad de entregas realizadas por el proveedor

Información del Proveedor

RUC	0501690127001	Registro Único de Contribuyente del Oferente con el cual se suscribió el contrato
Razón Social	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Razón Social del Oferente con el cual se suscribió el contrato

- Al desplazar el mouse sobre el símbolo  se mostrarán las ayudas respectivas de cada columna - Al desplazar el mouse sobre el símbolo  le indicará a que se debe la alerta

Registro de Entregas Parciales y/o Definitiva del Contrato Principal

#	Nombre de Entrega	Fecha Prevista de Entrega	Fecha Real	Valor comprometido de Entrega (\$)	Porcentaje comprometido de entrega respecto del total del contrato (%)	Valor Real Entregado sin reajuste (\$)	Valor Real Entregado con reajuste (\$)	Porcentaje real de entrega respecto del total del contrato (%)	Saldo por entregar respecto al total del contrato (\$)	Saldo por entregar respecto al total del contrato (%)	Multas			Observaciones	Archivos
											Diario		Total (\$)		
											Valor (\$)	Días de Mora			
1	Entrega Definitiva	2015-08-08	2015-08-03	1676.28	100.00	1676.28	1676.28	100.00	0.00	0.00				se cumplio con l	

Acta de Entrega Recepción Parcial

Ingrese el archivo que contenga el **Acta de Entrega - Recepción de la Entrega Parcial** realizado por el proveedor (Formato requerido .pdf)

:::ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado

[Subir](#)

NRO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN - PLANILLA	PLANILLA1.PDF (1.83) Mb	2018-11-02 06:39:13	Eliminar

[Regresar](#)[Guardar](#)

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 06:24

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)
[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Registro de Garantías del Contrato Principal

[Regresar](#)

PASO 2 - Garantías

[Resumen de Contrato](#)

Información Esencial del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Código del Proceso	CDC-GADP11N-01-2015
Monto Contractual Principal(\$)	\$ 1,676.28
Anticipo Contractual Principal(%)	Porcentaje: 70.00%
	Valor: \$ 1,173.40

Al desplazar el mouse sobre el símbolo  se mostrarán las ayudas respectivas de cada columna

Seleccione la Garantía y su tipo

Garantía	Seleccione... 	Forma	No hay datos 
Otorgante		Número de documento	
Monto de Garantía	0 	Fecha de otorgamiento de la Garantía	 
Vigencia (Días)	60 	Descripción	
		# Caracteres:	Máximo 1000 caracteres
 Guardar Garantía			

Garantías Registradas

Nro.	Garantía	Forma	Otorgante	Monto Garantía (\$)	Número Documento	Fecha Otorgamiento	Vigencia (días)	Fecha Vencimiento	Descripción	Acción
1	BUEN USO DE ANTICIPO	Póliza	ASEGURADORA DEL SUR	1,173.40	712025	2015-05-11	365	2016-05-10	BUEN USO DEL ANTICIPO	 

:::DOCUMENTO DE GARANTÍA

Extensiones permitidas: pdf

 Descripción: [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	DOCUMENTO DE GARANTIA - POLIZA	POLIZAS.PDF (1.37) Mb	2018-11-02 06:23:42	Eliminar

2	TÉCNICA	Póliza	ASEGURADORA DEL SUR	1,676.28	713159	2015-08-08	60	2015-10-07	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	 
---	---------	--------	---------------------	----------	--------	------------	----	------------	---------------------------	---

:::DOCUMENTO DE GARANTÍA

Extensiones permitidas: pdf

 Descripción: [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	DOCUMENTO DE GARANTIA - POLIZA	POLIZAS.PDF (1.37) Mb	2018-11-02 06:24:06	Eliminar

[Regresar](#)  [Finalizar](#)

Copyright © 2006 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.



ORDEN DE INICIO DE OBRA
FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspension:	60 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

Presente:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos contractuales con son la firma del contrato, entrega del anticipo correspondiente, de los planos, especificaciones técnicas y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE OBRA para ejecución del proyecto, estableciendo la fecha inicial para el plazo contractual el 09 de Junio del 2015

Atentamente:


ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR


SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ING. EDISON MONTALUISA
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 15/06/2015 Hora: 14:15 PM

N° de Documento:


Secretaria


SR. EDMUNDO TRAVES
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ORDEN DE INICIO DE OBRA
FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	
		Tiempo de suspension:	60 Dias

Presente:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos contractuales con la firma del contrato, entrega del anticipo correspondiente, de los planos, especificaciones técnicas y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE OBRA para ejecución del proyecto, estableciendo la fecha inicial para el plazo contractual el 09 de Junio del 2015

Atentamente:


ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR


SR. JOSÉ GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ING. EDISON MONTALUISA
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 25/VI/2015 Hora: 14:10:00 PM
N° de Documento: _____

Secretaría


SR. EDMUNDO TRAVES
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ORDEN DE INICIO DE OBRA
FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspension:	60 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

Presente:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos contractuales con son la firma del contrato, entrega del anticipo correspondiente, de los planos, especificaciones técnicas y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE OBRA para ejecución del proyecto, estableciendo la fecha inicial para el plazo contractual el 09 de Junio del 2015

Atentamente:


ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR


SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ING. EDISON MONTALUISA
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 9/06/2015 Hora: 1:54:00 PM
N° de Documento: _____

Secretaria

SR. EDMUNDO TRAVES
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



**ACTA DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL
DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI
CDC-GADPR11N-01-2015**

FISCALIZADOR	: ARQ. HUGO CHINGO
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 1679.28
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 1606.92
ANTICIPO (50%)	: \$ 838.14

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **16 días del mes de Septiembre del dos mil quince**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Sr. Edmundo Trávez Mena como Administrador del Contrato y por otra parte el Arq. Hugo Chingo en calidad de Contratista Fiscalizador de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, en atención al oficio Nro.14-09-2015-FISC. De fecha **15 de Septiembre del año dos mil quince** y sumillada el **15 de Septiembre del año dos mil quince** con el que el Arq. Contratista-Fiscalizador solicita el Acta de Recepción de los trabajos de Fiscalización, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Abril del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal.
- El 11 del mes de Mayo del 2015, el Arq. Contratista-Fiscalizador firma el contrato para la ejecución de la obra
- El 09 del mes de Junio del 2015, el Arq. Contratista-Fiscalizador recibe el anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre.

- El 15 de Septiembre del 2015, el Arq. Contratista-Fiscalizador solicita el acta la recepción de las actividades de fiscalización de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de la **fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	11 de Mayo del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE MONTO EJECUTADO:

No.	OBRA CONTRATADA	MONTO CONTRATADO		VALORES DE OBRA EJECUTADA	%	VALOR POR FISCALIZACION(4%)
		MONTO DE OBRA	MONTO DE FISCALIZACION	TOTAL A LA FECHA		TOTAL FECHA
1	"CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"	41.907,03	1.676,28	40.173,01	95,86	1.606,92
TOTAL			1.676,28			1.606,92
VALOR PLANILLADO DE AVANCE DE OBRA						1.606,92

Monto ejecutado:

\$ 1606.92

Reajustes Anticipo:

\$ 0,00

Reajuste planilla liquidación:

\$ 0,00

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro

Email: info@11denoviembre.gob.ec





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



TOTAL \$ 1606.92

CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA FISCALIZACION DE OBRA.-

La fiscalización de obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

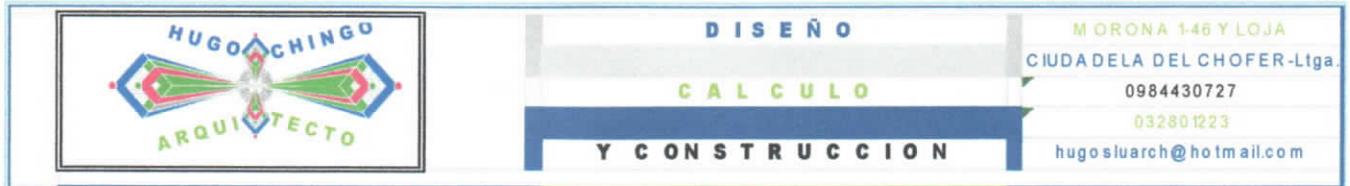
Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.

Sr. Jose Guillermo Herrera
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**

Arg. Hugo Chingo
FISCALIZACION CONTRATADO

Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





OFC.Nro.14-09-2015-FISC.

Latacunga de 15 de Septiembre del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento las actividades de fiscalización del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", y se ha recibido con fecha de 17 de Agosto la planilla N°(03) de liquidación corregida correspondiente al mes de Agosto, y se realizado la respectiva a recepción provisional de la obra, se le hace llegar, los respectivos informes de aprobación de planillas de construcción y de fiscalización para que los mismos sean calculado de acuerdo al informe adjunto con los respectivos descuentos que parte financiera lo estipule, solicito de la manera más comedida disponer a quién corresponda se realice la respectiva **acta de recepción** de FISCALIZACION de la mencionada obra.

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:

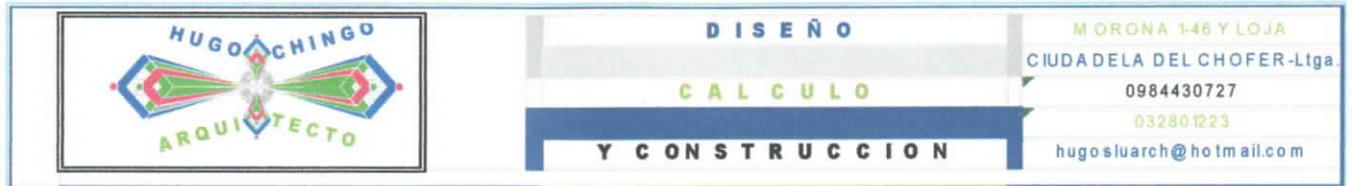
Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 15 SEP 2015 Hora: _____
N° de Documento: _____



OFC.Nro.14-09-2015-FISC.

Latacunga de 15 de Septiembre del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

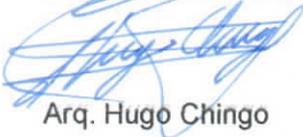
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento las actividades de fiscalización del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", y se ha recibido con fecha de 17 de Agosto la planilla N°(03) de liquidación corregida correspondiente al mes de Agosto, y se realizó la respectiva a recepción provisional de la obra, se le hace llegar, los respectivos informes de aprobación de planillas de construcción y de fiscalización para que los mismos sean calculados de acuerdo al informe adjunto con los respectivos descuentos que parte financiera lo estipule, solicito de la manera más comedida disponer a quién corresponda se realice la respectiva **acta de recepción** de FISCALIZACION de la mencionada obra.

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Trávez

Vocal administrador del Contrato

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

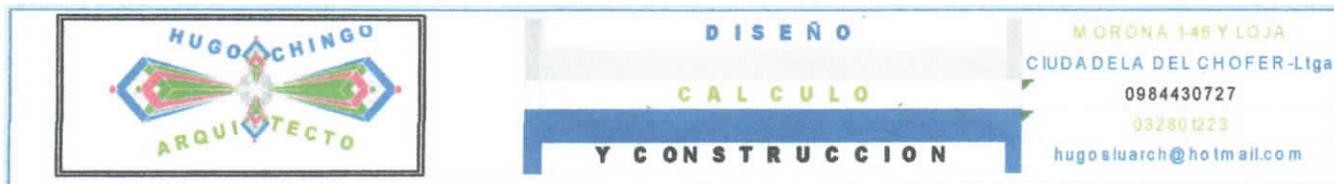
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **15 SEP 2015** Hora: _____

N° de Documento: _____



Secretaría



OFC.Nro.13-09-2015-FISC.

Latacunga de 02 de Septiembre del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se ha culminado con las actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", y se ha recibido con fecha de 17 de Agosto la planilla N°(03) de liquidación corregida correspondiente al mes de Agosto, y se realizado la respectiva recepción provisional se le hace llegar, los respectivos informes de aprobación de planillas de construcción y de fiscalización para que los mismos sean calculado de acuerdo al informe adjunto con los respectivos descuentos que parte financiera lo estipule

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:

Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Ing. Edison Montaluisa P.

Contratista

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato



MORDUA TATE S.A.
CIUDADELA DEL CHOFER - Ltg
0984430727
0984430727
hugosluarch@hotmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N° 03
PERIODO DE EJECUCION: 01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 17 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

OBJETO DEL CONTRATO: RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Abril del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	00 Dias

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y FLINTOS	m3.	18,36	7,85	144,13
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	17,40	6,93	120,58
10	H. S 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	0,24	231,00	55,44
16	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	5,46	8,03	43,84
17	ENLUCIDO INTERIOR	m2	6,43	8,94	57,48
18	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0,70-1,00	u	3,00	29,44	88,32
19	ACCESORIO VARIOS EN CAMARA DE VALVULA	global	1,00	3.787,37	3.787,37
21	CAJA DE REVISION (0,60X0,60X0,60)	u	1,00	81,46	81,46
22	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	210,09	4,77	1.002,13
23	PUERTA METALICA	m2	8,10	123,89	1.003,51
24	TAPA METALICA 0,70-1,0	u	3,00	65,26	195,78
TOTAL:					6.580,04

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades para mejorar los acabados del cerramiento existente

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DÍAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO:	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO:	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA:	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:	0	0	0	
TOTAL:				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS:
FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

07 DE AGOSTO DEL 2015
07 DE AGOSTO DEL 2015

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
5.393,67	12,87%	41.907,03	26,73%	6580,04	15,70%	40.173,00	95,86%	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FISCALIZACION

CODIGO DEL CONTRATO: CDC-GADPR11N-01-2015

PLANILLA N° 03 (TRES)-LIQUIDACION
 MONTO DE LA PLANILLA: 263,20
 PERIODO DE LA PLANILLA: 01-09 DE AGOSTO DEL 2015

RECIBIDO: 838,14
 DESCONTADO A LA FECHA: 838,14
 POR DESCONTAR: -

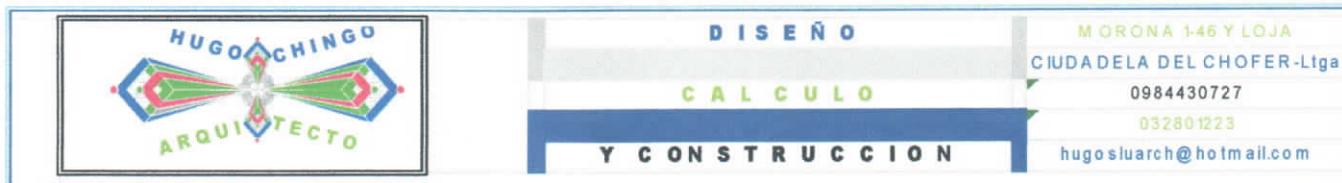
OBRAS: "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

UBICACIÓN: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI
 FISCALIZACION: ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN
 MONTO DEL CONTRATO: 1676,28

No.	OBRA CONTRATADA	PLANILLA N°	MONTO CONTRATADO		VALORES DE OBRA EJECUTADA			VALOR POR FISCALIZACION(4%)			
			MONTO DE OBRA	MONTO DE FISCALIZACION	PERIODO ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL FECHA
1	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	3	41.907,03	1.676,28	33.592,97	6.580,04	40.173,01	95,86	1.343,72	263,20	1.606,92
TOTAL				1.676,28					1.343,72	263,20	1.606,92
VALOR PLANILLO DE AVANCE DE OBRA											
VALOR DEL COSTO MAS PORCENTAJE											
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS ANTICIPO											
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS PLANILLA											
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA											
DESCUENTOS											
LIQUIDACION DEL ANTICIPO											
LEY DEL ESCALAFON											
DESCUENTOS 1% RP (ART.118)											
MULTA											
MENOS DESCUENTOS											
VALOR LIQUIDO DE LA PLANILLA											
SON: NOVENTA Y CUATRO CON 28 /100 DOLARES											
685,30											
685,30											
13,44											
2,63											
16,07											
685,30											
685,30											
168,91											
94,29											
762,71											

ARQ. HUGO CHINGO Y.
 FISCALIZADOR-GAD PARROQUIAL

Sr. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



OFC.Nro.13-09-2015-FISC.

Latacunga de 02 de Septiembre del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se ha culminado con las actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", y se ha recibido con fecha de 17 de Agosto la planilla N°(03) de liquidación corregida correspondiente al mes de Agosto, y se realizó la respectiva recepción provisional se le hace llegar, los respectivos informes de aprobación de planillas de construcción y de fiscalización para que los mismos sean calculados de acuerdo al informe adjunto con los respectivos descuentos que parte financiera lo estipule

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:

Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Ing. Edison Montaluisa P.

Contratista

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato



**DISEÑO
CALCULO
Y CONSTRUCCION**

MORDANA 146 Y LOJA
CIUDADELA DEL CHOFER - Ltga.
0984430727
032801223
hugosluarch@hotmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	03
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	17 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

OBJETO DEL CONTRATO: RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluísa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Abril del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	00 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	18,36	7,85	144,13
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	17,40	6,93	120,58
10	H. S 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	0,24	231,00	55,44
16	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	5,46	8,03	43,84
17	ENLUCIDO INTERIOR	m2	6,43	8,94	57,48
18	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0,70-1,00	u	3,00	29,44	88,32
19	ACCESORIO VARIOS EN CAMARA DE VALVULA	global	1,00	3.787,37	3.787,37
21	CAJA DE REVISION (0,60X0,60X0,60)	u	1,00	81,46	81,46
22	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	210,09	4,77	1.002,13
23	PUERTA METALICA	m2	8,10	123,89	1.003,51
24	TAPA METALICA 0,70-1,0	u	3,00	65,26	195,78
TOTAL:					6.580,04

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades para mejorar los acabados del cerramiento existente

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO:	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO:	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA:	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:	0	0	0	
TOTAL:				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS:
FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

07 DE AGOSTO DEL 2015
07 DE AGOSTO DEL 2015

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
5.393,67	12,87%	41.907,03	26,73%	6580,04	15,70%	40.173,00	95,86%	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	03
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	17 DE AGOSTO DEL 2015

6.- PLANILLA EN MORA: SI NO

PERIODO EN QUE DEBIO EJECUTARSE: 01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015

MULTAS: 0

A.- PRESENTACION DE PLANILLAS:

PRIMERA PLANILLA	07 DE AGOSTO DEL 2015
PLANILLA CORREGIDA	17 AGOSTO DEL 2015

B.- INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA: NO EXISTENTE INCLUMIENTO CON LO PROGRAMADO

7.- CONTROL DE CALIDAD:
Fiscalización conjuntamente con el Ing. contratista y el maestro de obra se ha realizado el respectivo control de las diferentes actividad y el buen uso de los diferentes materiales. Asi como también se coordina la dosificaciones de los diferente exteriores del tanque , la pintura y el armado de los diferente accesorios del sistema de agua al interior de la caja de valvulas.

8.- SE APRUEBA LA PLANILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO DEL ANTICIPO \$:	20.953,52
MONTO PLANILLA UNO \$:	6.580,04
LIQUIDACION(anticipo) \$:	4.157,03
DESCUENTOS(impuesto a la renta) \$:	
TOTAL A PAGAR \$:	2.423,01

NOTA: Más los descuentos de Ley que la parte financiera de la Institución deberá tener en cuenta

REVISADO.



ARQ. HUGO CHINGO Y.
FISCALIZACION GAD PARROQUIAL



SR. EDMUNDO TRAVEZ MENA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FISCALIZACION

CODIGO DEL CONTRATO: CDC-GADPR11N-01-2015

PLANILLA N°
MONTO DE LA PLANILLA: 263,20
PERIODO DE LA PLANILLA: 01-08 DE AGOSTO DEL 2015

RECIBIDO: 838,14
DESCONTADO A LA FECHA: 838,14
POR DESCONTAR: -

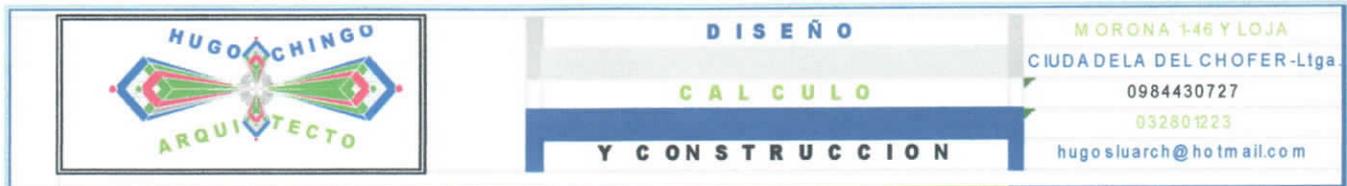
OBRAS: "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

UBICACION: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI
FISCALIZACION: ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN
MONTO DEL CONTRATO: 1676,28

No.	OBRA CONTRATADA	PLANILLA N°	MONTO CONTRATADO		VALORES DE OBRA EJECUTADA			VALOR POR FISCALIZACION(4%)			
			MONTO DE OBRA	MONTO DE FISCALIZACION	PERIODO ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL FECHA
1	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	3	41.907,03	1.676,28	33.592,97	6.580,04	40.173,01	95,86	1.343,72	263,20	1.606,92
TOTAL				1.676,28					1.343,72	263,20	1.606,92
VALOR PLANILLO DE AVANCE DE OBRA					1.343,72						
VALOR DEL COSTO MAS PORCENTAJE					-						
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS ANTICIPO					-						
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS PLANILLA					-						
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA					1.343,72						
DESCUENTOS					1.606,92						
LIQUIDACION DEL ANTICIPO					671,86						
LEY DEL ESCALAFON					-						
DESCUENTOS: 1% RP (ART. 118)					13,44						
MULTA					-						
MENOS DESCUENTOS					685,30						
VALOR LIQUIDO DE LA PLANILLA					658,42						
SON: NOVENTA Y CUATRO CON 28/100 DOLARES					166,28						
					-						
					16,07						
					854,21						
					752,71						

ARQ. HUGO CHINGO Y.
FISCALIZADOR-GAD PARROQUIAL

Sr. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



OFC.Nro.13-09-2015-FISC.

Latacunga de 02 de Septiembre del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se ha culminado con las actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", y se ha recibido con fecha de 17 de Agosto la planilla N°(03) de liquidación corregida correspondiente al mes de Agosto, y se realizado la respectiva recepción provisional se le hace llegar, los respectivos informes de aprobación de planillas de construcción y de fiscalización para que los mismos sean calculado de acuerdo al informe adjunto con los respectivos descuentos que parte financiera lo estipule

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Ing. Edison Montaluisa P.

Contratista



CC. Sr. Víctor Edmundo Trávez

Vocal administrador del Contrato



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	03
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	17 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

OBJETO DEL CONTRATO: RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Abril del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	00 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	18,36	7,85	144,13
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	17,40	6,93	120,58
10	H. S 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	0,24	231,00	55,44
16	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	5,46	8,03	43,84
17	ENLUCIDO INTERIOR	m2	6,43	8,94	57,48
18	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0,70-1,00	u	3,00	29,44	88,32
19	ACCESORIO VARIOS EN CAMARA DE VALVULA	global	1,00	3.787,37	3.787,37
21	CAJA DE REVISION (0,60X0,60X0,60)	u	1,00	81,46	81,46
22	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	210,09	4,77	1.002,13
23	PUERTA METALICA	m2	8,10	123,89	1.003,51
24	TAPA METALICA 0,70-1,0	u	3,00	65,26	195,78
TOTAL:					6.580,04

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades para mejorar los acabados del cerramiento existente

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV
AMPLIACIONES DE PLAZO:	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO:	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA:	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:	0	0	0	
TOTAL:				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS:
FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

07 DE AGOSTO DEL 2015
07 DE AGOSTO DEL 2015

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
5.393,67	12,87%	41.907,03	26,73%	6580,04	15,70%	40.173,00	96,86%	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	03
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	17 DE AGOSTO DEL 2015

6.- PLANILLA EN MORA: SI NO X

PERIODO EN QUE DEBIO EJECUTARSE:

MULTAS:

A - PRESENTACION DE PLANILLAS:

PRIMERA PLANILLA	07 DE AGOSTO DEL 2015
PLANILLA CORREGIDA	17 AGOSTO DEL 2015

B - INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA:

7.- CONTROL DE CALIDAD:
Fiscalización conjuntamente con el Ing. contratista y el maestro de obra se ha realizado el respectivo control de las diferentes actividad y el buen uso de los diferentes materiales. Así como también se coordina la dosificaciones de los diferente exteriores del tanque , la pintura y el armado de los diferente accesorios del sistema de agua al interior de la caja de valvulas.

8.- SE APRUEBA LA PLANILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO DEL ANTICIPO \$:	20.953,52
MONTO PLANILLA UNO \$:	6.580,04
LIQUIDACION(anticipo) \$:	4.157,03
DESCUENTOS(impuesto a la renta) \$:	
TOTAL A PAGAR \$:	2.423,01

NOTA: Más los descuentos de Ley que la parte financiera de la Institución deberá tener en cuenta

REVISADO:


ARQ. HUGO CHINGO Y
FISCALIZACION GAD PARROQUIAL


SR. EDMUNDO TRAVEZ MENA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

	DISEÑO	MORONA 146 Y LOJA
	CALCULO	CIUADAELA DEL CHOFE-Ltga.
	Y CONSTRUCCION	0984430727 032801223 hugoslurch@hotmail.com

PLANILLA N° 02

PERIODO (01-31 DE JULIO DEL 2015)

- OFICIOS
- PLANILLAS
- ANEXOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FISCALIZACION

CODIGO DEL CONTRATO: CDC-GADPR11N-01-2015

PLANILLA N° 02 (DOS)
 MONTO DE LA PLANILLA: 513,06
 PERIODO DE LA PLANILLA: 01-31 DE JULIO DEL 2015

OBRAS: "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

RECIBIDO:	838,14
DESCONTADO A LA FECHA:	671,86
POR DESCONTAR:	166,28

UBICACIÓN: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI
 FISCALIZACION: ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN
 MONTO DEL CONTRATO: 1676,28

No.	OBRA CONTRATADA	PLANILLA N°	MONTO CONTRATADO		VALORES DE OBRA EJECUTADA			VALOR POR FISCALIZACION(4%)			
			MONTO DE OBRA	MONTO DE FISCALIZACION	PERIODO ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL FECHA
1	"CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"	2	41.907,03	1.676,28	20.786,46	12.826,51	33.592,97	80,16	830,66	513,06	1.343,72
TOTAL					1.676,28						
					VALOR PLANILLADO DE AVANCE DE OBRA	830,66				513,06	1.343,72
					VALOR DEL COSTO MAS PORCENTAJE						
					VALOR DE REALIJE DE PRECIOS ANTICIPO						
					VALOR DE REALIJE DE PRECIOS PLANILLA						
					VALOR TOTAL DE LA PLANILLA	830,66				513,06	1.343,72
					DESCUENTOS						
					DESCUENTO DEL ANTICIPO	415,33	50%			256,53	671,86
					LEY DEL ESCALAFON						
					DESCUENTOS: 1% RP (ART. 118)	8,31				5,13	13,44
					MULTA						
					MENOS DESCUENTOS	423,64				261,66	685,30
					VALOR LIQUIDO DE LA PLANILLA	407,02				261,40	668,42

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40 /100 DOLARES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ARQ. HUGO CHINGO Y.
 FISCALIZADOR-GAD PARROQUIAL



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°10
PERIODO DE EJECUCION: DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	0 Días

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Nublado		
Tarde	Nublado	Soleado	Nublado	Nublado	Soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	2	2	2	2	2		
AYUDANTES							
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR							
MOLADORA							
ELICOPTERO (alisador)							
CAMIONETA							
OTROS (mixer)							



5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Control de los accesorios
2.-	Control de las tuberías
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	
15/06/015	Excavaciones
MARTES	Fundiciones
16/06/015	
MIERCOLES	Instalaciones de tuberías
17/06/015	
JUEVES	Instalaciones de accesorios
18/06/015	
VIERNES	Limpieza de obra
19/06/015	
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	Niveles de excavaciones
MARTES 16/06/015	Dosificaciones de hormigones
MIERCOLES 17/06/015	calidad de tuberías
JUEVES 18/06/015	Diámetro de accesorios
VIERNES 19/06/015	Acabados de enlucidos de los tanque de válvulas
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Excavación de zanjas para instalaciones de tuberías
MARTES 16/06/015	Fundición de muros gradas
MIERCOLES 17/06/015	Instalación de tuberías y accesorios Desencofrado de losa
JUEVES 18/06/015	Fundición de muros gradas
VIERNES 19/06/015	Limpieza de obra
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

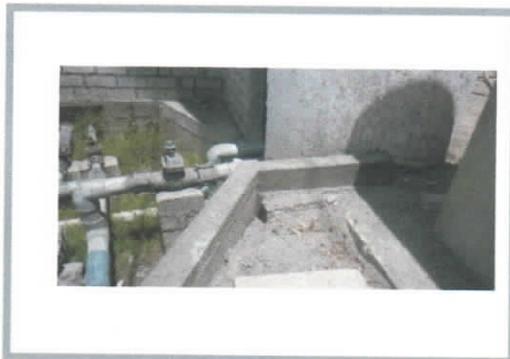
11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Fundición de muros-gradas



02.-Enlucidos de cajas de válvulas



03.- Fundición de muros



04.- Fundición de muros-gradas



05.- Revisión de acabados del tanque



06.- Revisión de acabados del tanque



07.- Revisión de acabados del tanque



08.- Revisión de acabados del tanque

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- Revisión de acabados del tanque



10.- Revisión de acabados del tanque



11.- Revisión de acabados del tanque



12.- Revisión de acabados del tanque



13.- Revisión de acabados del tanque



14.- Revisión de acabados del tanque



15.- Revisión de acabados del tanque



16.- Revisión de acabados del tanque

12.- CONCLUSIONES

	.- El avance de la obra no cumple con lo programado
--	---

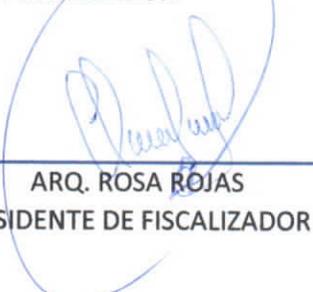
13.- RECOMENDACIONES

	Se solicita terminar lo mas pronto posible los rubros faltantes por cuanto los plazos terminaron
	No se puede realizar la recepción provisional solicitada por el Ing. Contratista

REALIZO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

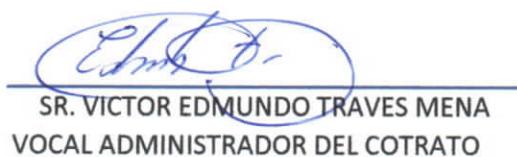


ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR

REVISO:



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO



**DISEÑO
CALCULO
Y CONSTRUCCION**

MORONA 1-46 Y LOJA
CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga
0984430727
032801223
hugoslurch@hotmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N° 02
PERIODO DE EJECUCION: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 15 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	00 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS UNIDADES CANTIDADES Y PRECIOS					
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	23,07	6,93	159,88
7	H. CICLOPEO	m3	1,68	108,10	181,61
9	H. S.210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	17,14	223,24	3.826,33
10	H. S 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	0,56	231,00	129,36
11	H.S 210 KG/CM2 LOSA	m3	10,67	220,52	2.352,95
12	A.CERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4,200 KG/CM2	kg.	1.557,30	2,06	3.208,04
13	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	8,64	15,55	134,35
14	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	80,45	8,16	656,47
16	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	135,18	8,03	1.085,50
17	ENLUCIDO INTERIOR	m2	122,15	8,94	1.092,02
TOTAL:					12.826,61

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades por las modificaciones que se realizo al tamaño del tanque de reserva por pedido del GAD Parroquial

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO :	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO :	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA :	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS :	0	0	0	
TOTAL :				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS: 07 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
30.706,56	73,27%	36.513,36	87,13%	12826,51	30,61%	33.592,97	80,16%	



agosto 07 del 2015 12:46

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL

CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000071344553

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2015-08-07
No. RUC / REGISTRO:	0501690127001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2015-08-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL - CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL			
Periodo de Pago:	2015 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor	
		88.90
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		88.90
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		88.90

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

15080711796179301921 Dolar.es
 1793042015/08/07 14:52:55 [192] LATACUNGA
 1167717930192 02005103221 88.90

	DISEÑO	MORONA 146 Y LOJA
	CALCULO	CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga.
	Y CONSTRUCCION	0984430727
		032801223
		hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.12-08-2015-FISC.

Latacunga de 17 Agosto del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

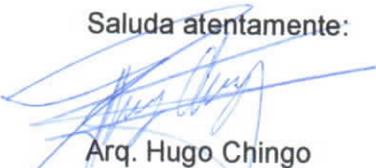
PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 10 al 16 de Agosto del 2015, las planillas de avance de obra N° 01 y N° 02 , planillas de fiscalización N°01 y N° 02 ,los respectivos informes de aprobación de planillas quedando pendiente las planillas N° 03 de avance de obra y fiscalización y la respectiva acta de **Recepción Provisional** por cuanto el Ing. Contratista hasta la presente fecha no ha culminado algunos rubros como:

- .- Tapas metálicas
- .- Puertas metálicas
- .- Pintura de caucho exterior.

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:


Arq. Hugo Chingo

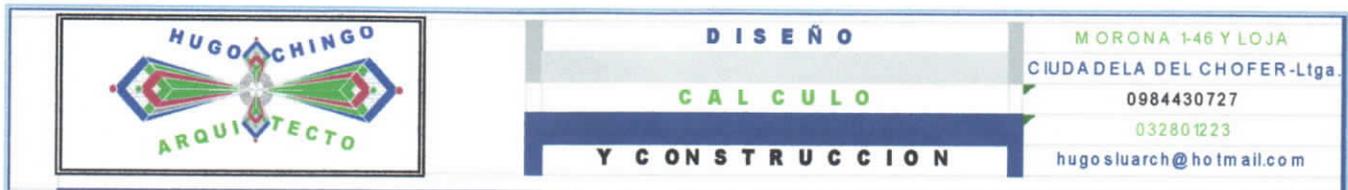
Fiscalizador

CC. Ing. Edison Montaluisa P.

Contratista


CC. Sr. Víctor Edmundo Trávez

Vocal administrador del Contrato



OFC.Nro.12-08-2015-FISC.

Latacunga de 17 Agosto del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

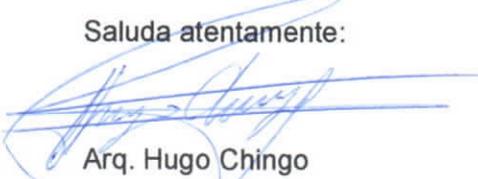
PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 10 al 16 de Agosto del 2015, las planillas de avance de obra N° 01 y N° 02, planillas de fiscalización N°01 y N° 02, los respectivos informes de aprobación de planillas quedando pendiente las planillas N° 03 de avance de obra y fiscalización y la respectiva acta de **Recepción Provisional** por cuanto el Ing. Contratista hasta la presente fecha no ha culminado algunos rubros como:

- Tapas metálicas
- Puertas metálicas
- Pintura de caucho exterior.

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

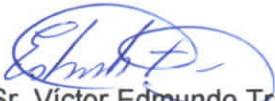
Saluda atentamente:


Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Ing. Edison Montaluisa P.

Contratista


CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato

	DISEÑO	MORONA 146 Y LOJA
	CALCULO	CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga.
	Y CONSTRUCCION	0984430727 032801223 hugoslurch@hotmail.com

PLANILLA N° 01

PERIODO (09-30 DE JUNIO DEL 2015)

- .- OFICIOS
- .- PLANILLAS
- .- ANEXOS



MORONA 1-46 Y LOJA
 CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga.
 0984430727
 032801223
 hugosluarch@hotmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
 APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	01
PERIODO DE EJECUCION:	09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	15 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

CONTRATO N°	CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO:	RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	00 Dias

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION -EQUIPO TOPOGRAFICO	m2.	83,00	1,80	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	91,30	7,15	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	41,50	7,85	325,78
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	41,50	6,93	287,60
5	H. S. EN REPLANTILLO F' C=140 KG/CM2	m3	8,30	102,83	853,49
6	H. LOSA INFERIOR F' C=210 KG/CM2	m3	20,75	146,11	3.031,78
9	H. S.210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	14,81	223,24	3.306,18
12	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F' Y = 4,200 KG/CM2	kg.	5.520,94	2,06	11.373,14
15	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	62,60	6,80	425,68
20	JUNTA DE PVC	ml	32,40	11,13	360,61
TOTAL:					20.766,46

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades por las modificaciones que se realizo al tamaño del tanque de reserva por pedido del GAD Parroquial

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO :	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO :	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA :	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS :	0	0	0	
TOTAL :				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS: 07 DE AGOSTO DEL 2015
 FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
5.806,80	13,86%	5.806,80	13,86%	20766,46	49,55%	20.766,46	49,55%	



**DISEÑO
CALCULO
Y CONSTRUCCION**

MORONA 1-48 Y LOJA
CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga
0984430727
032601223
hugoslurch@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	01
PERIODO DE EJECUCION:	09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	15 DE JULIO DEL 2015

6.- PLANILLA EN MORA: SI NO X

PERIODO EN QUE DEBIO EJECUTARSE: 09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015

MULTAS: 0

A.- PRESENTACION DE PLANILLAS:

PRIMERA PLANILLA	10 DE JULIO DEL 2015
PLANILLA CORREGIDA	10 DE JULIO DEL 2015

B.- INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA: NO EXISTENTE NINGUN INCLUMIENTO

7.- CONTROL DE CALIDAD:
Fiscalización conjuntamente con el Ing. contratista y el maestro de obra se ha realizado el respectivo control de las diferentes actividad y el buen uso de los diferentes materiales. Así como también se coordina los respectivos niveles para la excavación y su respectivos mejoramiento, control de la fundición de los replantillo, armados de hierro en losa inferior y muros, alineación de los encofrados de los muros, y su respectiva fundición

8.- SE APRUEBA LA PLANILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO DEL ANTICIPO \$:	20.953,52
MONTO PLANILLA UNO \$:	20.766,46
DESCUENTOS(anticipo) \$:	10.383,23
DESCUENTOS(impuesto a la renta) \$:	
TOTAL A PAGAR \$:	10.383,23

NOTA: Más los descuentos de Ley que la parte financiera de la Institución deberá tener en cuenta

REVISADO:

ARQ. HUGO CHINGO Y.
FISCALIZACION GAD PARROQUIAL

SR. EDMUNDO TRAVEZ MENA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FISCALIZACION

CODIGO DEL CONTRATO: CDC-GADPR11N-01-2015

PLANILLA N° 1 (UNO)
 MONTO DE LA PLANILLA: 830,66
 PERIODO DE LA PLANILLA: 09-30 DE JUNIO DEL 2015

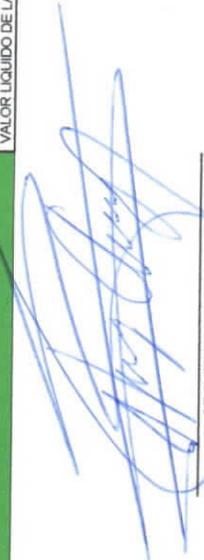
OBRAS: "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"

RECIBIDO:	836,14
DESCONTADO A LA FECHA:	415,33
POR DESCONTAR:	422,81

UBICACIÓN: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI
 FISCALIZACION: ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN
 MONTO DEL CONTRATO: 1676,28

No.	OBRA CONTRATADA	PLANILLA N°	MONTO CONTRATADO		VALORES DE OBRA EJECUTADA			VALOR POR FISCALIZACION(4%)				
			MONTO DE OBRA	MONTO DE FISCALIZACION	PERIODO ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL FECHA	
1	"CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"	1	41.907,03	1.676,28		20.786,46		20.786,46	49,55	-	830,66	830,66
TOTAL				1.676,28							830,66	830,66
VALOR PLANILLADO DE AVANCE DE OBRA										830,66	830,66	
VALOR DEL COSTO MAS PORCENTAJE										-	-	
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS ANTICIPO										-	-	
VALOR DE REAJUSTE DE PRECIOS PLANILLA										-	-	
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA										830,66	830,66	
DESCUENTOS												
DESCUENTO DEL ANTICIPO 50%												
LEY DEL ESCALAFON										415,33	415,33	
DESCUENTOS: 1% RP (ART. 118)												
MULTA										8,31	8,31	
MENOS DESCUENTOS												
VALOR LIQUIDO DE LA PLANILLA										423,64	423,64	
										407,02	407,02	

SON: CUATROCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES



ARQ. HUGO CHINGO Y.
 FISCALIZADOR-GAD PARROQUIAL



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

OFC.Nro.10-08-2015-FISC.

Latacunga 03 de Agosto del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"; se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 27 de Julio al 02 de Agosto del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

*Recibido
dia 3/8/2015*





INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°09
PERIODO DE EJECUCION: DEL 03 AL 09 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	0 Días
		Fecha termino de la suspensión:	

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Nublado		
Tarde	Nublado	Soleado	Nublado	Nublado	Soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	2	2	2	2	2		
AYUDANTES							
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR							
MOLADORA							
ELICOPTERO (alisador)							
CAMIONETA							
OTROS (mixer)							



5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Dosificación de los hormigones para las cajas
2.-	Control de los agregado empleados para los hormigones
3.-	Dosificación del mortero para los enlucidos
4.-	Control de los agregado empleados para los morteros
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	.- excavaciones de los cimientos para la cajas y cimientos-muros
15/06/015	Fundiciones de replantillo de las cajas
MARTES	Fundiciones de plintos de las cajas
16/06/015	Encofrado de paredes de las cajas
MIERCOLES	Fundiciones de las paredes de las cajas
17/06/015	
JUEVES	Desencofrado de paredes de las cajas
18/06/015	Enlucidos de las paredes de las cajas
VIERNES	
19/06/015	Instalaciones de tuberías de PVC para las acometidas
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	Niveles de excavaciones
MARTES 16/06/015	Dosificaciones de los hormigones
MIERCOLES 17/06/015	Niveles de encofrados
JUEVES 18/06/015	Dosificaciones de los hormigones y morteros
VIERNES 19/06/015	Cálida de tuberías
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Verificar los niveles de las tuberías
MARTES 16/06/015	Respetar las especificaciones para cada uno de la ejecución de los rubros
MIERCOLES 17/06/015	realizar los enlucidos verticales de acuerdo a las especificaciones
JUEVES 18/06/015	Mantener en orden los diferente materiales de la obra a fin evitar accidentes
VIERNES 19/06/015	Entregar la obra de acuerdo al plazo contractual
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	



11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Excavación para acometidas



02.-Enlucidos de paredes de caja de v.



03.-Enlucidos de paredes de caja de v.



04.-Enlucidos de paredes de caja de v.



05.- Instalación de tuberías



06.- Excavación para acometidas



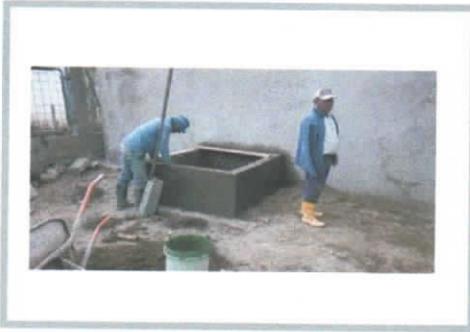
07.- Instalación de tuberías



08.- Instalación de tuberías



11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.-Enlucidos de paredes de caja de v.



10.-Enlucidos de paredes de caja de v.



11.-Enlucidos de paredes de caja de v.



12.- Fundición de muros cimientos



13.- Fundición de muros cimientos



14.-Enlucidos de paredes de caja de v.



15.-Enlucidos de paredes de caja de v.



16.- Excavación para acometidas





12.- CONCLUSIONES

	- El avance de la obra es el adecuado solo falta algunos accesorios
--	---

13.- RECOMENDACIONES

	- Se recomienda que los rubros faltantes se lo ejecute lo mas pronto posible y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algún detalle conjuntamente con fiscalización dar la respectiva solución.
--	--

REALIZO:

ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR

REVISO:

SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO



DISEÑO

CALCULO

Y CONSTRUCCION

MORONA 146 Y LOJA

CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga

0984430727

032801223

hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.10-08-2015-FISC.

Latacunga 03 de Agosto del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

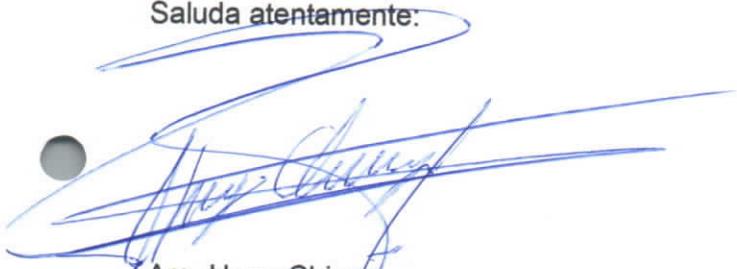
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 27 de Julio al 20 de Agosto del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

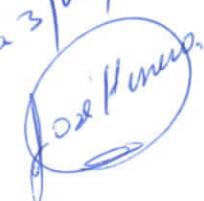
Saluda atentamente:


Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Trávez

Vocal administrador del Contrato.

Recibido
Día 3/08/2015




INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°08
PERIODO DE EJECUCION: DEL 27 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raul Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	0 Días
		Fecha termino de la suspensión:	

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Nublado		
Tarde	Nublado	Soleado	Nublado	Nublado	soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	2	2	2	2	2		
AYUDANTES							
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR							
MOLADORA							
ELICOPTERO (alisador)							
CAMIONETA							
OTROS (mixer)							



5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Dosificacion del mortero para los enlucidos
2.-	Control de los agragado empleados para los morteros
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	Limpieza de obra
15/06/015	Desencofrado de laterales de la losa fundida
MARTES	Enlucido vertical del muro del tanque
16/06/015	
MIERCOLES	Enlucido vertical del muro del tanque
17/06/015	
JUEVES	Enlucido vertical del muro del tanque
18/06/015	
VIERNES	Enlucido vertical del muro del tanque
19/06/015	Enlucido de filos de los muro del tanque de agua
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	Control de los diferente enlucidos verticales
MARTES 16/06/015	Control de los diferente enlucidos verticales
MIERCOLES 17/06/015	Control de los diferente enlucidos verticales
JUEVES 18/06/015	Control de los diferente enlucidos verticales
VIERNES 19/06/015	Control de los diferente enlucidos verticales y fillos de las esquinas de los muros
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Realizar los enlucidos verticales correctamente aplomados Hidratar la losa fundidad para que adquiera su resistecia
MARTES 16/06/015	Se solicita reralizar la dosificacion del mortero de acuerdo con las espezifaciones
MIERCOLES 17/06/015	Los enlucidos vericales deben estar correctamente paleteado
JUEVES 18/06/015	Paletear en forma uniforme los enlucidos de las paredes
VIERNES 19/06/015	Alinear correctamente los fillos del tanque Mantener en orden los materiales utilizados para evitar algun accidente el fin de semana
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Enlucido vertical del muro del tanq.



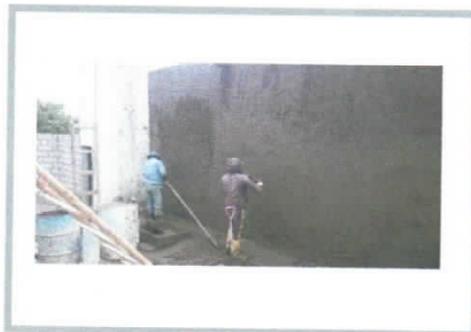
02.- Enlucido vertical del muro del tanq.



03.- Enlucido vertical del muro del tanq.



04.- Enlucido vertical del muro del tanq.



05.- Enlucido vertical del muro del tanq.



06.- Enlucido vertical del muro del tanq.



07.- Enlucido vertical del muro del tanq.



08.- Enlucido vertical del muro del tanq.

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- Enlucido vertical del muro del tanq.



10.- Enlucido vertical del muro del tanq.



11.- Enlucido vertical del muro del tanq.



12.- Enlucido vertical del muro del tanq.



13.- Enlucido vertical del muro del tanq.



14.- Enlucido vertical del muro del tanq.



15.- Enlucido de filis del muro del tanq.



16.- Enlucido de filis del muro del tanq.

12.- CONCLUSIONES

.- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

.- Incrementa el personal técnico para que trabaje laja de valvulas ya se esta por culminar el plazo contractual y de esta manera evitar mora y por ende su respectiva multa

REALIZO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR



ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR

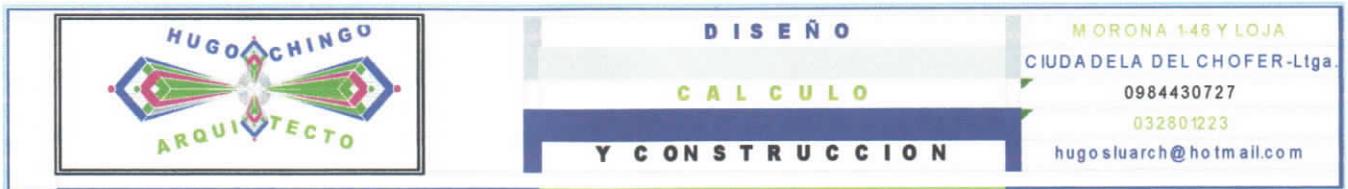
REVISO:



SR. JOSÉ GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



SR. VÍCTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



OFC.Nro.09-07-2015-FISC.

Latacunga 27 de Julio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 20 al 26 de Julio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:

Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Trávez

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 29-07-2015 Hora: 12H12
Nº de Documento: _____

Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°07
PERIODO DE EJECUCION: DEL 20 AL 26 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	0 Días

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Soleado	Nublado	Lluvioso	Lluvioso	Despejado		
Tarde	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	5	5	5	5	5		
AYUDANTES	1	1	1	1	1		
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR					1		
MOLADORA	1	1	1	1	1		
ELICOPTERO (alisador)							
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
OTROS (mixer)					1		

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	El encofrado de losa esta en buenas condiciones
2.-	Los empleados en la losa están libres de óxidos
3.-	El hormigón utilizado esta de acuerdo a las especificaciones
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	Fundición de columna central
15/06/015	
MARTES	Encofrado de losa superior
16/06/015	
MIERCOLES	Remates de los encofrados de losa
17/06/015	Armado de hierro en losa
JUEVES	Armado de hierro en losa
18/06/015	Armado de hierro en viga de losa
VIERNES	Encofrado de laterales de losa superior
19/06/015	Encofrado de boca de visita del tanque reservorio
	Fundición de losa y masillado
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	El correcto armado del encofrado de losa
MARTES 16/06/015	El correcto armado del encofrado de losa Las dimensiones de la armadura de la losa
MIERCOLES 17/06/015	El correcto armado del hierro de losa
JUEVES 18/06/015	El correcto armado del hierro de losa
VIERNES 19/06/015	El correcto armado del hierro de losa La dosificación de los hormigones para la losa
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Se solicita realizar el encofrado nivelando de acuerdo a los planos
MARTES 16/06/015	Mantener los materiales en orden
MIERCOLES 17/06/015	Realizar los cortes de la armadura de la losa con respectivo recubrimiento
JUEVES 18/06/015	Realizar los cortes de la armadura de la losa con respectivo recubrimiento
VIERNES 19/06/015	Mojar el encofrado de madera antes de vaciar el hormigón Vibrar el hormigón para dar mayor consistencia y que no quede poroso
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Fundición de la columna Central



02.- Medición de la columna Central



03.- Encofrado de la losa



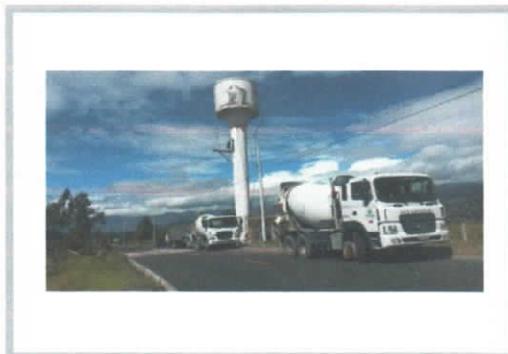
04.-Encofrado de los empates de la columna



05.- Control de la armadura de la losa



06.-Verificación de los hierros en losa



07.- Equipo para fundición de losa



08.-Verificación de la armadura de la losa

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.-Fundicion de losa



10.-Fundición de losa



11.- Armado hierro y hormigón en losa



12.-Fundicion de losa superior



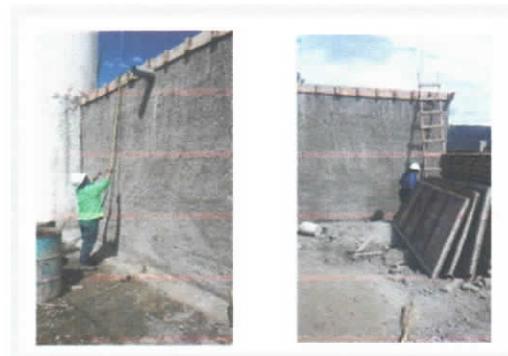
13.- Control de la boca de visita



14.-Masillado de losa superior



15.- Control de cilindros para ensayos



16.-Medicon de la altura de la losa fundida

12.- CONCLUSIONES

.- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

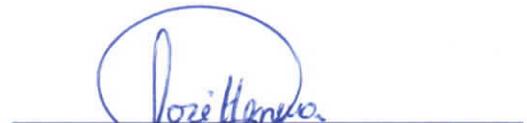
.- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y se solicita iniciar los trabajos en la caja de válvulas

REALIZO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

REVISO:



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO

	D I S E Ñ O	MORONA 146 Y LOJA
	C A L C U L O	CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga.
	Y C O N S T R U C C I O N	0984430727 032801223 hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.08-07-2015-FISC.

Latacunga 20 de Julio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 13 al 19 de Julio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 20-07-2015 Hora: 09H33
N° de Documento: _____
Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°06
PERIODO DE EJECUCION: DEL 13 AL 19 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raul Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	0 Días

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado		
Tarde	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	5	5	5	5	5		
AYUDANTES	1	1	1	1	1		
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR	1						
MOLADORA	1	1	1	1	1		
ELICOPTERO (alisador)							
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
OTROS (mixer)	2						

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Dosificación del hormigón
2.-	Dosificación del mortero para los enlucidos
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	Fundición de muros del tanque reservorio
13/07/015	
MARTES	Desencofrado de los muros del tanque reservorio
14/07/015	
MIERCOLES	Enlucido vertical
15/07/015	
JUEVES	Enlucido vertical
16/07/015	
VIERNES	Encofrado de madera para la columna interior
17/07/015	
SABADO	
18/07/015	
DOMINGO	
19/07/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	Control del material Control de la dosificacion del hormigon empleado
MARTES 16/06/015	Control del desencofrado
MIERCOLES 17/06/015	Control de la dosificacion del mortero empleado
JUEVES 18/06/015	Control de la dosificacion del mortero empleado
VIERNES 19/06/015	Control de la dosificacion del mortero empleado Control del encofrado de la columna
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Sacar los cilindro de prueba de los elementos fundidos
MARTES 16/06/015	Texturas las paredes de hormigon antes de enlucir
MIERCOLES 17/06/015	Reakizar los enlucidos a nivel y aplomados
JUEVES 18/06/015	alizar las paredes
VIERNES 19/06/015	Realizar la limpieza de la obra
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

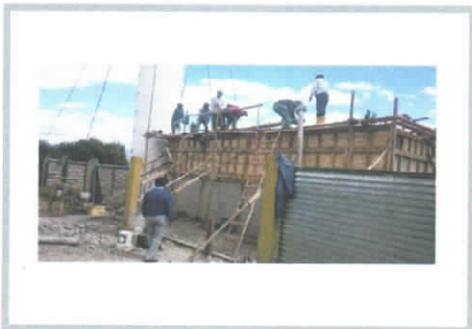
11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Fundición del muro



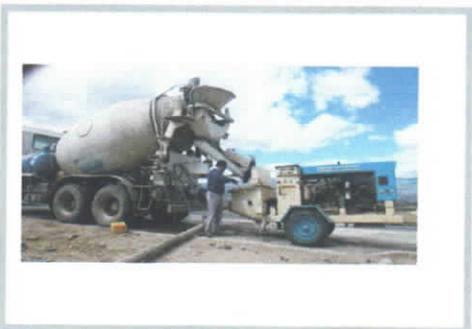
02.- Fundición del muro



03.- Fundición del muro



04.- Muestras del hormigón del muro



05.- Fundición del muro



06.- Fundición del muro



07.- Fundición del muro



08.- Fundición del muro

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS





09.- Desencofrado de los muros



10.- Desencofrado de los muros



11.- Desencofrado de los muros



12.- Desencofrado de los muros



13.- Enlucido vertical de los muros



14.- Enlucido vertical de los muros



15.- Encofrado de la columna



16.- Encofrado de la columna

12.- CONCLUSIONES

- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algun inconveniente conjuntamente con fiscalizacion dar la respectiva solución.

REALIZO:

REVISO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

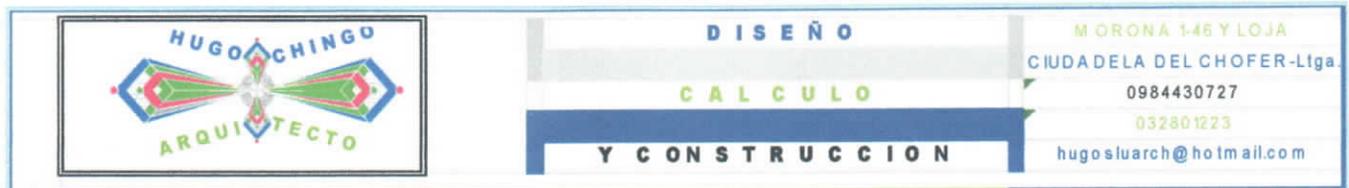


SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO



OFC.Nro.07-07-2015-FISC.

Latacunga 13 de Julio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", se le hace llegar el informe semanal de actividades de fiscalización correspondiente al periodo del 06 al 12 de Julio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:

Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 13-07-2015 Hora: 09H33

Nº de Documento: _____

Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°05
PERIODO DE EJECUCION: DEL 06 AL 12 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	0 Días

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado		
Tarde	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado		

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	4	4	4	4	4		
AYUDANTES	1	2	2	2	2		
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR	1						
MOLADORA	1	1	1	1	1		
ELICOPTERO (alisador)					1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
OTROS (mixer)	2						

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.- Dosificación del hormigón
2.- ejecución del encofrado
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	Fundición de muros del tanque reservorio
06/07/015	
MARTES	Desencofrado de los muros del tanque reservorio
07/07/015	
MIERCOLES	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
08/07/015	
JUEVES	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
09/07/015	
VIERNES	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
10/07/015	
SABADO	
11/07/015	
DOMINGO	
12/07/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 06/07/015	Control del material Control de la dosificación del hormigón empleado para la fundición de los muros
MARTES 07/07/015	Ejecución del correcto encofrado
MIERCOLES 08/07/015	Ejecución del correcto encofrado
JUEVES 09/07/015	Ejecución del correcto encofrado
VIERNES 10/07/015	Ejecución del correcto encofrado
SABADO 11/07/015	
DOMINGO 12/07/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Mantener el recubrimiento de 5cm para la armadura Utilizar encofrado de calidad que garantice la fundición
MARTES 16/06/015	Mantener el recubrimiento de 5cm para la armadura Utilizar encofrado de calidad que garantice la fundición
MIERCOLES 17/06/015	Mantener el recubrimiento de 5cm para la armadura Utilizar encofrado de calidad que garantice la fundición
JUEVES 18/06/015	Mantener el recubrimiento de 5cm para la armadura Utilizar encofrado de calidad que garantice la fundición
VIERNES 19/06/015	Mantener el recubrimiento de 5cm para la armadura Utilizar encofrado de calidad que garantice la fundición
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS

--	--



01.- Fundición del muro



02.- Fundición del muro



03.- Fundición del muro



04.- Fundición del muro



05.- Fundición del muro



06.- Fundición del muro



07.- Fundición del muro



08.- Fundición del muro

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS





09.-Encofrado de muros



10.-Encofrado de muros



11.-Encofrado de muros



12.-Encofrado de muros



13.-Encofrado de muros



14.-Encofrado de muros



15.-Encofrado de muros



16.-Encofrado de muros

12.- CONCLUSIONES

- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algún inconveniente conjuntamente con fiscalización dar la respectiva solución.

REALIZO:

REVISO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Latacunga 06 de Julio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "**; se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo de 29 de Junio al 05 de Julio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°04
PERIODO DE EJECUCION: DEL 29 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raul Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	0 Días
		Fecha termino de la suspensión:	

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Nublado	Nublado					
Tarde	Nublado	Soleado					

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA							
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	2	3	3	3	3		
AYUDANTES	3	5	5	1	1		
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR							
MOLADORA	1	1	1	1	1		
ENCOFRADOS DE MADE	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
SIERRA CIRCULAR	1	1	1	1	1		

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Puntales de madera
2.-	Alambre galvanizado
3.-	Varrillas para hacer tope
4.-	Encofrados de madera
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	
15/06/015	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
MARTES	
16/06/015	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
MIERCOLES	
17/06/015	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
JUEVES	
18/06/015	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
VIERNES	
19/06/015	Encofrado de madera alrededor del tanque para fundir los muros
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 29/06/015	Control de medidas del encofrado
MARTES 30/06/015	Control de medidas del encofrado
MIERCOLES 01/07/015	Control de medidas del encofrado
JUEVES 02/07/015	Control de medidas del encofrado
VIERNES 03/07/015	Control de medidas del encofrado
SABADO 04/07/015	
DOMINGO 05/07/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Asegurar bien el encofrado
MARTES 16/06/015	Asegurar bien el encofrado
MIERCOLES 17/06/015	Utilizar encofrado de calidad
JUEVES 18/06/015	Apuntalar bien todo el encofrado para evitar el esponjamiento de los muros
VIERNES 19/06/015	Asegurar bien el encofrado antes de iniciar las actividades de fundiciones de los muros
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Encofrado externo de los muros



02.- Encofrado externo de los muros



03.- Encofrado interno de los muros laterales



04.- Encofrado externo de los muros



05.- Encofrado externo de los muros



06.- Encofrado externo de los muros



07.- Encofrado externo de los muros



08.- Encofrado externo de los muros

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- Encofrado externo de los muros



10.- Encofrado externo de los muros



11.- Encofrado externo de los muros



12.- Encofrado externo de los muros



13.- Encofrado externo de los muros



14.- Encofrado externo de los muros



15.- Encofrado externo de los muros



16.- Encofrado externo de los muros

12.- CONCLUSIONES

- El avance de la obra en esta semana no es el adecuado por que se solicita organizar las actividades

13.- RECOMENDACIONES

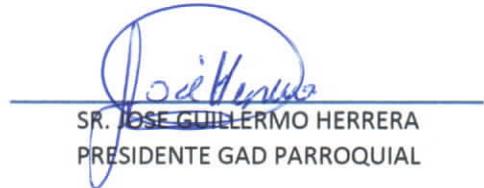
- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algun detalle conjuntamente con fiscalizacion dar la respectiva solución. Y de acuerdo con el cronograma

REALIZO:



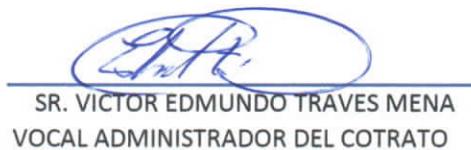
ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

REVISO:



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO

	DISEÑO	MORONA 146 Y LOJA
	CALCULO	CIUDADELA DEL CHOFER-Ltga.
	Y CONSTRUCCION	0984430727
		032801223
		hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.04-06-2015-FISC.

Latacunga 29 de Junio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo de 22 al 28 de Junio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 29 JUN 2015 Hora: 06:00
Nº de Documento: _____

Secretaria

	DISEÑO	MORONA 146 Y LOJA
	CALCULO	CIUDADELA DEL CHOFER - Ltga.
	Y CONSTRUCCION	0984430727
		032801223
		hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.04-06-2015-FISC.

Latacunga 29 de Junio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"; se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo de 22 al 28 de Junio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente:



Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 29 JUN Hora: DE HCO
Nº de Documento: _____
Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°03
PERIODO DE EJECUCION: DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raul Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	0 Días

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	
Tarde	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA							
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1	1	
ALBAÑILES	2	3	3	3	3	3	
AYUDANTES	3	5	5	5	5	5	
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1	1	
CONCRETERA							
VIBRADOR							
MOLADORA	1	1	1	1		1	
SIERRA CIRCULAR	1	1	1	1	1	1	
CAMIONETA							
OTROS							



5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1	1	
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1	1	
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1	1	

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1	1	1
CAMIONETA	1	1	1	1	1	1	1
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1	1	1
OTROS	1	1	1	1	1	1	1

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Puntales de madera
2.-	Alambre galvanizado
3.-	Varrillas para hacer tope
4.-	Encofrados de madera
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	
15/06/015	Desencofrado de caja, termina de armar el hierro Derrocamiento de mampostería y realizan limpieza del sitio
MARTES	
16/06/015	Encofrado alrededor del tanque para fundir los muros
MIERCOLES	
17/06/015	Encofrado alrededor del tanque para fundir los muros
JUEVES	
18/06/015	Encofrado alrededor del tanque para fundir los muros
VIERNES	
19/06/015	Encofrado alrededor del tanque para fundir los muros
SABADO	
20/06/015	Encofrado alrededor del tanque para fundir los muros
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	Control de mediadas del encofrado
MARTES 16/06/015	Control de mediadas del encofrado
MIERCOLES 17/06/015	Control de mediadas del encofrado
JUEVES 18/06/015	Control de mediadas del encofrado
VIERNES 19/06/015	Control de mediadas del encofrado
SABADO 20/06/015	Control de mediadas del encofrado
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	Limpieza del sitio para iniciar el encofrado
MARTES 16/06/015	Asegurar bien el encofrado
MIERCOLES 17/06/015	Utilizar encofrado de calidad
JUEVES 18/06/015	Apuntalar bien todo el encofrado para evitar el esponjamiento de los muros
VIERNES 19/06/015	Fundir los muros máximo en dos etapas instalando las respectivas juntas.
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Control de la armadura



02.-armado de encofrado del muro



03.- Control del material



04.-Control de la armadura



05.- Medición de mampostería derrocada



06.-Medicion de armadura en muros



07.- Control de los encofrados ext.



08.-Visita del presidente del GAD.

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- tablero para encofrados



10.- Armado de encofrado interno



11.- Encofrado externo de los muros



12.- Encofrado externo de los muros



13.- Materiales para el encofrado



14.- Materiales para el encofrado



15.- Encofrado interno de los muros latera



16.- Encofrado interno de los muros latera

12.- CONCLUSIONES

- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algún detalle conjuntamente con fiscalización dar la respectiva solución.

REALIZO:

REVISO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 09 JUL Hora: 15
Nº de Documento: _____
Secretaría

OFC.Nro.03-06-2015-FISC.

Latacunga 22 de Junio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo de 15 al 21 de Junio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente


Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Víctor Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 22/VI/2015 Hora: 13:11:00 P.M.
Nº de Documento: _____

Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION N°02
PERIODO DE EJECUCION: DEL 15 AL 21 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,03	Plazo de ejecución :	60 Días
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspensión:	0 Días
		Fecha termino de la suspensión:	

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana	soleado	despejado	soleado	soleado	despejado	soleado	soleado
Tarde	nublado	despejado	soleado	soleado	nublado	soleado	soleado

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1		
ALBAÑILES	2	2	2	2	2		
AYUDANTES	3	3	3	3	3		
OTROS					1		

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR	1	1	1	1	1		
CONCRETERA							
VIBRADOR					1		
MOLADORA	1	1	1	1	1		
ELICOPTERO (alisador)					1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
OTROS (mixer)					1		

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR	1	1	1	1	1		
RESIDENTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.	1	1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA	1	1	1	1	1		
CAMIONETA	1	1	1	1	1		
CAMARA FOTOGRAF.	1	1	1	1	1		
OTROS	1	1	1	1	1		

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	El acero de refuerzo debe estar limpio, libre de pintura, grasa, de corrosión
2.-	El hormigón para la fundición de la losa inferior deben cumplir con las espes.
3.-	La preparación de los diferentes hormigones se realizaran ensayos.
4.-	Se lo realizaran con el cono de Abrams para controlar el asentamiento
5.-	Se tomara las muestras en los cilindros para verificar la resistencia
6.-	Se tomara las muestras en los cilindros para verificar la resistencia
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	.- Armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
15/06/015	
MARTES	.- Armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
16/06/015	
MIERCOLES	.- Armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
17/06/015	
JUEVES	.- Armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
18/06/015	.- Armado de hierro 8 \varnothing 12 mm, en columna central del reservorio
	.- Armado de estribos 28 +28 \varnothing 10 mm, en columna central del reservorio
VIERNES	.- Fundición de la losa inferior
19/06/015	.- Instalación de la junta PVC
	.- Masillado alisado del piso fundido
SABADO	
20/06/015	
DOMINGO	
21/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 15/06/015	.- Control del armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
MARTES 16/06/015	.- Control del armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m
MIERCOLES 17/06/015	.- Control del armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m .- Control del armado de hierro \varnothing 12 mm, en columna central del reservorio .- Control del armado de estribos \varnothing 10 mm, en columna central del reservorio
JUEVES 18/06/015	.- Control del armado de hierro \varnothing 18 mm, en muros laterales del reservorio L1= 4,00m .- Control del armado de hierro \varnothing 12 mm, en columna central del reservorio .- Control del armado de estribos \varnothing 10 mm, en columna central del reservorio
VIERNES 19/06/015	.- Control de la fundición de la losa inferior .- Control de la instalación de la junta PVC .- Control del Masillado del contrapiso de hormigón
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 15/06/015	.- Solicita al maestro que controle las dimensiones de las armaduras
MARTES 16/06/015	.- Cortar la armadura con una longitud que su recubrimiento final sea de 5 cm.
MIERCOLES 17/06/015	.- Cortar la armadura con una longitud que su recubrimiento final sea de 5 cm.
JUEVES 18/06/015	.- Cortar la armadura con una longitud que su recubrimiento final sea de 5 cm.
VIERNES 19/06/015	.- Realizar la respectiva vibración del hormigón empleado en la fundición .- Realizar a nivel la fundición del piso en los perímetros y con caída a ducto de evacuación .- Hidratar el contrapiso fundido para que no se fisure y no pierda su humedad.
SABADO 20/06/015	
DOMINGO 21/06/015	

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Armado hierro de losa inferior



02.- Armado hierro de losa inferior



03.- Armado hierro de losa inferior



04.- Armado hierro para muros laterales



05.- Armado hierro para muros laterales



06.- Armado hierro para muros laterales



07.- Armado hierro para muros laterales



08.- Armado hierro para muros laterales

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- Armado hierro para muros laterales



10.- Armado hierro para muros laterales



11.- Control de hierro para muros laterale



12.- Control de hierro para muros



13.- Fundición de losa inferior



14.-Fundicion de losa inferior



15.- Fundición de losa inferior



16.-Masillado de losa inferior

12.- CONCLUSIONES

- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algún detalle conjuntamente con fiscalización dar la respectiva solución.

REALIZO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR

REVISO:



SR. JOSÉ GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. VICTOR EDMUNDO TRAVES MENA
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
 APROBACION DE PLANILLA

INFORME: N°	01
PERIODO DE EJECUCION:	09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	15 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

CONTRATO N°	CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO:	RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	00 Dias

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION -EQUIPO TOPOGRAFICO	m2.	83,00	1,80	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	91,30	7,15	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	41,50	7,85	325,78
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	41,50	6,93	287,60
5	H. S. EN REPLANTILLO F' C=140 KG/CM2	m3	8,30	102,83	853,49
6	H. LOSA INFERIOR F' C=210 KG/CM2	m3	20,75	146,11	3.031,78
9	H. S.210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	14,81	223,24	3.306,18
12	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F' Y = 4,200 KG/CM2	kg.	5.520,94	2,06	11.373,14
15	MAILLADO DE CONTRAPISO	m2	62,60	6,80	425,68
20	JUNTA DE PVC	ml	32,40	11,13	360,61
TOTAL:					20.766,46

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades como es el incremento de puertas principales por pedido del GAD Parroquial

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO :	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO :	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA :	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS :	0	0	0	
TOTAL :				

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS: 07 DE AGOSTO DEL 2015
 FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
19.580,00	46,87%	19.580,00	46,87%	20.766,46	49,55%	20.766,46	49,55%	

6.- PLANILLA EN MORA:

SI:	<input type="checkbox"/>	RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha:	30 JUL 2015	No: 13#25
N° de Documento:		X

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 Fecha: 30 JUL 2015 No: 13#25
 N° de Documento:
 Secretaria

PERIODO EN QUE DEBIO EJECUTARSE:

09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015

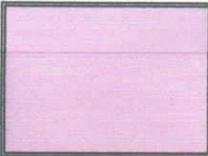
MULTAS:

0

A.- PRESENTACION DE PLANILLAS:

PRIMERA PLANILLA 10 DE JULIO DEL 2015

PLANILLA CORREGIDA 09 DE FEBRERO DEL 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N°	01
PERIODO DE EJECUCION:	09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	15 DE JULIO DEL 2015

B.- INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA:

NO EXISTENTE NINGUN INCLUMIENTO

7.- CONTROL DE CALIDAD:

Fiscalización conjuntamente con el Ing. contratista y el maestro de obra se ha realizado el respectivo control de las diferentes actividad y el buen uso de los diferentes materiales. Asi como también se coordina los respectivos niveles para la excavación y su respectivos mejoramiento, control de la fundición de los replantillo, armados de hierro en losa inferior y muros, alineación de los encofrados de los muros, y su respectiva fundición

8.- SE APRUEBA LA PLANILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO DEL ANTICIPO \$:	20.953,52
MONTO PLANILLA UNO \$:	20.788,48
DESCUENTOS(anticipo) \$:	10.383,23
DESCUENTOS(impuesto a la renta) \$:	
TOTAL A PAGAR \$:	10.383,23

NOTA: Más los descuentos de Ley que la parte financiera de la Institución deberá tener en cuenta

REVISADO:

ARQ. HUGO CHINGO Y.
FISCALIZACION GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

SR. EDMUNDO TRAVEZ MENA
ADMINISTRADOR DE LA OBRA

SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
APROBACION DE PLANILLA

INFORME: N°	01
PERIODO DE EJECUCION:	09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	15 DE JULIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

CONTRATO N°	CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO:	RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI

Contratista:	Ing. Edison Montaluiza		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raúl Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Fecha termino de la suspensión:	00 Dias

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION -EQUIPO TOPOGRAFICO	m2.	83,00	1,80	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	91,30	7,15	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	41,50	7,85	325,78
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	41,50	6,93	287,60
5	H. S. EN REPLANTILLO F' C=140 KG/CM2	m3	8,30	102,83	853,49
6	H. LOSA INFERIOR F' C=210 KG/CM2	m3	20,75	146,11	3.031,78
9	H. S. 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	14,81	223,24	3.306,18
12	A CERO DE REFUERZO EN BARRAS F' Y = 4,200 KG/CM2	kg.	5.520,94	2,06	11.373,14
15	MAILLADO DE CONTRAPISO	m2	62,60	6,80	425,68
20	JUNTA DE PVC	ml	32,40	11,13	360,61
TOTAL:					20.766,46

RUBROS ADICIONALES: No se ha realizado ningún rubro nuevo solo modificaciones de cantidades como es el incremento de puertas principales por pedido del GAD Parroquial

4.- PRORROGA DE PLAZOS Y MONTOS:

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA DE APROBACION	OBSERV.
AMPLIACIONES DE PLAZO :	0	0	0	
ORDENES DE TRABAJO :	0	0	0	
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA :	0	0	0	
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS :	0	0	0	
TOTAL :				

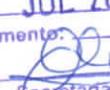
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL INCLUIDO PRORROGAS: 07 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA

5.- MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO				OBSERV.
ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	ESTE PERIODO (\$)	%	ACUMULADO	%	
19.560,00	46,67%	19.560,00	46,67%	20766,46	49,55%	20.766,46	49,55%	

6.- PLANILLA EN MORA:

SI:		NO:	X
-----	--	-----	---

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha 30 JUL 2015 a: 13H25
N° de Documento:

Secretaria

PERIODO EN QUE DEBIO EJECUTARSE: 09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015

MULTAS: 0

A.- PRESENTACION DE PLANILLAS: PRIMERA PLANILLA 10 DE JULIO DEL 2015
 PLANILLA CORREGIDA 09 DE FEBRERO DEL 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME TECNICO DE FISCALIZACION
 APROBACION DE PLANILLA**

INFORME: N° 01
 PERIODO DE EJECUCION: 09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015
 FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 15 DE JULIO DEL 2015

B.- INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA: NO EXISTENTE NINGUN INCLUMIENTO

7.- CONTROL DE CALIDAD:
 Fiscalización conjuntamente con el Ing. contratista y el maestro de obra se ha realizado el respectivo control de las diferentes actividad y el buen uso de los diferentes materiales. Asi como también se coordina los respectivos niveles para la excavación y su respectivos mejoramiento, control de la fundición de los replantillo, armados de hierro en losa inferior y muros, alineación de los encofrados de los muros, y su respectiva fundición

8.- SE APRUEBA LA PLANILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

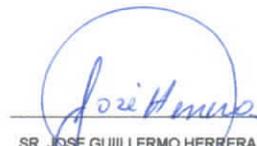
MONTO DEL ANTICIPO \$:	20.953,52
MONTO PLANILLA UNO \$:	20.766,46
DESCUENTOS(anticipo) \$:	10.383,23
DESCUENTOS(impuesto a la renta) \$:	
TOTAL A PAGAR \$:	10.383,23

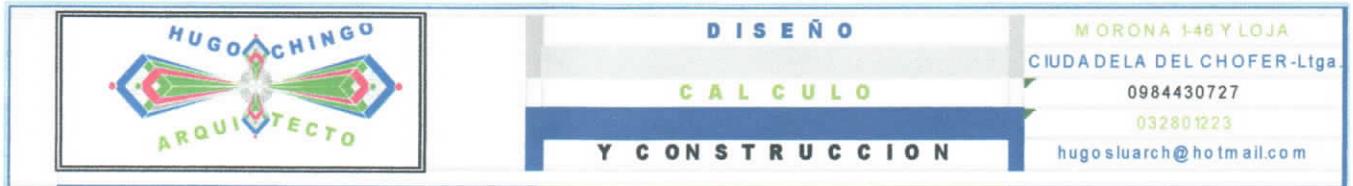
NOTA: Más los descuentos de Ley que la parte financiera de la Institución deberá tener en cuenta

REVISADO:


 ARQ. HUGO CHINGO Y
 FISCALIZACION GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE


 SR. EDMUNDO TRAVEZ MENA
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA


 SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL



OFC.Nro.02-06-2015-FISC.

Latacunga 14 de Junio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI "

PARA: SR. GUILLERMO HERRERA

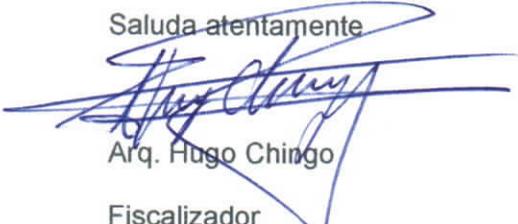
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxito en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizado la respectiva actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI ", se le hace llegar el informe de actividades de fiscalización correspondiente al periodo de 09 al 14 de Junio del 2015

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente


Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 15/06/2015 Hora: 14:00 PM.

Nº de Documento: _____


Secretaría



INFORME SEMANAL DE FISCALIZACION
PERIODO DE EJECUCION: DEL 09 AL 12 DE JUNIO DEL 2015

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° CDC-GADP11N-01-2015
OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE- CANTON LATACUNGA- PROVINCIA DE COTOPAXI**

Contratista:	Ing. Edison Montaluisa		
Fiscalizador:	Arq. Hugo Raul Chingo		
Fecha de firma del contrato:	10 de Mayo del 2015		
Monto del contrato:	\$ 41.907,04	Plazo de ejecucion :	60 Dias
Fecha de entrega del anticipo:	09 de Junio del 2015	Monto del anticipo (50%):	\$ 20.953,52
Fecha de inicio del plazo:	09 de Junio del 2015	Fecha termino del plazo contractual:	07 de Agosto del 2015
Suspensión:	SI	NO	X
Fecha de inicio de la suspensión:		Tiempo de suspension:	60 Dias
		Fecha termino de la suspensión:	

2.- ESTADO DEL TIEMPO (CLIMA)

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mañana		despejado	soleado	soleado	despejado	soleado	soleado
Tarde		despejado	soleado	soleado	despejado	soleado	soleado

3.- PERSONAL DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONTRATISTA		1	1	1	1	1	1
RESIDENTE OBRA							
MAESTRO DE OBRA		1	1	1	1	1	1
ALBAÑILES		2	2	2	2	2	2
AYUDANTES		2	2	2	2	2	2
OTROS							

4.-EQUIPO DEL CONSTRUCTOR

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
H. MENOR		1	1	1	1	1	1
CONCRETERA				1			
VIBRADOR							
COMPACTADOR		1	1	1			
ENCOFRADOS				1	1	1	1
CAMIONETA		1	1	1	1	1	1
OTROS							

5.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FISCALIZADOR		1	1	1	1	1	1
RESIDENTE DE FISCAL.		1	1	1	1		
AYUDANTE DE FISCAL.		1	1	1	1		

6.- EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
EQUIPO DE OFICINA		1	1	1	1	1	1
CAMIONETA		1	1	1	1	1	1
CAMARA FOTOGRAF.		1	1	1		1	1
OTROS							

7.- CONTROL DE CALIDADE LOS MATERIALES

1.-	Material pétreo libre de materi orgánica e impurezas, tamaño adecuado
2.-	Material de sub-base debe permitir la compactacion especificada
3.-	El acero de refuerzo debe estar limpio, libre de pintura, grasa, de corrosión
4.-	La preparación de los diferentes hormigones se realizaran ensayos.
5.-	Se lo realizaran con el cono de Abrams para controlar el asentamiento
6.-	Se tomara las muestras en los cilindros para verificar la resistencia
7.-	
8.-	
9.-	

8.- RUBROS EJECUTADOS

LUNES	
08/06/015	
MARTES	- Replanteo y nivelacion
09/06/015	- Excavacion de la plataforma - Limpieza manual
MIERCOLES	- Relleno compactado
10/06/015	- Excavacion de la caja de registros
JUEVES	- Desalojo de material de excavacion
11/06/015	- Encofrado de laterales para la fundición de replantillo al tura 10 cm. - Fundición de replantillo al tura 10 cm.
VIERNES	- Corte de hierro d=12mm
12/06/015	- Armado de hierro en la losa inferior del reservorio L1= 10,20m- L2 = 7,50 m
SABADO	- Armado de hierro en la losa inferior del reservorio
13/06/015	
DOMINGO	- Armado de hierro en la losa inferior del reservorio
14/06/015	

9.- CONTROLES EJERCIDOS POR FISCALIZACION

LUNES 08/06/015	
MARTES 09/06/015	.- Control del replanteo y cotas de nivelacion .- Control de cotas de excavacion de la plataforma .- Control de la utilización de los materiales pétreo
MIERCOLES 10/06/015	.-Control del relleno compactado .- Control de la excavación de la caja de registros
JUEVES 11/06/015	.- Control del desalojo de material de excavación .- Control de la fundición de replantillo al tura 10 cm.
VIERNES 12/06/015	.- Control del corte de hierro d=12mm .- Control del armado de hierro en la losa inferior del reservorio L1= 10,20m- L2 = 7,50 m
SABADO 13/06/015	.- Control del corte de hierro para los muros
DOMINGO 14/06/015	.- Control del corte de hierro para los muros

10.- OBSERVACIONES Y PEDIDOS DEL FISCALIZADOR

LUNES 08/06/015	
MARTES 09/06/015	.- El replanteo y cotas de nivelacion seran de acuerdo acordado
MIERCOLES 10/06/015	.-El relleno compactado con material debe ser humedecido previo la compactación .- Con capas no superior a los 20 cm.
JUEVES 11/06/015	.- Disponer en obra el cono de Abrams y los cilindros para sacar los ensayos de los ormigones .- Los elementos fundidos deben estar inundado de agua , para evitar l perdida de contenido de humedad y no se fisuren
VIERNES 12/06/015	.- Cortar la armadura con unas domesiones que su recubriento final sea de 5 cm. .- Dar la respectiva seguridad al ara de trabajo .- Solicita al contratista que debe estar presente el personal técnico en la obra
SABADO 13/06/015	.- No se labora
DOMINGO 14/06/015	.- No se labora

11.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



01.- Situación Actual



02.-Situación Actual



03.- Replantéo y Nivelación



04.-Excavación de la plataforma



05.- Excavación de la plataforma



06.-Revisión de los niveles



07.- Control del mejoramiento compactad



08.-Verificación del razanteo de la platafo

11A.- ANEXOS FOTOGRAFICOS



09.- Terminacion del mejoramiento



10.-Fundición del replantillo de la platafor



11.- Armado hierro de losa inferior



12.-Armado hierro de losa inferior



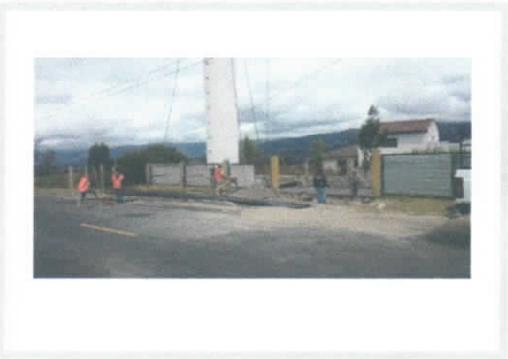
13.- Armado hierro de losa inferior



14.-Armado hierro de losa inferior



15.- Armado hierro de losa inferior



16.-Armado hierro de losa inferior



12.- CONCLUSIONES

.- El avance de la obra es el adecuado sin embargo se solicita coordinar las actividades con fiscalización y el administrador de la obra

13.- RECOMENDACIONES

.- Organizar al personal técnico para que se trabaje conjuntamente revisando los planos y especificaciones proporcionados por la Entidad Contratante y de existir algun detalle conjuntamente con fiscalización dar la respectiva solución.

REALIZO:

REVISO:



ARQ. HUGO CHINGO
FISCALIZADOR



SR. JOSE GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

ARQ. ROSA ROJAS
RESIDENTE DE FISCALIZADOR



SR. EDMUNDO TRAVES
VOCAL ADMINISTRADOR DEL COTRATO



DISEÑO

CALCULO

Y CONSTRUCCION

MORONA 1-46 Y LOJA
CIUDADELA DEL CHOFE-Ltg
0984430727
032801223
hugoslurch@hotmail.com

OFC.Nro.01-05-2015-FISC.

Latacunga 14 de Junio del 2015

DE: Arq. Hugo Chingo Yanchatipán

FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI"

PARA: ING EDISON MONTALUISA

CONTRATISTA

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias, como es de su conocimiento una vez que ya se realizaron las respectivas actividades del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI", solicito muy comedidamente notificar ya sea mediante oficio o verbal cualquier cambio o modificación que se desee realizar al mencionado proyecto, dicha notificación se lo realizara a fiscalización y al sr. Vocal administrador del proyecto para de esta manera poder realizar un seguimiento de las actividades que se desarrollan en la ejecución de la obra. De la misma manera se solicita hacer llegar el cronograma reprogramado de actividades que constar por semanas.

Sin otro particular de momento, hago oportuna para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

Saluda atentamente

Arq. Hugo Chingo

Fiscalizador

CC. Sr. Edmundo Través

Vocal administrador del Contrato.

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 15/06/2015 a las 14:00 PM.

Nº de Documento:

Secretario

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 21 de Diciembre del 2015 17:43

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consulta

Entidad Contratante

Administración

» Registro de Contrato Principal

Regresar

Registro de Contrato del Proveedor **CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL**
para el Producto **83990.01.1 - FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**

Información de Adjudicación Total del Proveedor

Nombre del Adjudicatario	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Tipo:	NATURAL
RUC	0501690127001		
Fecha de Adjudicación	2015-05-04		
Monto de Adjudicación	\$ 1,676.28		
Tipo de Adjudicación	Total		

Información del Producto Adjudicado al Proveedor

Producto	Descripción	Tiempo de Entrega (días)	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario (\$)	Total Adjudicado (\$)
83990.01.1	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	60	1	1,676.28	1,676.28

Información del Contrato Principal

* Monto Contractual (\$)	1676.28	Debe ingresar el monto del contrato suscrito , de acuerdo a la cláusula correspondiente
* Plazo Contractual (días)	60	Plazo en días calendario , en concordancia con el plazo establecido en la cláusula correspondiente
* Porcentaje de Anticipo (%)	Porcentaje: 70.00 % Valor: \$ 1,173.40	Debe ingresar el anticipo correspondiente
* Fecha de Suscripción del Contrato	2015-05-11	Debe registrar la fecha de suscripción que consta en el contrato que está suscrito
Fecha de Notificación de Disponibilidad de Anticipo	2015-06-09	Debe registrar la fecha en la que se ha registrado la notificación de anticipo
* El Contrato inicia en:	<input type="radio"/> Fecha de Suscripción de Contrato <input checked="" type="radio"/> Fecha de Notificación de Disponibilidad de Anticipo	Debe seleccionar una opción según se prevea que el plazo del contrato inicie a partir de la suscripción de contrato o de la notificación de disponibilidad de anticipo
Fecha Prevista de Terminación de Contrato	2015-08-08	
Nombre del Administrador del Contrato	Seleccione...	Seleccione el nombre de la persona que administra el contrato
E-mail del Administrador del Contrato		Dirección electrónica de la persona que administra el contrato

Información de Consorcios

¿Es Asociación o Consorcio?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Seleccione si es Asociación o Consorcio
-----------------------------	--	---

Entregas Parciales

* El Contrato contempla entregas parciales:	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Seleccione si va a realizar o no entregas parciales
* Entrega Definitiva (días)	60 días 2015-08-08	Ingrese el número de días para la Entrega Definitiva

Documentación Relevante y Obligatoria

Publique el **Contrato Suscrito Integro**, formato requerido .pdf:::CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES
Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Subir

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA	ACCIONES
1	CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES - CONTRATO	IMG006.PDF (7,511 KB)	2015-12-21 17:42:09	

:::NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Subir

Enviar Actualización

:::ARCHIVOS OPCIONALES

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Subir

Código de Verificación: 97428

Enviar Actualización

Regresar

Continuar



CONTRATO DE CONSULTORÍA DIRECTA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”

CDC-GADP11N-01-2015

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte El Gobierno Parroquial 11 de Noviembre, representado legalmente por el Sr. José Guillermo Herrera en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra el Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan, en su calidad de Consultor a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la ejecución de los: *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego del procedimiento de Contratación Directa CDC-GADP11N-01-2015 para los *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. **7306040** de Fiscalización e Inspecciones Técnicas conforme consta en la certificación conferida por la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria No. 05 del 20 de abril del 2015.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el 24 de abril del 2015, a través del portal institucional del SERCOP.

1.5. Luego del proceso correspondiente el Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa en su calidad de Presidente del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre, CONTRATANTE mediante resolución CDC-GADP11-001-2015, adjudicó la ejecución de los *SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE*, al oferente Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan.

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas;



- b) La oferta presentada por el CONTRATISTA;
- c) Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA;
- e) La resolución de adjudicación; y,
- f) La certificación conferida por la Secretaria Tesorera de la Institución, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,
- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre le adjudica el contrato;
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**INCOP**", Instituto Nacional de Contratación Pública.



- d) "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta";
- f) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto de "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El **CONTRATISTA** se obliga para con la **CONTRATANTE** a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los **SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones generales de los contratos de Ejecución de Consultoría, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. El valor estimado del presente contrato, que la **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, es el de USD 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el **CONTRATISTA**.

5.02. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al **CONTRATISTA** por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el presente contrato

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO

6.01. Los pagos de los servicios de consultoría para **LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE** se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 7306040 de Fiscalización e Inspecciones Técnicas conforme consta en



la certificación conferida por la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria del 20 de abril del 2015.

Los pagos se efectuarán con cargo a los fondos provenientes del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre de la siguiente forma: 50% como anticipo, es decir la suma de USD. \$ 838.14 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES con, 14/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA.

El valor restante, (CINCUENTA 50%), esto es la cantidad de USD. \$ \$ 838.14 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES con, 14/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas por avance de obra debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.

La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSNCP.

6.02.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.03.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- 1) Las planillas serán presentadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en el “Cronograma valorado de trabajos”, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco días siguientes, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con las planillas, el CONTRATISTA presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que preside el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América.



- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre y será requisito indispensable para tramitar el pago de planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el plazo de dos días aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.04. Requisito previo al pago de planillas.- Previamente al pago de planillas el CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de la planilla de pago al IESS, sin este requisito el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada por el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2011, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

6.05. De los pagos que deba hacer el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.06. Pagos indebidos.- El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, obligándose inmediatamente el contratista a satisfacer las reclamaciones, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS

7.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP, el Contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

a) De fiel cumplimiento.- El contratista, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor de el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato la misma que será entregada previo la suscripción del contrato.

b) Del anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden del CONTRATISTA, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.



Mediante la póliza de seguro, se obliga a favor del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado al CONTRATISTA, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, previo a la presentación de un informe jurídico, financiero y técnico, en caso de terminación del contrato.

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE, en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- Cuando el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA;
- Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento;

CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO

El plazo para la construcción y ejecución total del contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE es de 60 días calendario (SESENTA DÍAS), contados a partir de la fecha de pago del anticipo. Sin perjuicio alguno de que el CONTRATISTA pueda cumplir dentro de un plazo menor al mencionado período de tiempo.

CLÁUSULA NOVENA.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- Por suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- Si el CONTRATANTE no hubiera cancelado el anticipo contractual dentro del plazo establecido para ello.

9.02.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS

En caso de incumplimiento el CONTRATISTA se compromete a cancelar el 100% de multa

10.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa al 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

11.01.- El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados servicios, previa autorización del CONTRATANTE.

11.02.- El CONTRATISTA será el único responsable ante el CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.02.- El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

13.01.- Son obligaciones del CONTRATANTE las establecidas en el numeral 4.9 de las condiciones específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DEFINITIVA.

14.01.- La recepción de la *"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE"*, siendo menester y necesario la suscripción de la respectiva Acta por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por el CONTRATANTE, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

15.01.- Son obligaciones del CONTRATISTA las establecidas en el numeral 4.8 de las condiciones específicas de los pliegos (capítulo IV) que son parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

16.01.- El CONTRATANTE designa al señor Víctor Edmundo Trávez Mena, Vocal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

17.01.- El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:
 - 4.1 Si el CONTRATISTA no notificare al CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
 - 4.2 Si el CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.
- 5) Por muerte del CONTRATISTA.
- 6) Por causas imputables al CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.01.-Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de Cotopaxi.

Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

18.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje y se conviene en lo siguiente:

18.02.01.- Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la ciudad de Latacunga en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

18.02.02.- Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la ciudad de Latacunga;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de Latacunga;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje del cantón Latacunga;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;



- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga.
- El idioma del arbitraje será el Castellano

10.- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

18.03.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

18.04.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

19.01.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

20.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

21.01.- El CONTRATANTE efectuara al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

El CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de Noviembre de 2001.



21.02.- El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA al CONTRATANTE es de dos copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO

22.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

22.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

El CONTRATANTE: Parroquia 11 de Noviembre, Barrio Centro, junto al Sub-Centro de Salud casa de dos pisos de color anaranjado telf. 032-682-520.

El CONTRATISTA: Cantón Latacunga, Parroquia Eloy Alfaro calles Loja y Morona.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

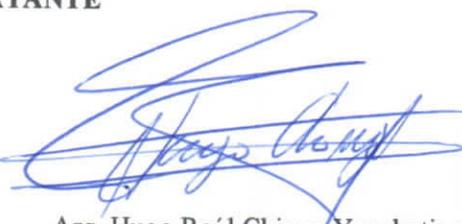
23.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en la ciudad de Latacunga a los once días del mes de mayo del dos mil quince en tres ejemplares del mismo contenido.


 Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa
 Presidente del Gobierno Autónomo
 Descentralizado Parroquial
 Rural 11 de Noviembre
EL CONTRATANTE


 Sr. Víctor Edmundo Trávez Mena
ADMINISTRADOR DE CONTRATO





 Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan
 RUC. 0501690127001
EL CONTRATISTA





Factura: 001-002-000004593



20150501001D01335

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150501001D01335

Ante mí, NOTARIO(A) SUBIA LOAIZA GEONNA MARIA FERNANDA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LATACUNGA, portador(a) de CÉDULA 0500859699, REPRESENTANDO A GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE en calidad de CONTRATANTE, VICTOR EDMUNDO TRAVEZ MENA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LATACUNGA, portador(a) de CÉDULA 0502372865, REPRESENTANDO A GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIMEBRE en calidad de CONTRATANTE, HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CONTRATISTA, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LATACUNGA, a 11 DE MAYO DEL 2015.

JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA

CÉDULA: 0500859699



VICTOR EDMUNDO TRAVEZ MENA

CÉDULA: 0502372865

HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN

RUC: 0501690127001

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIO(A) SUBIA LOAIZA GEONNA MARIA FERNANDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 050085969-0

APellidos y Nombres
**HERRERA HINOJOSA
JOSE GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA**

11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO

1966-02-17
FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

M
SEXO

Casado
ESTADO CIVIL

INES
JACOME




INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

VX333VX442

APellidos y Nombres del Padre
HERRERA CESAR A

APellidos y Nombres de la Madre
HINOJOSA MARIA ADELA

LUGAR y FECHA DE EMISION
**LATACUNGA
2011-09-28**

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-28

José Herrera

NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0272 0500859699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA 11 DE NOVIEMBRE 0
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

José Herrera



DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta computa.

[Signature]
Dra María Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

11 MAY 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRAVEZ MENA VICTOR EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
BELISARIO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **050237286-5**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CARPINTERO** V4333V2222

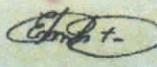
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRAVEZ SEGUNDO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENA MARIA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2014-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-20**





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

050237286-5 003 - 0173

TRAVEZ MENA VICTOR EDMUNDO
COTOPAXI LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00

3707470 28/07/2014 9:53:49

3707470

IMP. IGM. es

DEL CANTÓN LATACUNGA

Victor Edmundo Travez Mena



11 MAY 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

Maria Fernanda Subia Loaiza
Dra María Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA



Handwritten signature in blue ink.



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta computa.

Handwritten signature of Dra. María Fernanda Subia Loaiza
Dra. María Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

11 MAY 2015



NOTARIA PRIMERA
2014
ELECCIONES SECCIONALES



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 160; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral De Cotacachi

Confiere a

José Guillermo Herrera Hinojosa

la credencial de

Vocal Principal de la Junta Parroquial de la 11 de Noviembre

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Latacunga, a los 02 días del mes de mayo de 2014

Abg. Elsa María Simón Díaz
PRESIDENTE

Paulina Amores Segovia
VOCAL

Oscar Alvear Bautista
VOCAL

Dr. Gonzalo Zambrano López
SECRETARIO

1 MAY 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió; en fe de ello confiero esta compulsa.

Maria Fernanda Subia Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



2014 NOTARIA PRIMERA
ELECCIONES SECCIONALES



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral De Cotacachi

Confiere a

Victor Edmundo Trávez Mena

la credencial de

Vocal Principal de la Junta Parroquial de la 11 de Noviembre

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Latacunga, a los 02 días del mes de mayo de 2014

[Signature]
Paulina Amores Segovia
VOCAL

[Signature]
Abg. Elsa María Simón Díaz
PRESIDENTE

11 MAY 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la original exhibida; en fe de ello confiero esta copia.
[Signature]
Oscar Alvarado Bautista
VOCAL

[Signature]

[Signature]

Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

A
Hugo Raúl Chingo Yanchatipán

de nacionalidad ecuatoriana, cédula número 0501690127,
 por cuanto ha cumplido con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Quito, 25 de Enero del 2001


 DECANO
 Dr. Francisco Aguilar Velamilla
 DECANO FAL



SECRETARIO ABOGADO

 Dr. Martín Ribadeneyra Estrella
 SECRETARIO ABOGADO



SECRETARIO GENERAL


 Dra. Lida Flores Chacón
 SECRETARIA GENERAL (B)



Refrendado en el Libro de Grados: Folio 159 Fecha: 2001-02-15

RECTOR


 Ing. Victor H. Olalla Proaño
 RECTOR



RECTORADO

Registrado en O.U.D.E.: folio 19 N° 460 fecha 2001-02-12

Jefe de O.U.D.E.



Gobierno Autónomo Descentralizado M.
del Cantón Latacunga

USD. 10,00

Nº 01806



Reg. Profesional 7116 Reg. Mcpal _____
Profesión Arquitecto
Fecha Grado 25 Enero 2001 Folio 159
Universidad Central
Nombre Hugo R Chinga Y
Fecha de inscripción _____

[Handwritten Signature]

Firma

[Handwritten Signature]

Director OO.PP.MM.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA**
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESPECIE VALORADA

USD. 4,16

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA LA DECLARACIÓN
DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES**

0001734

Nombre del contribuyente: <i>Chingo Yanchatipán Hugo Raúl</i>						R.U.C.:			
Razón social: <i>Servicios Profesionales</i>						0501690127001			
Dirección del negocio: <i>Bolipari 4ta y 5ta Ave. Ibarra 1-46 y 60ja 0984430727</i>									
PROVINCIA		CANTÓN		PARROQUIA		CALLE	Nº.	INTERSECCIÓN	TELÉFONOS
Actividad: <i>Servicios Profesionales</i>				Ingresos brutos:		Nº. Sucursal:			
Representante legal: <i>Chingo Yanchatipán Hugo Raúl</i>						Cédula de identidad: <i>0501690127</i>			
Dirección del representante legal: <i>Ibarra 1-46 y 60ja</i>						Teléfono: <i>2801-223</i>			
Nombre del contador:			Dirección:			Teléfono:	R.U.C.:		
Datos del cónyuge del contribuyente: <i>S.</i>									
APELLIDOS					NOMBRES			CÉDULA DE IDENTIDAD	

**% DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA SUCURSALES
BASE IMPONIBLE CONFORME AL % INGRESOS SUCURSAL LATACUNGA**

Cantón	Ingreso Bruto Anual	%	Base Imponible

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

a) Activos totales	\$ _____
Activos corrientes	\$ _____
b) Pasivos totales	\$ _____
Pasivos corrientes	\$ _____
c) Patrimonio neto	\$ _____
d) Base imponible	\$ _____

IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES

	Valores	Impuesto
Base imponible	\$ <i>2.325,50</i>	\$ _____
Fracción Básica	\$ _____	\$ <i>10,00</i>
Fracción excedente	\$ _____	\$ <i>10,00</i>
Total impuesto causado	\$ _____	\$ <i>20,00</i>

Fecha de recepción: <i>18 JUL. 2016</i>	Fecha revisión: <i>18 JUL. 2016</i>	Elaborado por:	Aprobado por:
Contribuyente: <i>X Sr. Hugo Raúl Chingo Yanchatipán</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	Cédula Identidad: <i>X 0501690127</i>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA

CONTRIBUYENTE : CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL

Nro. Emision : 35176

RUC/Cédula : 0501890127 Clu : 354987

Clave : 1067

PATENTE MUNICIPAL

Correspondiente : ENERO - 2016

Seccion contribuyente : ESTE CANTON

Detalle / Componente	Valor
PATENTE ANUAL	20,00
S. T. A.	3,65
APORTE A LA MAMA NEGRA	0,50

Subtotal :	**** 24,16
Dese. :	**** 0,00
Recargo :	**** 0,00
Interés :	**** 0,00
Iva :	**** 0,00
	**** 24,16

Descripción : Actividad :SERVICIOS PROFESIONALES Tipo :
PROFFSIONAL Dirección: ELOY ALFARO - MORONA 1-46 Y LOJA
Razon.Social.SERVICIOS PROFESIONALES Base imponible :5000

Fecha de Impresión 16-07-2016 17:02:27

Número de Pago : 63895

Fecha Emisión : 11-05-2016

Fecha Obligación : 31-12-2016

Fecha de Pago : 16 07 2016



MERCHEN FABARA FARINA ALEXANDRA

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "LaAseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " ElAfianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo **Teléfonos: 2828213-2828211**
 Fecha de Emisión: **08/05/2015** Asesor Prod.Seguros: **C5** **R.P.: 867485**

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		712025	1.173,40
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
11/05/2015	10/05/2016	365	POLIZA

EL AFIANZADO O 708806 <i>CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL ARQ.</i>	2801223
CONTRATISTA: MORONA 146 Y LOJA CDLA EL CHOFER	LATACUNGA 984430727

EL ASEGURADO: 715552 <i>G.A.D. PAR. RURAL 11 DE NOVIEMBRE</i>		
DIRECCIÓN:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CENTRO	LATACUNGA
TELÉFONOS:	2682520 0	

OBJETO DEL CONTRATO:

"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE" SEGÚN ADJUDICACIÓN N° CDC-GADP11-001-2015 SUSCRITO PARA EL EFECTO.

P R I M A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
50,00	8,80	58,80

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

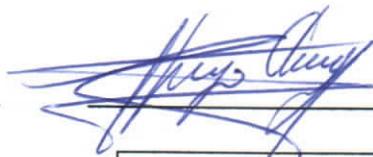
Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **8 DE Mayo** DE **2015** .

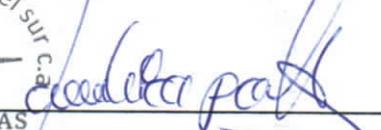
EL ASEGURADO



EL CONTRATISTA



LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

Elab. por
NATALIAN

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)580996					

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: *AMBATO* **Av. los Capulíes 13109 y Montalvo** **Teléfonos:** *2828213-2828211*
Fecha de Emisión: *20/05/2015* **Asesor Prod.Seguros:** *C5* **R.P.:** *867885*

RAMO		PÓLIZA NÚMERO		SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		713159		83,81
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	0	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0	
11/05/2015	10/05/2016	365	POLIZA	

EL AFIANZADO O 708806 <i>CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL ARQ.</i>	2801223
CONTRATISTA: MORONA 146 Y LOJA CDLA EL CHOFER	LATACUNGA 984430727

EL ASEGURADO: 715552 <i>G.A.D. PAR. RURAL 11 DE NOVIEMBRE</i>	
DIRECCIÓN: PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CENTRO	LATACUNGA
TELÉFONOS: 2682520 0	

OBJETO DEL CONTRATO:

"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE" SEGÚN ADJUDICACIÓN N° CDC-GADP11-001-2015 SUSCRITO PARA EL EFECTO.

P R I M A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
50,00	8,80	58,80

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocacione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

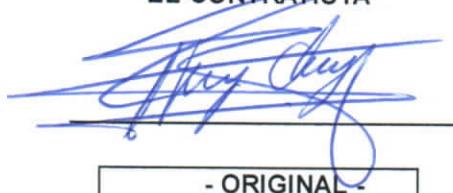
Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: *AMBATO* a 20 DE Mayo DE 2015 .

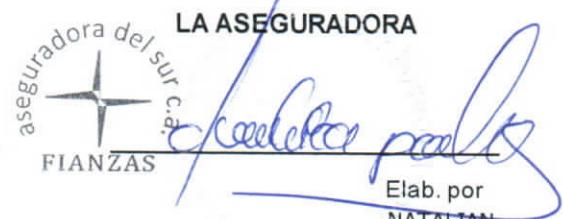
EL ASEGURADO



EL CONTRATISTA



LA ASEGURADORA



Elab. por
NATALIAN

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02) 2997500 FAX: (02) 2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06) 640920	PORTOVIEJO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
CUENCA TELS: (07) 2819721-2887787	LOJA TELS: (07) 587677 FAX: (07) 560995					

ASEGURADORA DEL SUR C. A.
PÓLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
SECTOR PÚBLICO
CONDICIONES GENERALES

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. En caso de discordancia entre las condiciones generales y especiales predominarán estas últimas.

ASEGURADORA DEL SUR C.A., a quien en adelante y para los efectos de la presente Póliza se la podrá llamar simplemente la Aseguradora, en atención a la solicitud de seguro presentada por el Asegurado, la cual forma parte integrante de esta Póliza para todos los efectos; y, de conformidad con los términos y estipulaciones constantes en las condiciones generales, especiales y particulares de la presente Póliza, otorgada para asegurar los riesgos amparados en estas condiciones:

ARTÍCULO. 1.- RIESGOS CUBIERTOS

1.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y/U OFERTA:

Cubre la garantía que el Contratista en una licitación presenta al Asegurado para garantizar el mantenimiento de su propuesta durante el plazo fijado en las Bases de la Licitación o Concurso de Precios y, en caso de resultar adjudicatario, concurrir a firmar el respectivo contrato para su celebración.

2.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Cubre al Asegurado por el incumplimiento de las obligaciones provenientes del contrato a que se refiere este seguro, siempre que ese incumplimiento sea imputable al Contratista, o bien provenga de causas que afecten directamente su responsabilidad.

3.- GARANTÍA POR ANTICIPO:

• BUEN USO DE ANTICIPO

a. Queda debidamente entendido y acordado que la presente póliza se emite para responder por el anticipo que concederá el Asegurado al Contratista en relación con el contrato suscrito entre las partes, sea en dinero, giro a la vista u otra forma, convenida.

b. La inversión del anticipo se la ejecutará exclusivamente en la realización de las obras, materia del Contrato, celebrado entre el Asegurado y el Contratista, así como la adquisición

de bienes o maquinarias para estos fines; en consecuencia si el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del Contrato, la Aseguradora responderá por el incumplimiento causado.

c. La devolución de saldos deudores del anticipo en casos de resolución, terminación y/o finalización del Contrato suscrito entre el Asegurado y el Contratista por cualquier causa. El pago de los saldos deudores puede requerirlos el Asegurado a la Aseguradora aún después de haberse producido la resolución, terminación o finalización del Contrato.

• **BUEN USO DE CARTA DE CRÉDITO**

a. Cubre la inversión de la Carta de Crédito Irrevocable en la adquisición de los bienes u obras que representan el objeto del contrato, suscrito entre el Asegurado y el Contratista.

b. Cubre el embarque y entrega de los bienes a proveerse en idénticas características y especificaciones técnicas de las contratadas e indicadas en la nota de pedido.

c. De acuerdo a la Ley de Contratación Pública, Código de Comercio y demás normas y demás leyes pertinentes y en los casos de que contractualmente se prevea embarques parciales, la presente Garantía se reducirá en la medida que se vayan recibiendo provisionalmente los bienes, materia del contrato.

4.- GARANTÍA TÉCNICA PARA CIERTOS BIENES:

Cubre al Asegurado la calidad y buen funcionamiento en la provisión o instalación de equipos, maquinaria, vehículos o de obras que contemplen aquellas consideraciones, se exigirá además al momento de suscripción de la presente póliza y como parte integrante de la misma, una garantía del fabricante, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en esta póliza.

5.- GARANTÍA POR LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y BUENA CALIDAD DE MATERIALES:

Cubre al Asegurado por el incumplimiento de las obligaciones provenientes del contrato de obra, para asegurar su “debida ejecución y la buena calidad de los materiales”, donde el Contratista deberá utilizar los materiales especificados en los contratos, siempre que ese incumplimiento sea imputable al Contratista, o bien provenga de causas que afecten directamente su responsabilidad.

No responde la Aseguradora por el incumplimiento de contrato que sea ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados o reclamos infundados o mal intencionados con la oferta. En todo caso, la responsabilidad de la Aseguradora no podrá exceder del valor máximo asegurado, estipulado en las condiciones particulares.

ARTÍCULO No. 2.- EXCLUSIONES

Para el caso de BUEN USO DE CARTA DE CREDITO se excluye los riesgos de transportación de los bienes contratados

ARTÍCULO No. 3.- TERRITORIO

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan únicamente para los contratos suscritos dentro del Territorio de la República del Ecuador.

ARTÍCULO No. 4.- BASES DEL CONTRATO

El presente seguro se registrará por las estipulaciones dadas y en la Ley de Contratación Pública, demás normas pertinentes y por el contrato firmado entre el Asegurado y el Solicitante, las cuales fijan y limitan la garantía que se otorga. Los endosos que se emitan para aclarar, ampliar o modificar las estipulaciones de esta póliza, no tendrán valor si no llevan las firmas de la Aseguradora, el Asegurado y el Contratista.

Si el tenor de la póliza o de los anexos no se halla de acuerdo con los compromisos contraídos, el Asegurado puede exigir la rectificación correspondiente dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

Tanto la Aseguradora como el Asegurado convienen en someterse a las condiciones generales, particulares y especiales de la presente Póliza. Las partes se someten, además, a las normas legales y reglamentarias vigentes; y, acuerdan expresamente que:

- a. En caso de discordancia entre las condiciones generales y especiales, predominan las últimas sobre las primeras.
- b. Las cantidades que deba pagar la Aseguradora como indemnización por la ocurrencia de cualquiera de los riesgos garantizados en esta Póliza, no podrán exceder en ningún caso de la suma fijada como límites en las condiciones particulares.
- c. Los valores asegurados representarán su valor asegurable.
- d. El Asegurado al ocurrir un siniestro fuere deudor del Contratistas por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones hasta el monto correspondiente.
- e. La Aseguradora podrá oponer como excepciones todas aquellas que por ley y los contratos pueda plantear el asegurado.
- f. En fianzas por anticipo, la suma asegurada se reducirá a medida que se las haya devengado.

ARTÍCULO No. 5.- DEFINICIONES

- a. ASEGURADO: Persona jurídica poseedora del interés asegurable, por tanto, es la persona interesada en la traslación de los riesgos, que tiene el derecho al cobro de las indemnizaciones que se produzcan como consecuencia de un siniestro.
- b. AFIANZADO o CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que en una póliza de fianzas actúa como contratante del seguro, pagador de la prima, es la persona garantizada por la Aseguradora en la operación.
- c. CONTRATO: Es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas.
- d. SUMA ASEGURADA: Es el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora en caso de siniestro.
- e. GARANTÍA REAL: Aval en que el prestario responde de la devolución de su deuda con determinados bienes concretos; éstos pueden ser bienes inmuebles (viviendas, terrenos, edificios industriales, etc.) dando lugar a garantías hipotecarias, o bienes muebles (valores, mercancías, depósitos a plazo, etc.).
- f. SERIEDAD DE PROPUESTA.- Para asegurar la celebración de contrato, el proponente presentará garantías de seriedad de la propuesta, en las condiciones y montos del contrato.
- g. SERIEDAD DE OFERTA.- Esta deben rendir quienes pretendan arrendar un inmueble de propiedad del Estado o de una entidad del sector público.
- h. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Con este tipo de fianza lo que se garantiza es que el constructor u obligado principal ejecutará fielmente el contrato que se afianza, en consecuencia deberá cumplir con todas las obligaciones que se deriven del mismo.
- i. BUEN USO DE ANTICIPO: A través de este tipo de fianza, lo que se pretende es garantizar la obligación de una persona de invertir en la ejecución de lo pactado en el contrato el anticipo entregado y el de reintegrarlo, no en dinero en efectivo, sino en la obra ejecutada. La mayoría de las veces, el anticipo que se entrega representa un tanto por ciento del monto total del contrato y aquel se entrega al inicio de la ejecución de lo pactado en el contrato, y se conviene que tal anticipo se deberá ir amortizando parcialmente en un tanto por ciento igual al de lo pactado en el contrato que se va a ejecutando; de esta manera, habiendo realizado el 100% del contrato, el anticipo se deberá haber amortizado completamente. Si por alguna causa, el contrato a ejecutar se ve reducida, lo que se acostumbra es descontar de las últimas valuaciones, un porcentaje superior y así cuando hubiese ejecutado todo lo previsto, no quede ningún saldo de anticipo por amortizar.

- j. CARTA DE CRÉDITO: Es un título comercial emitido por un Banco, por cuenta de uno de los clientes, por medio del cual se autoriza a otro Banco, generalmente extranjero a cancelar a una persona natural o jurídica una cierta cantidad de dinero, previo cumplimiento de determinados requisitos indicados en la Carta de Crédito.

ARTÍCULO No. 6.- SOLICITUD DEL CONTRATO

El o los documentos enviados a la Aseguradora, para el Afianzado o el Asegurado ya sean redactados por el asesor productor de seguros o directamente por el cliente, solicitando a la Aseguradora la emisión, renovación o modificación del contrato de seguro, son parte integrante de la presente Póliza.

ARTÍCULO No. 7.- OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

- 7.1. El Asegurado se compromete a practicar periódicamente fiscalizaciones al contratista, enviando a la Aseguradora copia del informe respectivo. Todo pago del Asegurado al contratista posterior a la primera cuota debe efectuarse luego de un informe del fiscalizador o asesor técnico de la obra, que indique hallarse invertidas las entregas anteriores.
- 7.2. El reclamo a este seguro, deberá hacer el Asegurado en cualquier momento durante la vigencia de la póliza, tan pronto como se produzca la declaración de incumplimiento del contrato o de que existan obligaciones en mora del Contratista, según sea el caso u objeto de la póliza de seguros.

ARTÍCULO No. 8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 8.1. El Contratista conviene y se obliga a prestar a la Aseguradora, mientras el seguro este vigente, toda clase de facilidades para la investigación respecto a cualquier reclamo.
- 8.2. El pago de la prima del presente seguro será de contado contra entrega de la póliza. En ningún caso ésta entrará en vigor sin el previo cumplimiento de este requisito
- 8.3. No se permite cesión o transferencia de la presente póliza, sin el consentimiento escrito de la Aseguradora. En caso de incumplimiento de esta disposición, la cobertura terminará automáticamente y la Aseguradora sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de cesión o transferencia.
- 8.4. El Contratista se constituye en deudor de la Aseguradora por el valor de la indemnización que ésta pague al Asegurado. También se considerará de cargo del Contratista todos los gastos que la Aseguradora haya hecho en razón del siniestro. La sola declaración de la Aseguradora sobre el valor de la indemnización y los gastos causados será aceptada obligatoriamente por el Contratista, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.

ARTÍCULO No. 9.- OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORA

- 9.1. La obligación de la Aseguradora dentro de los términos de la presente Póliza por concepto de indemnización pagadera a cualquier reclamante (s) resultante de cualquier acontecimiento amparado por la presente póliza.
- 9.2. La Aseguradora solicitará la inscripción en el Registro de Incumplidos de la Contraloría General del Estado y, otros organismos de control, en caso de mora de las obligaciones por parte del Contratista

ARTÍCULO No. 10.- PAGO DE PRIMAS

Las primas son pagaderas al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Aseguradora, emitido y certificado por la persona autorizada para la cobranza.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando éste se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

El Asegurado se obliga a cancelar las primas que por motivo de la presente póliza o sus renovaciones no sean canceladas por el Contratista, para lo cual bastará un simple requerimiento de la Aseguradora en ese sentido. En caso de que se disponga por parte del Asegurado la renovación de esta póliza, las primas correspondientes deberán ser pagadas a la Aseguradora con cargo a los valores que ésta tenga retenidos del Contratista.

ARTÍCULO No. 11.- TERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA

La responsabilidad de la Aseguradora termina:

Por la suscripción del acta que declare extinguidas las obligaciones del contratista; o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal;

- Por la devolución del original de la póliza o sus anexos;
- Por el pago de la fianza;
- Por la extinción de la obligación afianzada; y,
- Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o la ejecución de las fianzas, dentro de su vigencia.
- Por las causas señaladas en la Ley.

ARTÍCULO. No. 12.- COMPENSACIÓN

Si el Asegurado, al momento de descubrirse un siniestro, fuera deudor del Contratista, por cualquier concepto, al pagar la indemnización se descontará el monto de dicha deuda.

ARTÍCULO No. 13- OTROS SEGUROS

Si el Asegurado tuviere el mismo contrato cubierto por otra Aseguradora o tuviere caucionado o respaldado por otra persona, las pérdidas que se produzcan serán prorrateados con tales Aseguradoras o personas.

ARTÍCULO No. 14.- INDEMNIZACIÓN DEL SEGURO

La Aseguradora tendrá el plazo que estipula la Ley de Contratación Pública, después de recibir la reclamación del asegurado, para hacer dentro de ese período la investigación necesaria y efectuar el pago de indemnización o rechazar el reclamo.

La indemnización a que de derecho este seguro podrá ser cobrado únicamente por el Asegurado.

ARTÍCULO No. 15.- SUBROGACIÓN

En caso de siniestro y una vez que éste sea pagado por la Aseguradora, el Asegurado cederá a favor de ella todos los derechos y privilegios contra el Contratista, por razón de la presente póliza, hasta la concurrencia de la suma que la Aseguradora hubiera pagado al Asegurado.

El Asegurado se obliga a hacer la cesión de tales derechos y acciones y de las cauciones o garantías que tenga otorgadas el contratista, a favor de la Aseguradora hasta el valor de la indemnización pagada.

ARTÍCULO No. 16.- RENOVACIÓN

Este seguro debe renovarse a su vencimiento a solicitud expresa del Asegurado o del Contratista, por un período que se señale en el certificado de renovación; pero, tanto la Aseguradora como el Asegurado se reservan el derecho de renovar esta póliza a su vencimiento. Cada vez que el Asegurado o el Contratista soliciten la renovación de este seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada por el Contratista al momento de pedir la renovación.

ARTÍCULO No. 17.- JURISDICCIÓN

Toda cuestión que se suscitare entre la Aseguradora y el Asegurado por razón de esta póliza, queda sometida a la Jurisdicción Ecuatoriana.

ARTÍCULO No. 18.- DOMICILIO

Las acciones contra la Aseguradora deben ser presentadas en el domicilio de ésta; las acciones contra el Asegurado y/o Contratista, en el domicilio del demandado.

ARTÍCULO No.19.- PRESCRIPCIÓN

Si transcurridos dos (2) años desde que ocurra el incumplimiento cubierto por esta póliza, o la mora del Contratista en sus obligaciones muy bien establecidas entre el Asegurado y el contratista, dentro de la vigencia de la póliza, sin que el Asegurado formule el reclamo correspondiente, cesará toda responsabilidad de la Aseguradora.

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto.

Nota: La presente póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, bajo Resolución No. SBS-INS-2002-293 de septiembre 3 del 2002.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre a, 4 de mayo del 2015

Sr.
Edmundo Trávez
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial y atento saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El presente tiene como finalidad delegarle para que sea administrador de contrato de la consultoría “Fiscalización de la construcción de un tanque de reserva para el proyecto de agua nueva vida” proceso CDC-GADP11N-01-2015.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRÉSIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

04.05.2015.


El presente proyecto de ley tiene por objeto...

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 4 de Mayo de 2015 | 17:16

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov [[Cerrar Sesión](#)]

- [Inicio](#)
- [Datos Generales](#)
- [Consultar](#)
- [Entidad Contratante](#)
- [Administración](#)

»Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

- [Preguntas, Respuestas y Aclaraciones](#)
- [Entrega de Propuesta](#)
- [Apertura de ofertas](#)
- [Calificación de Participantes](#)
- [Publicación de Resultados Finales](#)

Esperar Acuerdo Por Adjudicar **Adjudicado - Registro de Contratos**

De acuerdo al Art. 113 del RGLOSNCPT, Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha suscripción. El adjudicatario que no suscriba el contrato en el término establecido deberá registrar el contrato en la pestaña "FASE CONTRACTUAL" en el link "Contratos".

FASE PRECONTRACTUAL

- [Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
- [Ver Convalidación](#)
- [Ver evaluación final](#)
- [Ver Adjudicación Consultoría](#)
- [Ver Invitaciones](#)

FASE CONTRACTUAL

[Contratos](#)

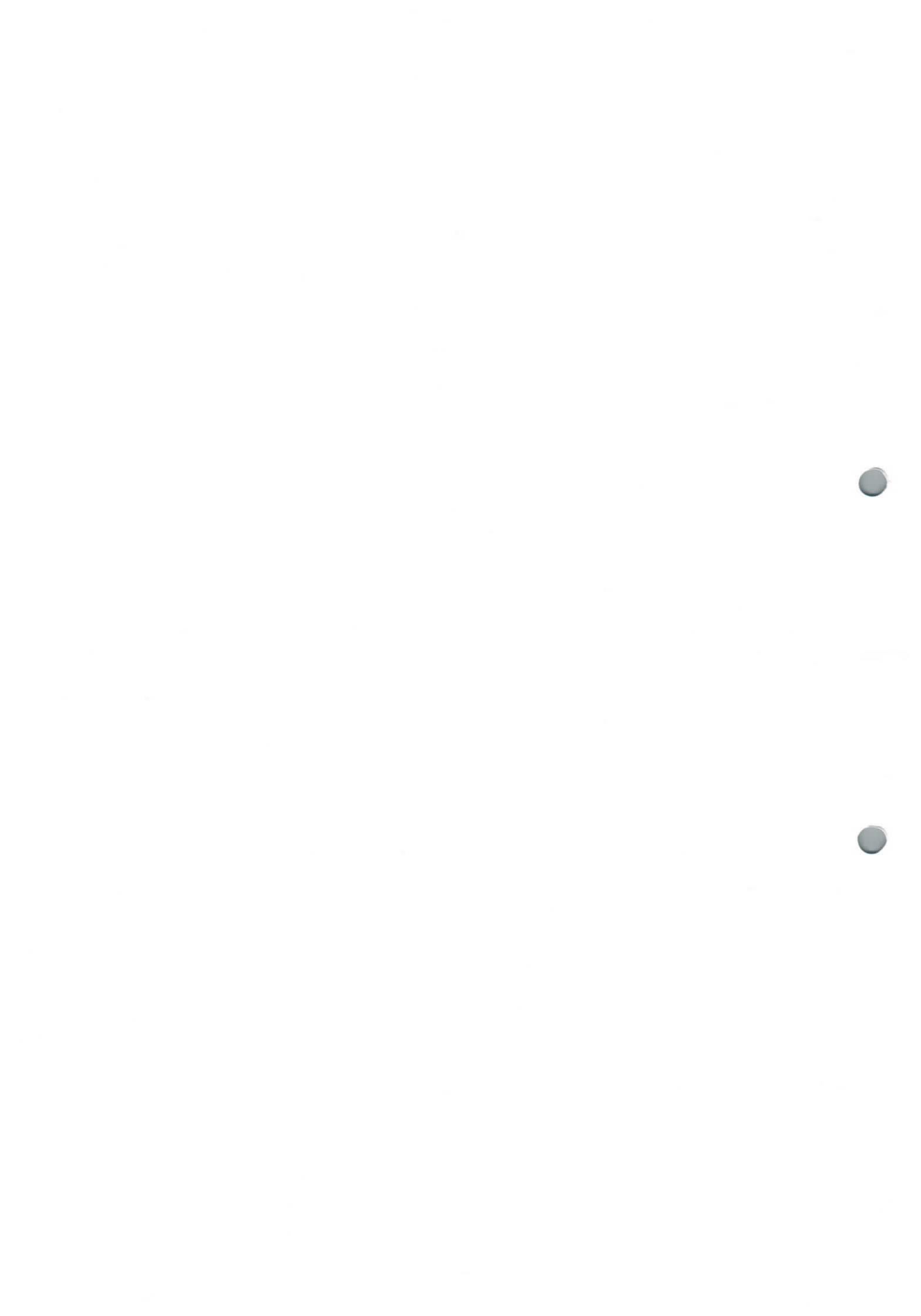
Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE			
Objeto de Proceso :	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA			
Código:	CDC-GADP11N-01-2015			
Tipo Compra:	Consultoría			
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 1,676.28			
Tipo de Contratación:	Contratacion directa			
Forma de Pago:	Anticipo 70% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 30.00%			
Tipo de Adjudicación:	Total			
Plazo de Entrega:	60 dias			
Vigencia de Oferta:	60 dias			
Funcionario encargado del proceso:	alexpauly@hotmail.com			
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos			
Descripción:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA			

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

[Adjudicatario Fallido](#)

[Resolución de Reclamación Adjudicatario](#)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



ADJUDICACIÓN N° CDC-GADP11-001-2015

Parroquia 11 de noviembre, 04 de mayo del 2015.

CONSIDERANDO

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de 19 de octubre de 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cuyo artículo 53 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, la contratación de obras permite viabilizar el cumplimiento de los propósitos institucionales, conforme lo establecido en los artículos 54 literal f) y 55 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 390 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

Que, mediante decreto Ejecutivo No. 1700 publicado en el registro oficial No.588 el 12 de Mayo del 2009 el Presidente Constitucional de la República Eco. Rafael Correa Delgado, expido el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el procedimiento de Menor Cuantía se utilizará para “las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico” y cuyo procedimiento está determinado en artículo 59 de su Reglamento General.

Que, en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que “en las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen”.

Que, el artículo 6, numeral 18 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública establece, que el “mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos”.

Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, establece “que los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización”.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Que, en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que “en todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar”.

Que, mediante Resolución No. **CDC-GADP-11N-001-2015**, de fecha 21 de abril del 2015, el Sr. Guillermo Herrera, Presidente del GADP Rural 11 de Noviembre, aprobó los pliegos para la contratación directa Consultoría **CDC-GADP11N-01-2015**, “**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**”, por un monto de 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, a través del PORTAL DE COMPRASPÚBLICAS, el 21 de abril del 2015, invita al Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan, para que presente sus ofertas para la ejecución de **CDC-GADP11N-01-2015**, “**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**”, por un monto de 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días calendario.

Que, mediante acta de apertura de ofertas suscrito por la comisión nombrada por la Máxima Autoridad se procede con la apertura de la oferta presentada por el Aq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan que ha entregado su propuesta de conformidad con el cronograma establecido dentro del proceso de contratación.

Que, mediante acta de revisión y calificación de ofertas de fecha 30 de abril del 2015, elaborada por la comisión nombrada luego de haber realizado la revisión y calificación de las ofertas presentadas para el proceso de contratación con código **CDC-**

DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El presente documento tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.

El Proyecto de Ley que se adjunta tiene por objeto declarar de Interés Público el Proyecto de Ley que se adjunta.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



GADP11N-01-2015, “FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”; dan a conocer el listado del oferente que cumplió con todos los requerimientos establecidos en los pliegos.

Que, de conformidad con los resultados obtenidos en el sistema Nacional de contratación Pública, realizado el día 30 de abril del 2015 da como oferente ganador al Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan.

Que, En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- ADJUDICAR al Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan, con RUC N° 0501690127001, el proceso de contratación CDC-GADP11N-01-2015, “FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”, de conformidad al artículo 6 numeral 18 del Reglamento General de LOSNCP, por el por un monto de 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato, por haber sido seleccionado por el portal www.compraspublicas.gob.ec. La forma de pago será 70% anticipo y 30% contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por el administrador de contrato.

Art. 2.- DISPONER a la Secretaria- Tesorera la elaboración del contrato al contratista ganador del proceso CDC-GADP11N-01-2015, “FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”.

Art. 3.- NOMBRAR de conformidad al artículo 70 de la LOSNCP y artículo 121 del Reglamento General al Sr. Edmundo Trávez, como Administrador de Contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar en la ejecución de la obra CDC-GADP11N-01-2015, “FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”

Art. 4.- NOTIFICAR de conformidad al art. 17 del Reglamento General de la LOSNCP, Arq. Hugo Raúl Chingo Yanchatipan, con RUC N° 0501690127001, el proceso de contratación CDC-GADP11N-01-2015, “FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”, que le ha sido adjudicada.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 056001840001



Art. 5.- DISPONER Y AUTORIZAR a la Secretaria-Tesorera, la Publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Sr. Guillermo Herrera

PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 4 de Mayo del 2015 17:14

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Proveedor | Entidad Contratante | Administración

» Adjudicar a Proveedores

[Regresar](#)

Proceso de Adjudicación

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso de Contratación	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Código	CDC-GADP11N-01-2015
Tipo de Compra	Consultoría
Tipo de Contratación	Contratacion directa
Tipo de Adjudicación	Total

Detalle: Consultoría

Categoría	Consultoria	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
839900111	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	Unidad	USD 1676.2800	USD 1,676.28
Total:					USD 1,676.28

Resumen de Calificación

Proveedor	Experiencia General 20%	Experiencia Especifica 30%	Experiencia Personal Técnico 40%	Plan de Trabajo 5%	Instrumentos y equipos disponibles 5%	Total Calificación
CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	20.00	30.00	40.00	5.00	5.00	100

RESUMEN DE CALIFICACIONES TOTALES

Orden	Proveedor	Fecha / Hora	Calificación total	Resultado de negociación		
				Valor Negociado	Plazo Negociado	Observación
1	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	2015-05-04 12:29:29.711252	100.0000	1,676.2800	60	Si llegó a un acuerdo en la negociación

Consultoría Adjudicados

Producto	Descripción Consultoría	Proveedor	Cantidad	Precio Ofertado	Plazo Ofertado	Precio Negociación	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado	Acción
839900111	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	1	1676.2800	60	1676.28	60	cumple con los parámetros solicitados	Seleccionado para adjudicar	Borrar

Archivos Obligatorios

...RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

ID	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA DE CREACIÓN	Acción
1	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN - RESOLUCIÓN	ADJUDICACION.PDF (0.14) Mb	2015-05-04 17:14:59	Eliminar

Realizar Adjudicación

Adjudicación

Consultoría:	No hay datos ▼
Proveedor:	No hay datos ▼
Razón de Adjudicación:	

Copyright © 2009 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública

Proceso de Contratación

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
 Objeto de Proceso de Contratación: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVIORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
 Código: CDC-GADP11N-01-2015
 Tipo de Compra: Consultoría
 Presupuesto Referencial Total: 1676.280000
 Tipo de Contratación: Contratación directa
 Forma de Pago: Anticipo: 70%;
 Solicitud Contra Entrega: 30.00%;
 Detalle de Pago:
 60 días
 60 días
 Esperar Acuerdo
 Descripción: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVIORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA

Orden	Proveedor	Fecha / Hora	Calificación total	Valor Ofertado	Plazo Ofertado	Subir acta de negociación	Valor Negociado	Plazo Negociado	Resultado de negociación												
1	CHIRIGO YANCHATIPAIN HUGO RAUL		100	1676.2800	60	Descripción: <input type="text"/> Subir acta de negociación Extensiones permitidas: pdf,doc,docx,xls,xlsx,odt,ods,zip,rar,xml,txt,tiff,jpeg,ong,gif,gz,tar,zip,dwg Descripción: <input type="text"/> Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir"/> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>DE DESCRIPCION</th> <th>NOMBRE DEL ARCHIVO</th> <th>FECHA REGISTRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA</td> <td>ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA.PDF</td> <td>2015-05-04 12:28:31</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACTA DE NEGOCIACION</td> <td>ACTA DE NEGOCIACION.PDF</td> <td>2015-05-04 12:28:31</td> </tr> </tbody> </table>	NO.	DE DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRADO	1	ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA	ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA.PDF	2015-05-04 12:28:31		ACTA DE NEGOCIACION	ACTA DE NEGOCIACION.PDF	2015-05-04 12:28:31	1676.28	60	¿Se llegó a un acuerdo en la Negociación? <input type="button" value="SI"/> <input type="button" value="NO"/>
NO.	DE DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRADO																		
1	ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA	ACTA DE NEGOCIACION EXITOSA.PDF	2015-05-04 12:28:31																		
	ACTA DE NEGOCIACION	ACTA DE NEGOCIACION.PDF	2015-05-04 12:28:31																		



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



**ACTA DE NEGOCIACION PROCEDIMIENTO CONTRATACION POR INVITACION
DIRECTA DE CONSULTORIA
CDC-GADP11N-01-2015**

ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN

De acuerdo al proceso de Contratación por Invitación Directa Consultoría con Código CDC-GADP11N-01-2015 “ FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, con el ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN, y como consta en el acta de calificación No. CDC-GADP11N-01-2015 se procede a invitar a una sesión de negociación como establece el Art. 47 del Reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de negociación:	05-05-2015	12H00
Fecha estimada de adjudicación:	06-05-2015	14H00

En la parroquia de 11de noviembre, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil quince, a las doce horas, reunidos en la Oficina del Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, El Sr. Guillermo Herrera Presidente y el señor Edmundo Trávez vocal del Gobierno Parroquial con el **ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN.**

El objeto de la presente negociación será a convenir conjuntamente con el oferente calificado, el valor final del contrato, por lo cual luego del análisis de los términos de referencia y los resultados a obtener una vez concluido la fiscalización, se conviene en fijar el valor de **USD. \$1676.28 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 28/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), SIN INCLUIR EL IVA**, valor que deberá subir en el Portal una vez terminada la negociación, y disponiendo la inmediata elaboración del Contrato de acuerdo a lo que dispone la ley, para constancia y en fe de lo actuado firman para los trámites legales pertinentes los comparecientes:

Parroquia 11 de Noviembre a, 05 de mayo del 2015.


Sr. Jose Guillermo Herrera
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**


Sr. Edmundo Trávez
**VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**


Arq. Hugo Raul Chingo Yanchatipan
CONSULTOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



**ACTA DE NEGOCIACION PROCEDIMIENTO CONTRATACION POR INVITACION
DIRECTA DE CONSULTORIA
CDC-GADP11N-01-2015**

ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN

De acuerdo al proceso de Contratación por Invitación Directa Consultoría con Código CDC-GADP11N-01-2015 “ FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, con el ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN, y como consta en el acta de calificación No. CDC-GADP11N-01-2015 se procede a invitar a una sesión de negociación como establece el Art. 47 del Reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de negociación: 05-05-2015 12H00
Fecha estimada de adjudicación: 06-05-2015 14H00

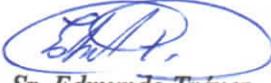
En la parroquia de 11 de noviembre, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil quince, a las doce horas, reunidos en la Oficina del Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre, El Sr. Guillermo Herrera Presidente y el señor Edmundo Trávez vocal del Gobierno Parroquial con el ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN.

El objeto de la presente negociación será a convenir conjuntamente con el oferente calificado, el valor final del contrato, por lo cual luego del análisis de los términos de referencia y los resultados a obtener una vez concluido la fiscalización, se conviene en fijar el valor de USD. \$1676.28 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 28/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), SIN INCLUIR EL IVA, valor que deberá subir en el Portal una vez terminada la negociación, y disponiendo la inmediata elaboración del Contrato de acuerdo a lo que dispone la ley, para constancia y en fe de lo actuado firman para los trámites legales pertinentes los comparecientes:

Parroquia 11 de Noviembre a, 05 de mayo del 2015.


Sr. José Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE




Sr. Edmundo Trávez
VOCAL DEL GOBIERNO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Arq. Hugo Raul Chingo Yanchatipan
CONSULTOR

Jueves 30 de Abril del 2015 10:40

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» EVALUACIÓN OFERTAS - CONSULTORIA - CONTRATACIÓN DIRECTA

Regresar

Proceso de Contratación

Código:	CDC-GADP11N-01-2015
Objeto:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días

CALIFICACION TÉCNICA

Consultoría	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Ver Oferta Evaluada

RESUMEN CALIFICACION TÉCNICA

Proveedor	Experiencia General 20%	Experiencia Especifica 30%	Experiencia Personal Técnico 40%	Plan de Trabajo 5%	Instrumentos y equipos disponibles 5%	Total Calificación
CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	20.00	30.00	40.00	5.00	5.00	100

Archivos Obligatorios

...SUBIR ARCHIVO - CALIFICACIÓN GLOBAL FINAL (CD)

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ningún archivo seleccionado

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	SUBIR ARCHIVO - CALIFICACION GLOBAL FINAL (CD) - ACTA	ACTADEAPERTURADESOBRES.PDF (0.12) Mb	2015-04-29 15:23:24	Eliminar
2	SUBIR ARCHIVO - CALIFICACION GLOBAL FINAL (CD) - CALIFICACION	ACTADECALIFICACION11DENOVEMBRE.PDF (0.49) Mb	2015-04-30 10:41:16	Eliminar

Para finalizar de click sobre el botón FINALIZAR.

Regresar

Finalizar

Jueves 30 de Abril de 2015 | 10:42

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» EVALUACIÓN OFERTAS - CONSULTORIA - CONTRATACIÓN DIRECTA

[← Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	CDC-GADP11N-01-2015
Objeto:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días

CALIFICACION TÉCNICA

Consultoria	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Ver Oferta Evaluada

RESUMEN CALIFICACION TÉCNICA

Proveedor	Experiencia General 20%	Experiencia Especifica 30%	Experiencia Personal Técnico 40%	Plan de Trabajo 5%	Instrumentos y equipos disponibles 5%	Total Calificación
CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	20.00	30.00	40.00	5.00	5.00	100

[← Regresar](#)

Jueves 30 de Abril de 2015 | 10:33

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» EVALUACIÓN OFERTAS - CONSULTORIA - CONTRATACIÓN DIRECTA

Regresar

Proceso de Contratación

Código:	CDC-GADP11N-01-2015
Objeto:	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días

CALIFICACION TÉCNICA

Consultoria	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	Ver Oferta Evaluada

RESUMEN CALIFICACION TÉCNICA

Proveedor	Experiencia General 20%	Experiencia Especifica 30%	Experiencia Personal Técnico 40%	Plan de Trabajo 5%	Instrumentos y equipos disponibles 5%	Total Calificación
CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	20.00	30.00	40.00	5.00	5.00	100

Archivos Obligatorios

...SUBIR ARCHIVO - CALIFICACIÓN GLOBAL FINAL (CD)

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ningún archivo seleccionado

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	SUBIR ARCHIVO - CALIFICACIÓN GLOBAL FINAL (CD) - ACTA	ACTA DE APERTURA DE SOBRES.PDF (0.12) Mb	2015-04-29 15:23:24	Eliminar
2	SUBIR ARCHIVO - CALIFICACIÓN GLOBAL FINAL (CD) - CALIFICACION	USH CALIFICACION REQUISITOS MINIMOS.PDF (0.01) Mb	2015-04-30 10:30:55	Eliminar

Para finalizar de click sobre el botón FINALIZAR.

Regresar

Finalizar

RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Código de procedimiento: CDC-GADP11N-01-2015
 Objeto de contratación: FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE REQUISITOS
2	Experiencia mínima personal técnico clave	Si cumple	SI CUMPLE
3	Metodología y cronograma de ejecución	Si cumple	SI CUMPLE
4	Equipo e instrumentos disponibles	Si cumple	SI CUMPLE
5	Experiencia general mínima	Si cumple	SI CUMPLE
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	SI CUMPLE
7	Personal técnico mínimo	Si cumple	SI CUMPLE
Resultado		Si cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN	Si cumple

Lugar: LATACUNGA

Fecha: 30 de abril del 2015

Firma,

Nombre: VICTOR EDMUNDO TRAVEZ MENA
 Función: VOCAL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Firma,

Nombre: Ing. JORGE RAMOS
 Función: TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE
PROCESO: " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVIORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA"

CÓDIGO: CDC-GADP11N-01-2015

CUADRO Nº1

INTEGRIDAD OFERTA

ID	CONTRATISTA	RUC	SUBE F5 SERCOP OFERTA ECONOMICA	FORMULARIOS										COMPROMISO AL PROYECTO PERSONAL DESIGNADO	HOJA DE VIDA PERSONAL TECNICO	COMPROMISO ASOCIACION	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
				F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10						
1	ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPÁN	0501690127001	X	X	X	N/A	X	X	X	N/A	X	X	X	X	X	N/A	X		

DETALLE	SIMBOLO UTILIZADO
Cumple	X
No cumple	XX
1.1 Presentacion y Compromiso	F1
1.2 Datos Generales del Oferente	F2
1.3 Nomina de Socios(S) Accionista(S) o Participes(s) mayoritarios de personas Juridicas Oferentes.	F3
1.4 Situacion Financiera	F4
1.5 Tabla de descripcion de Rubros , Unidades,cantidades y precios	F5
1.6 Metodologia de Construccion	F6
1.7 Cronograma Valorado de trabajo	F7
1.8 Experiencia del Oferente	F8
1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto	F9
1.10 Equipo asignado del proyecto	F10
No aplica	N/A

COMISION TÉCNICA



[Handwritten Signature]
 SR. EDMUNDO TRAVEZ

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
 MIEMBRO DE LA COMISION

ING. JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI
 MIEMBRO DE LA COMISION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE

PROCESO: " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA "

CÓDIGO: CDC-GADP11N-01-2015

CUADRO Nº2

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

ID	CONTRATISTA	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATTIPÁN	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	HABILITADO	

SR. EDMUNDO TRAVEZ
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE COMAGOPARE COTOPAXI
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
CDC-GADP11N-01-2015

PROYECTO: " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA"

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATACUNGA

FECHA: 30 DE ABRIL DEL 2015

CUADRO N°3

INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA	OFERENTE								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Está habilitado en el RUPP?	SI								
Contiene todos los documentos solicitados?	SI								
Plazo?	60								
El oferente ha subido la oferta económica al portal de compras públicas?	SI								
Ha ofertado todos los rubros?;	SI								
Existen discrepancias entre las unidades y las cantidades de los rubros de los Pliegos y de la Oferta?	NO								
Valor original de la oferta	SI								

OBSERVACIONES:

(Firma)
SR. EDUARDO TRAVEZ

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
 MIEMBRO DE LA COMISION



ING. JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI
 MIEMBRO DE LA COMISION



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Parroquia 11 de Noviembre a los 29 días del mes de abril del 2015 siendo las 15H00, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del procedimiento de contratación de los pliegos del proceso signado con código: **CDC-GADP11N-01-2015 " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA"**; donde indica que se deberá realizar el acta de apertura de la oferta, la cual obligatoriamente se subirá al portal institucional del SERCOP, se instala la reunión para la apertura de ofertas con la presencia de los señores Edmundo Trávez Vocal del GAD Parroquial 11 de Noviembre y el Ing. Jorge Ramos Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi como miembros de la comisión designados por la máxima autoridad mediante oficio S/N de fecha 28 de abril del 2015.

Instalándose la sesión con el siguiente orden:

- 1.- Apertura de Ofertas
- 2.- Clausura de la Sesión

Se inicia cumpliendo el orden establecido:

- 1.- Se procede a la apertura de la oferta del proceso signado con el Código: : **CDC-GADP11N-01-2015 " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA"**, donde se puede constatar la oferta

Oferta Técnica

N°	OFERENTE	RUC	PLAZO	N° DE HOJAS
1	HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN	0501690127001	60	84

Oferta Económica

N°	OFERENTE	RUC	VALOR DE LA OFERTA	PLAZO	N° DE HOJAS
1	HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN	0501690127001	1676.28	60	8



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640**



2.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 15H20 en la Parroquia 11 de Noviembre a los 29 días del mes de abril del 2015 la comisión de apoyo concluye con el proceso de apertura de ofertas.

**SR. EDMUNDO TRAVEZ
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**



ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre, 29 de abril del 2015

Sr.
Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial y respetuoso saludo, el motivo del presente es con la finalidad de entregarle la *“La Oferta Técnica y Económica”* receptada el día 29 de abril del año en curso del proceso CDC-GADP11N-01-2015 **“FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”**, las mismas que detallo a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	ARQ. HUGO RAUL CHINGO YANCHATIPAN	1 ORIGINAL Y UNA COPIA	1 ORIGINAL Y UNA COPIA

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre, 28 de abril del 2015

Sr.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle muy comedidamente nos ayude con un Técnico para que forme parte de la Comisión Técnica para la apertura y calificación de ofertas del proceso CDC-GADP11N-01-2015 de “FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, para el día jueves 30 de abril del año en curso en las oficinas de CONAGOPARE Cotopaxi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640**



Parroquia 11 de Noviembre, 28 de abril del 2015

Sr.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle muy comedidamente nos ayude con un Técnico para que forme parte de la Comisión Técnica para la apertura y calificación de ofertas del proceso CDC-GADP11N-01-2015 de “FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, para el día jueves 30 de abril del año en curso en las oficinas de CONAGOPARE Cotopaxi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
**PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**




Ing. Alexandra P. Álvarez. M
**SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre, 28 de abril del 2015

Sr.

Edmundo Trávez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle muy comedidamente que forme parte de la Comisión Técnica para la apertura y calificación de ofertas del proceso CDC-GADP11N-01-2015 de “FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVOIRIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, para el día jueves 30 de abril del año en curso en las oficinas de CONAGOPARE Cotopaxi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre, 28 de abril del 2015

Sr.

Edmundo Trávez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle muy comedidamente que forme parte de la Comisión Técnica para la apertura y calificación de ofertas del proceso CDC-GADP11N-01-2015 de “FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA”, para el día jueves 30 de abril del año en curso en las oficinas de CONAGOPARE Cotopaxi.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
**PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
**SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril del 2015 16:10

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Resumen Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación	
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso :	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Código :	CDC-GADP11N-01-2015
Tipo Compra :	Consultoría
Palabras Claves :	tanque
Funcionario encargado del Proceso :	ALVAREZ ALEXANDRA ▼
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 1,676.28
Tipo de Contratación :	Contratacion directa
Forma de Pago :	Anticipo 70% Saldo: 30.00% Pago contra entrega de bienes obras o servicio
Tipo de Adjudicación :	Total
Plazo de Entrega :	60 días
Vigencia de Oferta :	60 días
Estado del Proceso :	Borrador
Descripción :	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA
Provincia - Cantón:	COTOPAXI - LATACUNGA

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
839900111	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	Unidad	USD 1,676.28	USD 1,676.28
TOTAL :					USD 1,676.28

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2015-04-24 14:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2015-04-27 14:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2015-04-28 14:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2015-04-29 14:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Apertura de Ofertas	2015-04-29 15:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Inicio evaluación Oferta	2015-04-29 15:30:00	Fecha de inicio de evaluación de las ofertas.
Fecha Límite resultados Finales	2015-04-30 14:00:00	- Fecha máxima para que la entidad publique la evaluación final Oferta Técnica. - El sistema realiza evaluación Oferta Económica y Evaluación Total, y determina el orden de prelación (excepto en contratación directa). - Se inicia la etapa de negociación.
Fecha Estimada de Adjudicación	2015-05-06 14:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Continuar](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril de 2015 | 16:18

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

» Selección Proveedores

Contratacion directa

Invitaciones a proveedores

Listado de Proveedores Invitados en este proceso

Ord	Proveedor	Fecha Invitación	Eliminar
1	CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL	2015-04-23 16:06:55.99249	X

Listado de Proveedores Categorizados en el Producto

Usar buscador cuando se invita a lista de preclasificados

Buscar
Proveedor:

- Por RUC
 Por Razón
 Social

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril del 2015 16:15

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

» Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación.- Ingreso de Parámetros.

Para Agregar parámetros: Utilice el botón Agregar Parámetro

Se deberá ingresar primero los parámetros de calificación y al final ingresar los porcentajes

ELIMINAR	PARÁMETRO	PORCENTAJE	
<input checked="" type="checkbox"/>	Experiencia Especifica	30	%
<input checked="" type="checkbox"/>	Experiencia General	20	%
<input checked="" type="checkbox"/>	Experiencia Personal Técnico	40	%
<input checked="" type="checkbox"/>	Instrumentos y equipos disponibles	5	%
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de Trabajo	5	%
El Total debe sumar 100%		TOTAL	100 %

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril del 2015 16:28

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

» Resumen de Anexos

Proceso de Contratación.-Archivos Adjuntos

Para Adjuntar: Subir Resolución de Inicio del Proceso de Contratación

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión:pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 10MB por archivo

Archivos Obligatorios

:::RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado

[Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS - RESOLUCIÓN DE INICIO	RESOLUCIONINICIO.PDF (0.25) Mb	2015-04-23 16:20:11	Eliminar

Archivos Opcionales

:::ARCHIVO OPCIONAL

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado

[Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVO OPCIONAL - CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	CERTIFICACIONPRESUPUESTARIAFISCALIZACION.PDF (0.06) Mb	2015-04-23 16:26:32	Eliminar
2	ARCHIVO OPCIONAL - PLIEGOS	PLIEGOS.PDF (3.27) Mb	2015-04-23 16:27:29	Eliminar

Archivos Cargados desde el USHAY

Número	Archivo	Descripción
1	3-2-1-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA fiscalizacion.pdf	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

[← Regresar](#)[✓ Finalizar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril del 2015 16:29

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Resumen de Anexos

Proceso de Contratación.-Archivos Adjuntos

Para Adjuntar: Subir Resolución de Inicio del Proceso de Contratación

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión:pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 10MB por archivo

Archivos Obligatorios

...:RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ningún archivo seleccionado

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS - RESOLUCIÓN DE INICIO	RESOLUCIONINICIO.PDF (0.25) Mb	2015-04-23 16:20:11	Eliminar

Archivos Opcionales

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ningún archivo seleccionado

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVO OPCIONAL - CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	CERTIFICACIONPRESUPUESTARIAFISCALIZACION.PDF (0.06) Mb	2015-04-23 16:26:32	Eliminar
2	ARCHIVO OPCIONAL - PLIEGOS	PLIEGOS.PDF (3.27) Mb	2015-04-23 16:27:29	Eliminar

Archivos Cargados desde el USHAY

Número	Archivo	Descripción
1	3-2-1-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA fiscalizacion.pdf	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 23 de Abril de 2015 | 16:30

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

>> Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves:	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Tipo de Contratación:	<input type="text" value="Contratacion directa"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Estado del Proceso:	<input type="text" value="Inicial"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso:	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación	Desde: <input type="text" value="2014-10-23"/> <input type="text" value="2015-05-8"/>	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada:	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
CDC-GADP11N-01-2015	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA	Inicial	COTOPAXI / LATA CUNGA	\$1,676.28	2015-04-24 14:00:00	

Procesos del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADP11N-01-2015

**Objeto de Contratación: " FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO
PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA .".**

LATACUNGA , 23 de abril del 2015

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2015/04/24	14:00
2	Fecha límite para preguntas	2015/04/27	14:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2015/04/28	14:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2015/04/29	14:00*
5	Fecha apertura oferta técnica	2015/04/29	15:00
6	Fecha inicio evaluación	2015/04/29	15:30*
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2015/04/30	14:00
8	Fecha apertura oferta económica	2015/05/04	14:00
9	Fecha de negociación	2015/05/05	14:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2015/05/06	14:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-GADP11N-01-2015”
Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)

(Original y copia)

Señor(a)

JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **LA RECEPCION SE REALIZARA EN EL TERMINO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTARTACION PUBLICA.**

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Pago contra entrega de 30%. PAGO CONTRA ENTREGA.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de 70%. A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO.

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- **1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	INGENIERO O ARQUITECTO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO O ARQUITECTO	1

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Experiencia General	5	2	20.000,00000	0	0,00000
2	INGENIERO O ARQUITECTO	Experiencia Especifica	5	2	20.000,00000	0	0,00000

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	INGENIERO O ARQUITECTO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO O ARQUITECTO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	TRABAJOS AFINES AL PROYECTO	2 años	2	20.000,00000

2 años

2

8.000,00

4.1.5 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	SE REALIZARA CONJUNTAMENTE CON EL GAD PARROQUIAL Y EL CONTRATISTA UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO TODA LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL COMO SON FIRMA DEL CONTRATO ENTREGA DE LOS ANTICIPOS Y LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO SE DARA EL INICIO DE OBRA EN BASE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A EJECUTARCE DENTRO DEL PROYECTO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION SE REALIZARA UN CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, BUENA CALIDAD DE MATERIALES, Y EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACUERDO A LOS PLANOS PROPORCIONADOS POR EL GAD PARROQUIAL

4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	COMPUTADORA,	1	NO SERA EVALUADA LA

No.	Descripción	Cantidad	Características
	CAMARA FOTOGRAFICA, GPS		PROPIEDAD DEL EQUIPO SINO LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO

*Estación Total-
Camioneta.*

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Personal técnico mínimo			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.8 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	INDICEDESOLVENCIA (MAYOR O IGUAL A 1,0)
Índice de endeudamiento	1,00	INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR A 1

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

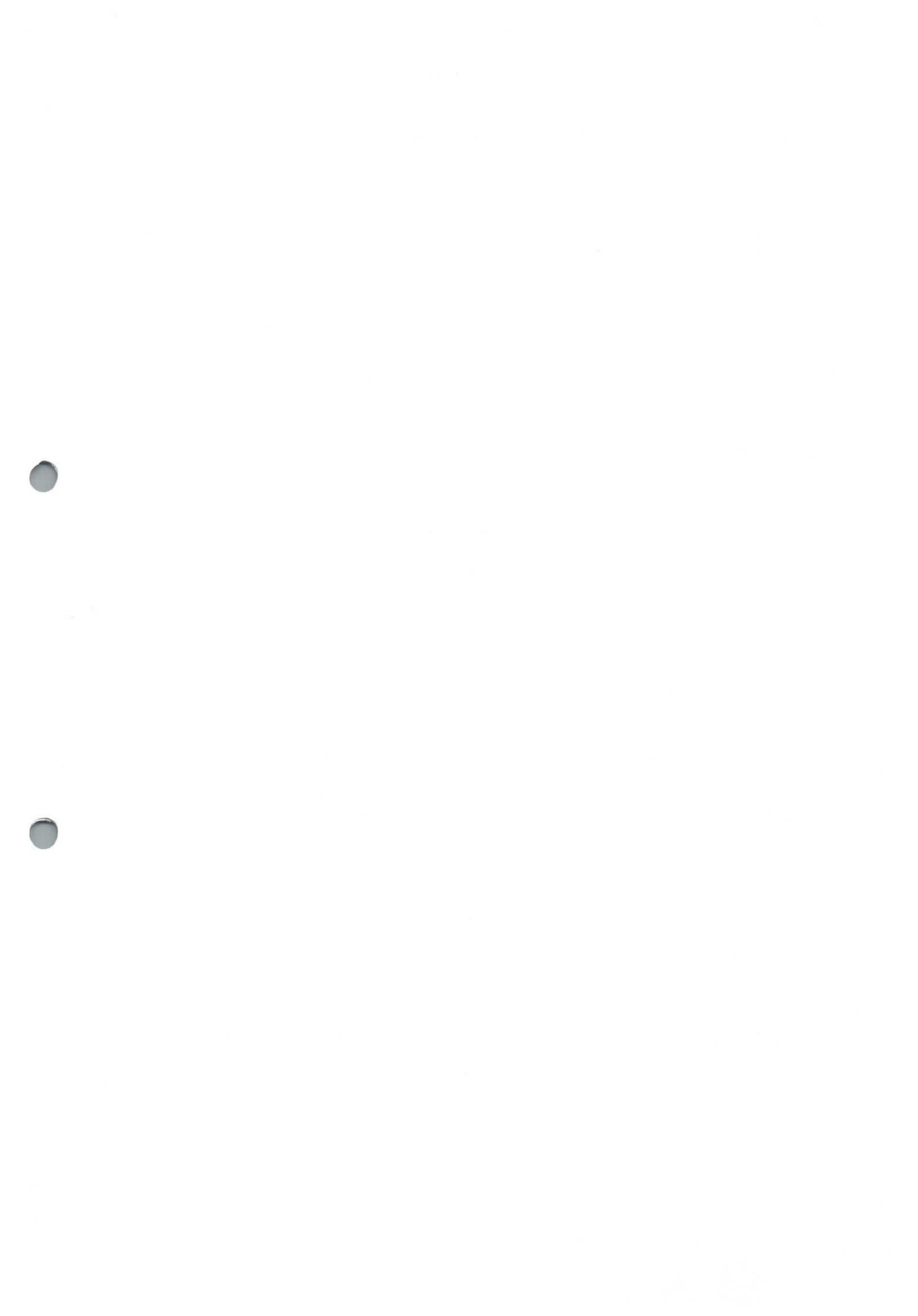
PRESENTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA, Y TODO AQUELLO QUE FUERE NECESARIO PARA LA TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA NEGOCIADA, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICAS Y LOS DEMAS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **15** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	descargar



RESOLUCIÓN No. CDC-GADP-11N-001-2015

**SR. JOSE HERRERA
PRESIDENTE**

Parroquia 11 de Noviembre a, 21 de abril del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el registro oficial Suplemento No.395, de fecha 4 de Agosto del 2008, se publicó en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública expedida por la Asamblea Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros los organismos y dependencias de las funciones del Estado;

Que, mediante decreto Ejecutivo No. 1700 publicado en el registro oficial No.588 el 12 de Mayo del 2009 el Presidente Constitucional de la República Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001, de fecha 01 de noviembre de 2013, manifiesta *"Artículo Único.- Ámbito de aplicación.- Las Entidades Contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública aplicará de manera obligatoria los modelos de pliegos que obran como anexos a la presente resolución y que contienen las condiciones de participación para los procedimientos comunes de contratación para la ejecución de obras por Licitación, Cotización y Menor Cuantía; adquisición de bienes y/o prestación de servicios ya sea por subasta inversa electrónica, licitación, cotización, y menor cuantía según corresponda; así como los modelos para los procedimientos de contratación de los servicios de consultoría por contratación directa, lista corta y concurso público; pliegos que se conforman por las Condiciones Generales y Particulares; los formularios y las condiciones generales y particulares de los contratos provenientes de cada procedimiento"*;

Que, el Artículo 51, numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- determina que *"Se podrá contratar bajo este sistema las obras cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico"*;

Que, para la ejecución de la Fiscalización del referido proyecto se cuenta con la partida presupuestaria No. **7306040 de Fiscalización e Inspecciones Técnicas** y disponibilidad de fondos, conforme consta en la certificación N° 05 de fecha 20 de abril del 2015, emitida por la Ing. Paulina Álvarez Secretaria del GADP 11 de Noviembre.

Que, el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que la Máxima Autoridad es *"Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos"*;

Que, es atribución del Presidente del GAD Parroquial, *"ejercer la representación*

legal del gobierno autónomo descentralizado parroquial", conforme lo prescrito en la letra a) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, antes referidos,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los pliegos para el proceso de contratación directa Consultoría CDC-GADP11N-01-2015, "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE", por un monto de 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días calendario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP.

Artículo Segundo.-Autorizar a la Secretaria-Tesorera, inicie el proceso de contratación por Contratación Directa de Consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE", a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Artículo Tercero.- Convocar mediante el portal institucional del SERCOP, al Arq. Hugo Chingo Yanchatipan para la contratación de la siguiente consultoría: CDC-GADP11N-01-2015, "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE", por un monto de 1676,28 (Mil seiscientos setenta y seis dólares 28/100centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días calendario.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese en el PORTAL INSTITUCIONAL SERCOP.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE





REPÚBLICA DEL ECUADOR


**SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA**
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Chingo Yanchatipan Hugo Raul** con RUC número **0501690127001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:
Datos de la Persona
Nombre Completo Hugo Raul Chingo Yanchatipan

RUC 0501690127001

CATEGORIA : Microempresa
0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Transversal: LOJA Calle: MORONA
Numero: 146 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: hugosluarch@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
32550	PLANOS Y DIBUJOS DE ARQUITECTURA O INGENIERIA Y OTROS PLANOS Y DIBUJOS PARA FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y TOPOGRAFICOS O FINES ANALOGOS, ORIGINALES, TRAZADOS A MANO; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS Y COPIAS CARBONICAS DE DICHOS ARTICULO
52111	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE UNA O DOS VIVIENDAS
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES

54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: hugosluar



REPÚBLICA DEL ECUADOR


**SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA**
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Chingo Yanchatipan Hugo Raul** con RUC número **0501690127001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:
Datos de la Persona
Nombre Completo Hugo Raul Chingo Yanchatipan

RUC 0501690127001

CATEGORIA : Microempresa
0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Transversal: LOJA Calle: MORONA
Numero: 146 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: hugosluarch@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
32550	PLANOS Y DIBUJOS DE ARQUITECTURA O INGENIERIA Y OTROS PLANOS Y DIBUJOS PARA FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y TOPOGRAFICOS O FINES ANALOGOS, ORIGINALES, TRAZADOS A MANO; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS Y COPIAS CARBONICAS DE DICHOARTICULO
52111	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE UNA O DOS VIVIENDAS
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES

54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: hugosluar



PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Tele fax. 032682520



MEMORANDUM N°05-GADPR11N-2013-SECRETARIA

Fecha: 20 de abril del año 2015

DE: Ing. Paulina Alvarez, Secretaria/Tesorerera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

PARA: Sr. Guillermo Herrera, Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Por medio del presente me permito certificar la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria N° 7306040 Fiscalización e Inspecciones Técnicas, por un valor de USD \$ 1676,28, para realizar la fiscalización de la obra de construcción de un tanque reservorio para el directorio de agua Nueva Vida de la Parroquia 11 de Noviembre.

Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Tele fax. 032682520



MEMORANDUM N°05-GADPR11N-2015-PRESIDENCIA

Fecha: 20 de abril del 2015

DE: Sr. Guillermo Herrera, Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

PARA: Ing. Paulina Alvarez, Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Sírvase certificar la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria N° 7306040 Fiscalización e Inspecciones Técnicas, por un valor de USD \$ 1676,28, para realizar la fiscalización de la obra de construcción de un tanque reservorio para el directorio de agua Nueva Vida de la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
**PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**

DECISIÓN No. 2014- GSR6-A- 193

EL GERENTE DE LA SUCURSAL REGIONAL 6
DEL BANCO DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el segundo inciso del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, las juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados, estableciéndose en el Art. 267 ibídem, sus competencias exclusivas, en concordancia con los Arts. 64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD;

Que, mediante Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011, el Gerente General del Banco del Estado, incorporó al Reglamento General de Operaciones de Crédito, la normativa indispensable en el ámbito operacional y administrativo para que el Banco atienda los requerimientos de financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, a través del Portal Web del Banco del Estado, con fecha 01 de octubre el GAD Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, ingresó la solicitud de financiamiento No. GADPR-592, SIC: 33218, destinada a financiar la "CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI";

Que mediante memorando No. 2014-0442-CGIR6-A-2062, de 02 de octubre de 2014, la Coordinación de Gestión Institucional Regional 6 del Banco del Estado emitió la certificación presupuestaria No.33222, para la presente operación de financiamiento;

Que la revisión y evaluación de dicho financiamiento fue realizada por el arquitecto Javier Vega Ocaña, Técnico de la Coordinación de Evaluación de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado;

VISTO: El informe de evaluación No.2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014, emitido por las Coordinaciones de Evaluación y de Asesoría Jurídica de la Sucursal Regional 6; y,

En ejercicio de la facultad que le concede la Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011.

DECIDE

Art. 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hasta por USD 45.000,00, (Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua de regadío Nueva Vida, parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi";

Art. 2.- El financiamiento se aprueba bajo las siguientes condiciones:

PRESTATARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
BENEFICIARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
OBJETO:	FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
SECTOR:	DESARROLLO MULTIPLE
PROGRAMA:	GADPR
FONDO:	ORDINARIO
VALOR DEL FINANCIAMIENTO:	HASTA POR USD 45.000,00
TASA DE INTERES	LA TASA DE INTERÉS DEL FINANCIAMIENTO SERÁ DEL 7,61% NOMINAL ANUAL, REAJUSTABLE TRIMESTRALMENTE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, EN FUNCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MÁS 500 PUNTOS BÁSICOS. SI LA TASA RESULTANTE ES MAYOR A LA VIGENTE SE MANTENDRÁ LA MISMA TASA DEFINIDA POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA A BASE DE LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES. SI ESTA TASA ES MENOR A LA REFERENCIAL SE TOMARÁ LA NUEVA TASA RESULTANTE.
INTERES POR MORA	EN CASO DE MORA, EL PRESTATARIO CANCELARÁ LA TASA DE INTERÉS QUE SE HALLE VIGENTE A LA FECHA DE LA OBLIGACIÓN MÁS EL RECARGO POR MOROSIDAD, DE ACUERDO CON LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA REGULACIÓN 051-2013, DE 29 NOVIEMBRE 2013, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR O LA REGULACIÓN QUE PARA EL EFECTO DETERMINE LA JUNTA DE POLITICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.
PLAZO	TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.
FORMA DE PAGO	DÉBITO AUTOMÁTICO DE LAS RENTAS NECESARIAS PARA SATISFACER EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.



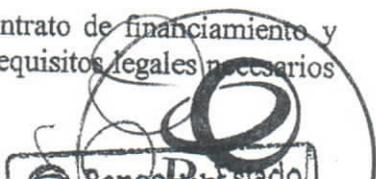
	(ILINCHIS).
FRECUENCIA DE AMORTIZACION	MENSUAL
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
MODALIDAD DE FISCALIZACIÓN	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
TABLA DE AMORTIZACION	CUOTAS FIJAS
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO	TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS.
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTRGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO	CINCO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco del Estado; estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal; y, copia certificada del Acta íntegra suscrita por el Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en la que conste que la Junta robó lo siguiente:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;
- La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
- La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; y,
- Comprometimiento de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.

Adicionalmente, deberá presentar el registro único de contribuyentes (RUC) impreso de la página WEB del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: activo.

Art. 4.- Fijar en sesenta (60) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación.


Banco del Estado



193

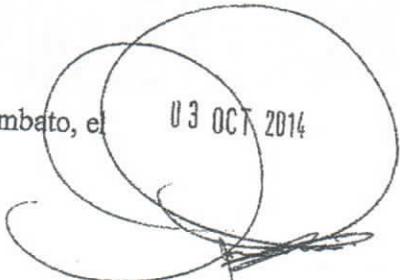
Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco del Estado en la tramitación de la solicitud de financiamiento, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del financiamiento, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago de esos valores; en el caso que no suscriba el contrato financiamiento y servicios bancarios respectivo, renuncie a la operación o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.

Art. 6.- A más de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del contrato de financiamiento y servicios bancarios, las recomendaciones, condiciones y disposiciones establecidas en el informe de evaluación N° 2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014; y, supletoriamente las normas vigentes en el Banco del Estado, relacionadas con la materia.

COMUNIQUESE.-

Expedida en la ciudad de Ambato, el

03 OCT 2014


Marcelo Calvopiña Sigchay
GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6

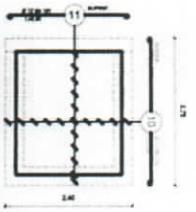
Expidió y firmó la Decisión que antecede el licenciado Marcelo Calvopiña Sigchay, Gerente de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado, en Ambato, a 03 OCT 2014

CERTIFICO.-


Aracelly Portero Castillo
SECRETARIA DEL COMITE DE CREDITO
SUCURSAL REGIONAL 6

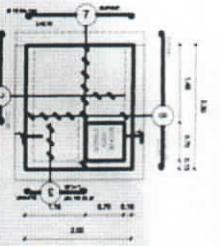
U. Q. F. J. V. G. A. J. C. H. / A. B.





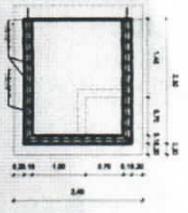
LOSA DE FONDO
CAMARA DE VALVULAS

Escala: 1:50



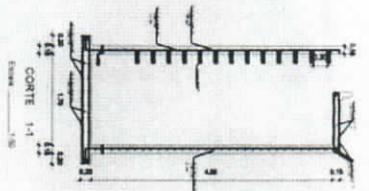
LOSA SUPERIOR
CAMARA DE VALVULAS

Escala: 1:50



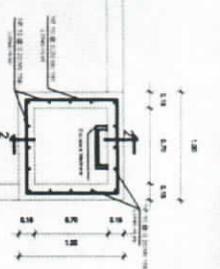
ARMADURA EN PAREDES
CAMARA DE VALVULAS

Escala: 1:50



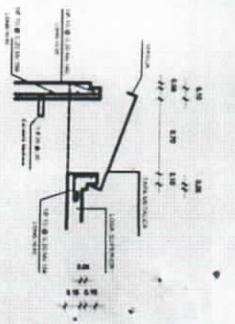
CORTE 1-1

Escala: 1:50



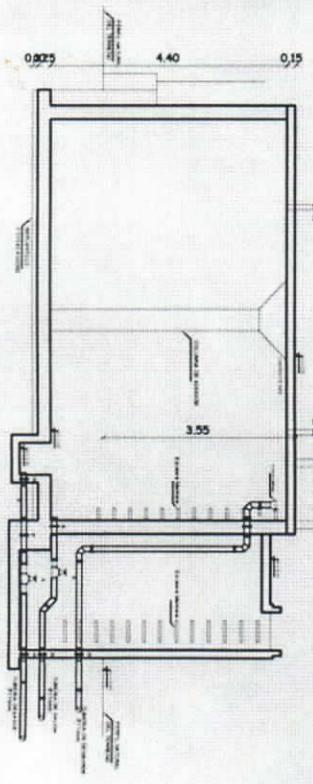
BOCA DE VISITA

Escala: 1:25



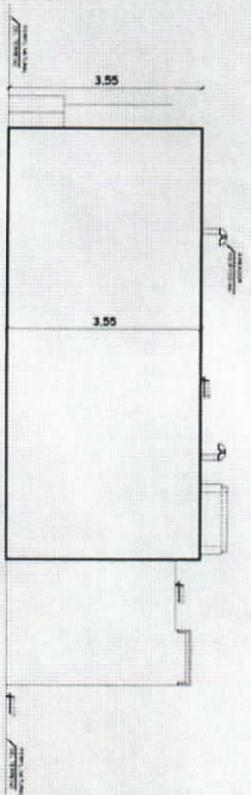
CORTE 2-2

Escala: 1:25



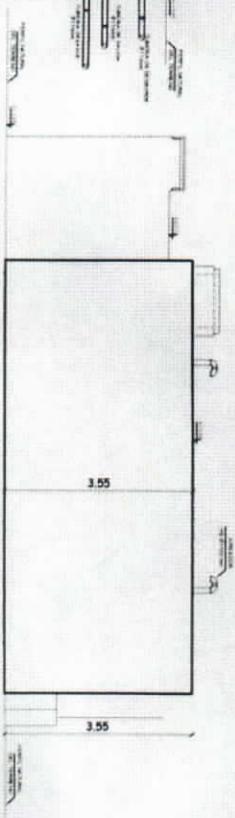
CORTE A-A

Escala: 1:50



FACHADA LATERAL IZQUIERDA

Escala: 1:50



FACHADA LATERAL DERECHA

Escala: 1:50

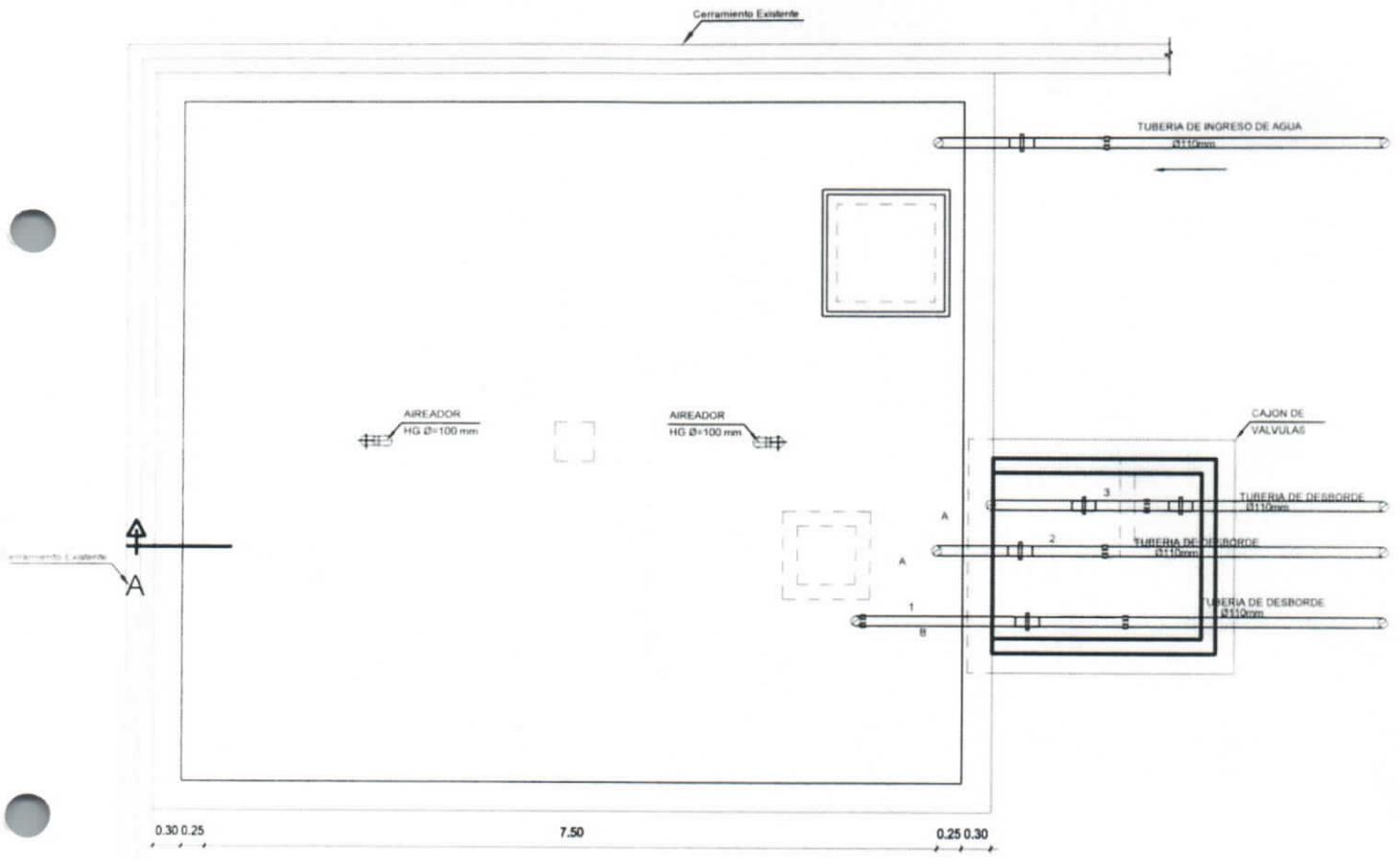
CONAGOPARE
DE COPAPAXI

GAD PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

SR. SEGUNDO GONZALO ESPIN PRESIDENTE-CONAGOPARE COPAPAXI	SR. JOSE GALEANO HERRERA PRESIDENTE-GAD PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
---	--

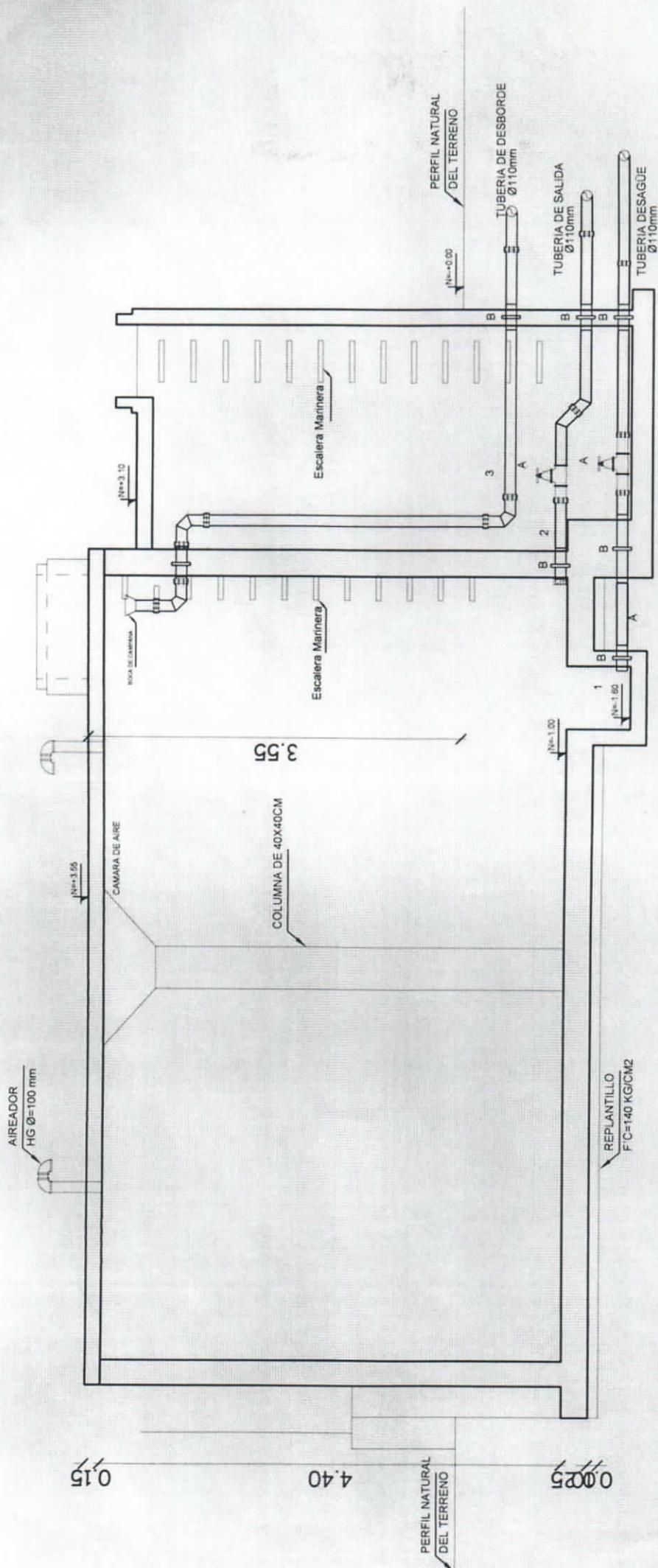
	PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA N.
	UBICACION:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
	SECTOR:	BARRO CENTRO
	AREA DEL PROYECTO:	0.26 HAZ

DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. JORGE SUANOS DISEÑO ARQUITECTONICO: FECHA: SETIEMBRE, 2014 CONTEXTO: DETALLES DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DETALLES DE COLUMNA CENTRAL.	ESCALA: 1/2
--	----------------



CORTE DEL TANQUE DE RESERVA

Escala: _____ 1:50



CORTE A-A

Escala: 1:50